



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2023



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA

Secretaría Técnica

serenazgoaltoalianza@gmail.com



MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANGEL WILLIAMS LANCHIPA VALDIVIA
Presidente del CODISEC – AA
Alcalde de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza

TTE. CRL. EP (R) REYNALDO JESÚS ROMERO MENÉNDEZ
Secretario Técnico del CODISEC – AA
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

REYNA MARTHA MAMANI URURI
Sub Prefecta

ABOG. MONICA PILAR FERIA FLORES
Fiscal Provincial Tacna

MAY. PNP HENRY MEZA VELIZ
Comisario Cía. Alto de la Alianza

MAY. PNP JANET ROSSANA BEGAZO JIMENEZ
Comisario Cía. PNP Gonzales Vigil

LIC. CARLOS ALBERTO ANGULO PALMA
Corte Superior de Justicia Tacna

JUAN DE DIOS FLORES ESQUIA
Coordinador Distrital de las JVVSC

MED. ROGELIO ALONSO APAZA MAMANI
Gerente CLAS Alto de la Alianza
Representante Sector Salud

MAG. MARIA MILAGROS TOALA
Director IE Guillermo Auza Arce
Representante Sector Educación

LIC. ROGELIO CCALLOMAMANI
CCALLOMAMANI
Coordinador del CEM - AA

ABOG. HUGO LEOPOLDO GUILLEN TORRES
Presidente del Comité Cívico Patriótico del
Distrito Alto de la Alianza

TTE, CBVP VICTOR MAXIMO MAMANI
CATACHURA
Jefe de la Cía. de Bomberos N° 166



INDICE

	PRESENTACION	4
1.	SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	6
	1.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA	7
	1.1.1 DIAGNOSTICO GEOGRAFICO Y URBANO	8
	1.1.2 DIAGNOSTICO ECONOMICO	22
	1.1.3 DIAGNOSTICO SOCIAL	40
	1.1.4 DIAGNOSTICO CON ENFOQUE DEL CEM - AA	54
	1.1.5 DIAGNOSTICO DE SALUD	64
	1.1.6 DIAGNOSTICO DE EDUCACION	103
	1.1.7 OTRAS INSTITUCIONES EN EL DISTRITO	113
	1.1.8 DIAGNOSTICO DE TRANSPORTES	127
	1.11 DIAGNOSTICO DE A SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	134
	1.12 DIAGNOSTICO DE LA PNP CIA PNP ALTO DE LA ALIANZA	144
	1.13 DIAGNOSTICO DE LA PNP CIA PNP GONZALES VIGIL	154
	1.14 ESTADISTICA DEL ACCIONAR DELINCUENCIAL	163
	1.15 DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	164
	1.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA	166
	1.2.1 INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A SEGURIDAD CIUDADANA	167
	1.2.2 PRIORIZACION DE DELITOS	167
	1.2.3 MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGOS II TRIMESTRE 2021	168
2.	PROGAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	171
	2.1 MATRIZ DE ACTIVIDADES	172
	2.2 OBJETIVOS DEL PADSC – AA2022	176
	2.3 ACCIONES ESTRATEGICAS	177
	2.4 VISION	181
	2.5 MISION	181
	2.6 HIPOTESIS DE TRABAJO	182
	2.7 COMPONENTES	182
	2.8 MARCO LEGAL	182
3.	ANEXOS	185
	01, MAPA CATASTRAL DEL DISTRITO	186
	02, JURISDICCION POLICIAL DE COMISARIAS PNP' EN EL DISTRITO	188



PRESENTACION

EN LA ELABORACIÓN DEL “**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA 2023**”, EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA (CODISEC – AA), HA TENIDO EN CUENTA LA POLÍTICA NACIONAL REFERENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA, CONSIDERANDO QUE LAS PRIMERAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ACUERDO NACIONAL SUSCRITO EL 22 DE JULIO 2002, POR LOS REPRESENTANTES DE LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, LA SOCIEDAD CIVIL, LOS PODERES DEL ESTADO, FUE ESTABLECER POLÍTICAS Y ENTRE ELLAS LA **SÉPTIMA POLÍTICA** REFERENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

CONFORME A LA **LEY N°27933 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA”** Y SU REGLAMENTACIÓN MEDIANTE DS N° 011-2014-IN Y SUS MODIFICATORIAS, EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA, ES UN ÓRGANO EJECUTIVO EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, EL QUE TIENE UNA FUNCIÓN TÉCNICA NORMATIVA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.

EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA (CODISEC - AA), INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC), TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO, LOGRANDO LA ARTICULACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EMPRESA PRIVADA Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD PRESENTES EN EL DISTRITO, GARANTIZANDO A TRAVÉS DE SU CONCURSO Y ACTIVIDAD SITUACIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR UN CLIMA DE PAZ, TRANQUILIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA DE TODOS LOS CIUDADANOS Y VECINOS EN EL DISTRITO AL FUNCIONAR COMO UN SISTEMA.

EL **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2023**, ES UN DOCUMENTO TÉCNICO E INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYE A LA ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. CON UN CONJUNTO DE ESTRATEGIAS TRAZADAS DE MANERA COORDINADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL DISTRITO, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA Y LOS HECHOS QUE ATENTAN CONTRA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS ALTOALIANCISTAS, DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SINASEC. PARA LA FORMULACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) REALIZARON MESAS DE TRABAJO A FIN DE ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ALTO DE LA ALIANZA, IDENTIFICAR EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD CIUDADANA Y PROPONER POSIBLES SOLUCIONES QUE CONTRARRESTEN LOS EFECTOS DE LO IDENTIFICADO.

SE VIENE TRABAJANDO CON UNA SERIE DE INICIATIVAS O BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD CIUDADANA, QUE HAN BUSCADO REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA PUDIENDO CITAR ENTRE ELLOS:

- A. VISITAS DOMICILIARIAS DE LA PNP Y SERENAZGO
- B. VISITAS COMUNALES DE LA PNP Y SERENAZGO
- C. SENSIBILIZACION DE LA POBLACION MEDIANTE EL PERIFONEO DURANTE LOS PATRULLAJES MUNICIPALES
- D. EJECUCION DE RONDAS MIXTAS (JJVSC-AA, AUTORIDADES DEL CODISEC-AA, POLICIA NACIONAL LOCAL, MDAA, SERENAZGO)

- E. CREACION DE UNA RED SOCIAL VIA WHATSAPP, DENOMINADA "TODOS SOMOS SEGURIDAD CIUDADANA", INTEGRANDO A LOS DIRIGENTES COMUNALES, AUTORIDADES LOCALES Y COORDINADORES DE LAS JJVVSC-AA, PARA DIFUSION DE COMUNICADOS, ALERTAS DE SEGURIDAD, SENSIBILIZACION, CONVOCATORIAS, ETC
- F. SE HA DIFUNDIDO VIA FACEBOOK Y WHASAPP, LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PATRULLAJE POLICIAL, PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL (MOVIL Y MOTORIZADO)
- G. SE HA CONVOCADO Y PARTICIPADO EN REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES CON LA POBLACION DEL DISTRITO Y PÒBLACION ESCOLAR.
- H. SE VIENE APOYANDO Y TRABAJANDO COORDINADAMENTE CON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL LOCAL, ESPECIALMENTE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPE)
- I. EJECUCION DE OPERACIONES "PACHACUTEC" QUE SON OPERACIONES DE RASTRILLAJE EN ÁREAS CRITICAS CONTRA DELINUENCIA, MICRO COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE DROGAS , ALCOHOLISMO CALLEJERO, ETC
- J. EJECUCION DE OPERACIONES DE PATRULLAJE CONJUNTO CON OTRAS MUNICIPALIDADES BASADOS EN EL CONVENIO PROVINCIAL DE "SERENAZGO SIN FRONTERAS"

PARALELO A ELLO VENIMOS EJECUTANDO, DESDE MAYO 2022, LA META 1 (FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA) DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 CON 05 UNIDADES MOVILES CON GPS Y TAMBIEN ESTAMOS PARTICIPANDO EN EL CONCURSO A NIVEL NACIONAL CONVOCADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DENOMINADO "BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD CIUDADANA", DESDE SETIEMBRE 2022.

ASIMISMO SE HA DADO PARTICULAR ENFASIS EN EL PATRULLAJE INTEGRADO CON 06 MOTOS, 04 CAMIONETAS DOBLE CABINA Y 01 AUTOMOVIL SEDAN. 01 CAMIONETA HA SIDO CONTRATADA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE VEHÍCULOS Y YA SE HAN ADQUIRIDO 02 UNIDADES NUEVAS QUE ENTRARAN EN FUNCIONAMIENTO EN LA 2DA QUINCENA DE SETIEMBRE 2022.

PARA EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, ES VITAL GARANTIZAR UNA SEGURIDAD OPTIMA QUE PERMITA LA CONVIVENCIA PACIFICA DE SU POBLACIÓN Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS COMO EL COMERCIO, Y SERVICIOS ARTESANALES DE DIFERENTE RUBRO, QUE SON EL SUSTENTO ECONOMICO DE LAS FAMILIAS ALTOALIANCISTAS.

ANGEL WILLIAMS LANCHIPA VALDIVIA
ALCALDE-PRESIDENTE DEL CODISEC-AA

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



1.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA



1. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

1.1.1 DIAGNÓSTICO GEOGRÁFICO Y URBANO

1.1.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Distrito Alto de la Alianza se ubica en el extremo sur occidental del país y al norte de la Ciudad de Tacna, entre las coordenadas geográficas 17°59'31" de latitud sur y 70°14'44" de longitud oeste, datos referidos a la Plaza Mayor José A. Quiñonez del Centro Poblado La Esperanza, capital del Distrito.

Políticamente se ubica en:

Región : Tacna

Departamento : Tacna

Provincia : Tacna

Capital : La Esperanza



1.1.1.2 LÍMITES:

El Distrito fue creado mediante Ley N° 23828 del 09 de Mayo de 1984 y redelimitado con Ley N° 27415, del 02 de Febrero del 2001, según se detalla a continuación:



POR EL NOROESTE: Limita con el Distrito de Inclán.

El límite se inicia en la intersección de una quebrada sin nombre con la Carretera Panamericana en un punto de coordenada UTM 8021,5 Km N y 349 Km E, continúa en dirección Nordeste aguas arriba por el cauce de esta quebrada que intercepta con la quebrada de Cerrillos Negros en la coordenada UTM 8024,5



Km N y 352 Km E, de allí el límite continúa por el cauce de esta última quebrada mencionada hasta su nacimiento y alcanzar la cota 3980 m.s.n.m.

POR EL ESTE: Limita con la Provincia de Tarata y el Distrito de Ciudad Nueva.

El límite se inicia en la cota 3980 m.s.n.m., continúa en dirección Sur por línea de cumbres de los cerros Cohuahuacano (cota 3725 m.s.n.m.), Cohua Huacano, Chillincane y Norte Chero, de este último cerro mencionado el límite desciende en dirección Sureste hasta interceptar la Carretera Tacna-Tarata en un punto de coordenada UTM 8034,6 Km N y 374,1 Km E en el lugar denominado Huanara. Luego sigue en dirección Suroeste por la Carretera Tacna-Tarata hasta la coordenada UTM 8013,2 Km N y 367,15 Km E; de allí continúa en dirección Sureste en línea recta hasta interceptar con la Calle Manuel Cuadros en la coordenada UTM 8011,53 Km N y 368,27 Km E, el límite continúa por el eje de esta Calle hasta su intersección con la Avenida Circunvalación Norte en la coordenada UTM 8010,18 Km N y 369,25 Km E.

POR EL SUR Y SUROESTE: Limita con el Distrito de Tacna.

El límite se inicia en la intersección de la Calle Manuel Cuadros con la Avenida Circunvalación Norte en la coordenada UTM 8010,18 Km N y 369,25 Km E, continúa en dirección Suroeste por la Avenida Circunvalación Norte hasta interceptar la Avenida Pinto en la coordenada UTM 8010 Km N y 368,2 Km E, luego el límite sigue en dirección Sur por la Avenida Pinto hasta interceptar la Avenida Industrial en la coordenada UTM 8009,65 Km N y 368,2 Km E, continúa en dirección Suroeste por esta última Avenida hasta su intersección con la Calle Eduardo Pérez Gamboa en la coordenada UTM 8009,52 Km N y 367,77 Km E, luego continúa en dirección Noroeste por esta Calle hasta interceptar la Avenida Tarata y la Avenida Circunvalación Norte en la coordenada UTM 8009,97 Km N y 367,43 Km E. Continuando por esta última Avenida en dirección Suroeste hasta interceptar la Carretera Panamericana en la coordenada UTM 8009,2 Km N y 366,2 Km E, continúa por esta carretera en dirección Noroeste hasta la intersección de la quebrada sin nombre en la coordenada UTM 8021,5 Km N y 349 Km E, punto de inicio de la presente descripción.

1.1.1.3 SUPERFICIE TERRITORIAL:

El Distrito Alto de la Alianza tiene una extensión de 40.756 ha., de territorio de las cuales el área urbana ocupa 240 ha, observándose una gran extensión de tierras eriazas.

1.1.1.4 ALTITUD Y CLIMA:

El Distrito Alto de la Alianza se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas: 17°59'31" de latitud sur y 70°14'44" de longitud oeste, con un nivel altitudinal de 559 msnm; datos referidos a la Plaza Mayor José A. Quiñonez del Centro Poblado La Esperanza, capital del Distrito.

El Distrito Alto de la Alianza presenta un clima templado cálido, y de acuerdo a la información estadística disponible del INEI, las temperaturas presentan una oscilación regular, teniéndose una temperatura máxima promedio anual de



23.60°C, una mínima promedio anual de 13.80 °C y un promedio anual de 18.00 °C, quedando establecido que el régimen anual térmico presenta valores más altos durante los meses de verano (Enero, Febrero, Marzo) y valores más bajos durante los meses invernales (Junio, Julio, Agosto).

Las lluvias son irregulares y se perciben en dos estaciones bien diferenciados: verano (Diciembre – Marzo) e invierno (Julio – Setiembre).

El año 2020 específicamente en el mes de enero día 30 ante la presencia de lluvias en la zona intermedia, se activó la quebrada del diablo, causando daños en los sectores El Mirador, A.VV. La Florida y A.V. San Pedro.

En la Zona baja del distrito Alto de la Alianza (hasta la cota 2000 aproximadamente) el clima es tipificado como del tipo templado cálido, mientras por encima de este nivel altitudinal varía a templado frío.

1.1.1.5 TOPOGRAFIA:

El Distrito Alto de la Alianza presenta una topografía accidentada que varía de ondulado a empinado.

Área de costa: referida a toda la zona urbana del distrito y las pampas ubicadas al norte hasta la cota 2000 msnm, donde sus formas de relieve son moderadamente onduladas con vegetación muy escasa, de calidad de suelo de origen aluvial, coluvial y eólico.



Área de Sierra: Zona montañosa por naturaleza, con una variedad de formas topográficas, comprende la parte más alta que asciende hasta una altura promedio de 3980 msnm. Su terreno se caracteriza por ser un terreno irregular con pendientes. Sobre la mayor parte del área de existe una expresión fisiográfica, la misma que está disectada de un sistema de drenaje formando pequeñas quebradas rectas y paralelas.



Cerros y Quebradas

El Distrito Alto de la Alianza es considerado como una de las partes que serían más afectados frente a un sismo debido a su baja capacidad portante. Desde luego la vulnerabilidad sísmica de las viviendas es de un nivel alto.

1.1.1.6 TURISMO (ZONAS TURÍSTICAS, UBICACIÓN, ETC)

La actividad turística en el distrito es reducida y por lo general está referida a la visita de la zona comercial, aunque en los últimos años diversas obras de recreación han generado un nuevo flujo de turismo ya sean internos (visita de pobladores de otros distritos) o extranjeros (provenientes de Arica-Chile), a raíz del COVID 19 la frontera con Chile se encuentra cerrada desde marzo del 2020 a la fecha.

1.1.1.6.1 PRIMER FLUJO TURÍSTICO:

El primer flujo turístico en el distrito es el comercio, como son la Feria del Centro Internacional Polvos Rosados para la adquisición de artículos provenientes del sistema ZOFRA Tacna; al igual que la presencia del comercio en la Feria del Altiplano los cuales se realizan los días lunes y martes; al interior del Estadio "Héroes del Alto de la Alianza" Ex Maracana, así mismo la Feria de ropa usada que se realiza los días sábados y domingos en la Av Canada.



Centro Comercial Internacional Polvos Rosados
(Ubicado entre la Av. Jorge Basadre G. y la Av. Pinto)



Feria del altiplano (Ubicado en la Avenida Jirón de la Unión)



Feria de ropa usada (ubicada en la Avenida Canadá)

1.1.1.6.2 SEGUNDO FLUJO TURÍSTICO

El Segundo flujo turístico, está referido a diferentes festividades, dentro de las principales se menciona a: la peregrinación al Cerro Intiorko (Semana Santa), la Festividad de la Virgen de Chapi, así como las festividades patronales del 5 de agosto de la Virgen de Copacabana (Patrona del Distrito), durante el 1er semestre del año 2022 han estado restringidas las celebraciones por las normas biosanitarias dictadas por el Gobierno Central, los cuales se detallan a continuación:

➤ PEREGRINACIÓN AL CERRO INTIORKO:

La Semana Santa en Tacna es una de las celebraciones religiosas más impresionantes de la región. Se festeja desde el Domingo de Ramos, cuando la imagen del Señor Jesús ingresa a la Catedral y es rodeado por miles de devotos que portan palmas y ramos de olivo, la procesión con enormes cirios, la peregrinación al CERRO INTIORKO, donde se representa la pasión de Cristo. El domingo de resurrección, la imagen del Cristo resucitado recorre la plaza en su deslumbrante anda piramidal de plata pura y es celebrado con estallidos de cohetes y repique de campanas. Esta es una celebración con gran fervor por sus feligreses.



Peregrinación al Cerro Intiorko

➤ FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE CHAPI

Esta festividad se realiza en la capilla Virgen de Chapi ubicado frente a la Plaza José A. Quiñonez en el Distrito Alto de la Alianza, el 01 de Mayo se oficia una misa ante los fieles, celebrada también con cánticos, bailes y procesiones, en la que asisten fieles devotos y turistas.



Descripción: Resultado de de la alianza"



➤ FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE COPACABANA

Es una celebración religiosa en honor a la Santa Patrona Virgen de Copacabana, que se realiza cada 5 de agosto en la "Parroquia Virgen de Copacabana" ubicada en el Lote 3 de la Manzana Y del Pueblo Joven Alto de la Alianza.

Se celebra con una serie de eventos religiosos, sociales, artísticos y gastronómicos, en la cual concurren los fieles asistentes y los turistas. En el día central de la fiesta, las primeras horas de la mañana se inicia con solemnes alabos, luego viene el saludo a la Virgen, a cargo de las diferentes compañías de danzantes, quienes junto con los fieles devotos asisten a la misa de fiesta en honor a la Virgen de Copacabana. Dentro de esta fiesta patronal, se efectúan conciertos musicales, ferias gastronómicas, mostrando al público los platos típicos de la región, juegos artificiales, morenadas, entre otras cosas más.



1.1.1.6.3 TERCER FLUJO TURÍSTICO

Un tercer flujo turístico que está comenzando a tener mayor presencia es el turismo familiar desarrollado por personas de la Provincia de Tacna, así como del vecino país de Chile los cuales visitan los parques recreativos "Jurásico" y de la "Familia".

PARQUE JURÁSICO:

El Parque Jurásico del Niño se encuentra ubicado a una cuadra más arriba del Terminal Terrestre Collasuyo del Distrito Alto de la Alianza, las vías de acceso son: Av. Circunvalación Norte, Av. Internacional y Av. Gregorio Albarracín.

Este parque jurásico es ideal para visitar con los menores de la casa, en donde pueden ver diferentes dinosaurios, compuesta también por áreas verdes y zonas de descanso.



PARQUE DE LA FAMILIA:

El Parque de la Familia es un centro recreativo que promueve y fortalece la unidad familiar. Es lugar de gran afluencia turística ya que cada fin de semana congrega a cientos de visitantes provenientes de diferentes puntos de la región y del país así como de Chile. Está ubicado entre la prolongación Av. Gustavo Pinto, calle Haití y calle 27 de agosto.

Tiene como objetivo promover la integración social y cultural de las familias en un centro de sano esparcimiento cuyo diseño arquitectónico y equipamiento permite el desarrollo de actividades recreativas. El Parque de la Familia, cuenta con una variedad de juegos recreativos entre ellos: cuatrimotos, toboganes, túneles, caracoles, cama elástica, piscina de pelotas, deslizadores, columpios, pasamanos, resbaladizos; entre otros.

Ingreso Principal Espacio de Juegos Invernadero



Parque de la Familia





Ingreso Principal



Espacio de Juegos



Invernadero

1.1.1.6.4 OTROS:

TERMINAL TERRESTRE EL COLLASUYO

El Terminal Terrestre El Collasuyo brinda a los usuarios una única zona de embarque y desembarque de pasajeros y cuenta con todos los servicios adecuados a los principales terminales del país.

El Terminal Terrestre El Collasuyo, se encuentra ubicado entre las avenidas Gregorio Albarracín, Emancipación, Calles Haití y Luís Sánchez Cerro. Su diseño contempla los requerimientos para un funcionamiento óptimo de 30 años, el terrapuerto está orientado al servicio que brindan los buses de recorrido interprovincial, de manera tal que permita el arribo y partida de pasajeros, brindándoles seguridad y confort. Asimismo durante su permanencia en el terminal terrestre, los usuarios pueden acceder a servicios como cafetería, restaurantes, guardería, traslado de equipajes, entre otros.

Actualmente 21 empresas de transporte se encuentran instaladas en este terminal, movilizándose diariamente un promedio de 2000 pasajeros hacia las regiones de Puno, Cusco y La Paz (Bolivia).



Terminal Terrestre El Collasuyo

1.1.1.7 PLAZAS DEL DISTRITO (UBICACIÓN, FOTOS, ETC)

El Distrito Alto de la Alianza cuenta con las siguientes Plazas y Plazuelas:

- 1) Plaza José A. Quiñones
- 2) Plaza Manuel A. Odría.
- 3) Plazuela José Olaya



- 4) Plaza Jorge Chávez
- 5) Plaza Mariátegui
- 6) Plaza San Martín
- 7) Plaza Principal de Alto de la Alianza
- 8) Plaza Juan Velasco Alvarado
- 9) Plaza Gregorio Albarracín
- 10) Plaza Ramón Copaja
- 11) Plaza La Florida



PLAZA JOSE A. QUIÑONEZ



PLAZA MANUEL A. ODRÍA



PLAZUELA JOSE OLAYA B.



PLAZA JORGE CHAVEZ



PLAZA MARIATEGUI



PLAZA SAN MARTIN



PLAZA ALTO DE LA ALIANZA



PLAZA JUAN VELASCO ALVARADO



PLAZA RAMON COPAJA



PLAZA GREGORIO ALBARRACIN

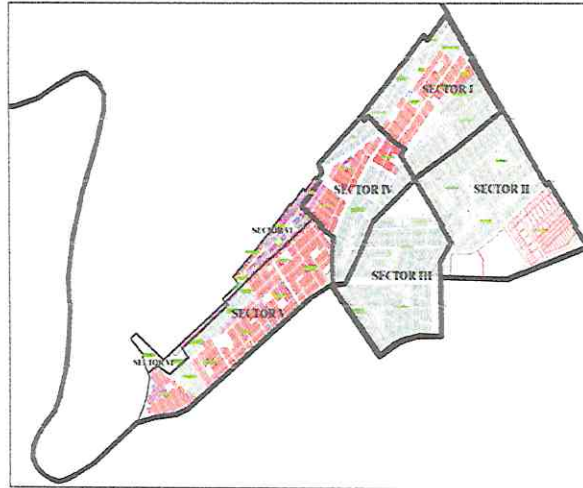


PLAZA LA FLORIDA

I.1.1.8 SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO:

El Distrito Alto de la Alianza cuenta con 07 sectores el cual se observa a continuación:

Sectores del Distrito Alto de la Alianza



1.1.1.9 TIPOS DE VIVIENDA

El problema de la vivienda en el distrito se ha venido incrementando debido al fenómeno migratorio que ocasiona la falta de agua, luz, desagüe y el despoblamiento en la zona rural. Uno de los aspectos ha generado el asentamiento de las viviendas, caso palpable en la carretera a Tarata que ha influenciado los asentamientos del cono norte.

Las construcciones de las viviendas han sido dejadas al empirismo técnico y autoconstrucción (ocupación del suelo por invasiones), donde su expresión física y espacial rompe la imagen urbana del distrito y crea la inseguridad ante la presencia de un fenómeno natural como el sucedido en Junio del 2001 que trajo como consecuencia la destrucción y daño de viviendas en el orden del 75% sobre todo en el cono norte.

La distribución espacial de los lotes sobre el uso del suelo en el casco urbano es del 84.7% para el uso de vivienda, seguido de un 9.66% que es mixto y un mínimo porcentaje de 1.58% para comercio.



En cuanto al material de construcción de las viviendas, se indica que el material predominante de las construcciones es de ladrillo, seguido del bloque de cemento, estera, madera y un porcentaje mínimo entre quincha y adobe. Sin bien es cierto que las construcciones están en su mayoría construidas de ladrillo, la forma de construcción es empírica lo cual conlleva a que dichas construcciones sean vulnerables a un evento sísmico de intensidad media a baja.





Sobre la vulnerabilidad, se informe que existen sectores de viviendas que se encuentran ubicadas en las faldas de los cerros, las cuales se encuentran propensas o más vulnerables a colapsar.



Construcción empírica e insegura de viviendas

Generalmente el poblador auto construye su vivienda y no considera refuerzos ni dimensiones adecuadas, sino usa sus patrones y costumbres, construyendo viviendas muy vulnerables. En algunos sectores del casco urbano los pobladores irrumpen las laderas del cerro sin importarle su integridad, como se visualizan en las siguientes fotos:



Casas construidas sobre bolsas de cemento relleno de material de la zona, llantas y piedras



Viviendas construidas rústicamente en la falda de los cerros y con Peligro geológico de deslizamiento en un evento sísmico probable.

Con respecto a la altura de las edificaciones existentes en el casco urbano del Distrito, se indica que en su mayoría de construcciones de las viviendas son

de un piso (64.5%), también existen viviendas de dos pisos (27.5%) y un mínimo de viviendas cuentan con tres pisos a más (2.31%).



La mayoría de construcciones son informales, construcciones efectuadas por albañiles y no por un ingeniero civil y/o arquitecto, dado que el costo para la contratación de personas técnicamente calificadas es mayor.

Muchos de los nuevos asentamientos urbanos y rurales están creciendo a un ritmo acelerado, pero sin seguir los lineamientos mínimos de planificación, presentando calles y pasajes angostos, carencia de vías de evacuación en caso de emergencias y áreas públicas y no cuentan con servicios básicos dada la informalidad.



Cerro Intiorko

1.1.1.10 SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALCANTARILLADO, TELEFONÍA, ETC)

La mayoría de las viviendas con excepción de las ubicadas en el Sector VII, dentro del Distrito Alto de la Alianza tienen acceso a los servicios básicos por red pública, en particular en agua y electricidad así como en la disponibilidad del servicio de desagüe o alcantarillado y telefonía, el cual se detalla a continuación:

1.1.1.11 SERVICIO DE AGUA:

En el Distrito Alto de la Alianza, el agua está suministrada por la Entidad Prestadora de Servicios-EPS en base a la red que abastece a la ciudad de Tacna, el agua proviene de los ríos Caplina y Uchusuma y de dos pozos ubicados en la zona de Sobraya, las que luego de pasar por dos plantas de tratamiento son conducidas a depósitos de almacenamiento para su

distribución. Encontramos además que 7,270 viviendas están abastecidas por la red pública dentro de sus viviendas, otras 293 también son abastecidas por la red pública pero fuera de las viviendas, pero dentro de su edificio, en cambio hay 275 casas que se abastecen de un pilón público, como se muestra en el siguiente cuadro. En el área objetivo todas las viviendas cuentan con abastecimiento de agua. En relación a las horas de servicio de agua podemos decir que el 64 % tiene entre 12 y 24 horas, el 28 % tiene de 6 a 12 horas y el 8 % restante sólo tiene 6 horas.

1.1.1.10.2 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

El sistema de energía en Tacna esta interconectado al Sistema Nacional, mediante la Central Hidroeléctrica de Charcani (Arequipa) y ésta con la Central Hidroeléctrica del Mantaro; el Sistema Interconectado del Sur al que está integrada Tacna, produce 686 MW. La empresa Electro Sur S.A. es la encargada de administrar, distribuir y comercializar la energía eléctrica en las regiones de Tacna y Moquegua.

El consumo en el Distrito es de baja tensión y está destinado a los sectores doméstico, comercial, industrial y de uso general. El Distrito cuenta con 97% del área urbana con conexión eléctrica, estando el 3% desabastecido.

1.1.1.10.3. SERVICIO DE ALCANTARILLADO:

En cuanto al servicio básico de desagüe o alcantarillado, está suministrado por la Entidad Prestadora de Servicios-EPS en base a la red que abastece a la ciudad de Tacna, se encuentra constituido por una red de tuberías, a través de 2 colectores que pasan por las Avenidas el Sol e Internacional, las mismas que reciben la mayoría de descargas domiciliarias del Distrito; estos colectores se unen al colector principal de la Avenida Tarata integrándose así al sistema de alcantarillado de la ciudad de Tacna.

1.1.1.10.4. SERVICIO DE TELEFONÍA Y OTROS:

Telefonía público e internet: En la actualidad el servicio telefónico es el medio de comunicación más usado, donde cuentan con cable de teléfono, internet, y cobertura de señal celular de diferentes empresas.

Canales de televisión y estaciones de radio: En el Distrito se aprecia la totalidad de la señal televisiva a través de señal abierta. En relación a las señales de radio, éstas son captadas con nitidez.

1.1.1.11. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO GEOGRAFICO URBANO

1.1.1.11.1 El distrito cuenta con 40,756 Has de las cuales el área urbana ocupa 240 Has.

1.1.1.11.2 En los periodos de verano (Dic-Mar) e invierno (Jun-Set) se presentan lluvias irregulares, que pueden desencadenar movimiento de masas (huayco) como el sucedido en las AAVV El Mirador, La Florida y San Pedro, durante el año 2020 en el mes de enero

- 1.1.1.11.3 El distrito presenta una topografía accidentada que varía de ondulado a empinado, en las cuales existen viviendas y a donde no llegan vehículos por lo que el desplazamiento tienen que hacerlo a pie, en algunos lugares se han construido escaleras pero estas se han visto afectadas por las lluvias y actualmente el Gobierno Local, hace los esfuerzos por mejorar las mismas con el Programa "TRABAJA PERU" y presupuesto de la MDAA.
- 1.1.1.11.4 La calidad de suelos que predomina en el distrito es aluvial, coluvial y eólico, lo que constituye una limitación.
- 1.1.1.11.5 La actividad turística se ha reducido, al igual que el flujo vinculado a las actividades comerciales por la emergencia sanitaria nacional por el COVID 19, ello ha reducido alarmantemente la visita de población nacional y extranjera, continuando a la fecha cerrada la frontera con Chile, igualmente el flujo turístico basado en festividades religiosas como Semana Santa, Virgen de Chapi y Virgen de Copacabana, han continuado suspendidas hasta la fecha, agosto 2022 por la Pandemia COVID 19
- 1.1.1.11.6 El distrito tiene 7 sectores, predominando las Asociaciones de Vivienda, Centro Poblado, Pueblo Joven y Asentamientos Humanos; que hasta la fecha no han sido organizados en Juntas Vecinales
- 1.1.1.11.7 Existen sectores de la población que carecen parcialmente del servicio de agua potable y energía eléctrica y otros que carecen de los mismos totalmente como es el caso del sector VII.
- 1.1.1.11.8 La construcción de viviendas mayormente de manera informal incrementa el riesgo ante un desastre natural por sismo o lluvias
- 1.1.1.11.9 La falta de agua, la irresponsabilidad de la población y promiscuidad en algunas viviendas, favoreció la propagación del COVID 19.
- 1.1.1.11.10 La falta o limitado alumbrado existente en algunos sectores favorece el accionar delincencial en contra de la población del distrito.
- 1.1.1.11.11 El Gobierno Local debe continuar con el saneamiento legal de algunos sectores como el VII y las faldas del cerro Intiorko, para favorecer la ejecución de obras que mejoren las condiciones de vida de la población asentados en ellos.
- 1.1.1.11.12 Los recursos disponibles para atender emergencias lo constituyen:
- ❖ La Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (GDU-EQUIPO MECANICO)
 - ❖ Empresarios y profesionales del distrito y propietarios de maquinaria pesada
 - ❖ FFAA (3ra Brigada de Caballería con su Bing Nº 20)
- 1.1.1.11.13 La actual gestión municipal, ha realizado obras para mejorar el acceso a los pobladores que viven en las faldas del Cerro Intiorko (Escaleras, etc); así como obras de cambio de redes de alcantarillado y redes de agua potable.

1.1.2 DIAGNÓSTICO ECONOMICO

1.1.2.1. DIAGNOSTICO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

El diagnóstico de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, nos permitirá conocer evaluar y analizar el comportamiento económico en nuestro distrito y su incidencia en la seguridad ciudadana en el mismo. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico es la Unidad orgánica de línea de tercer nivel organizacional encargada de formalizar y regular las actividades comerciales, industriales y de servicios locales, promover la generación de empleo, el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la inversión privada y de establecer alianzas estratégicas con los demás niveles de gobierno, los empresarios y la sociedad civil para el logro del desarrollo local además de ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el abastecimiento y comercialización de productos de consumo humano, la regulación del comercio ambulatorio y el control sanitario. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

1.1.2.1.1 Funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico desarrolla sus funciones a través de tres Sub unidades como son: La Sub unidad de Promoción Empresarial, Sub unidad de Comercialización y Salubridad y Sub Unidad de Policía Municipal.

- a) *Formular, ejecutar y controlar los planes de desarrollo económico local.*
- b) *Formular, proponer e implementar las normas para controlar el comercio ambulatorio en el distrito.*
- c) *Formular normas del comercio ambulatorio, higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas a nivel distrital.*
- d) *Ejecutar acciones de promoción orientadas a mejorar la productividad y competitividad de las empresas de la zona urbana del distrito.*
- e) *Realizar el control de pesos y medidas, así como el del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.*



- f) *Supervisar el funcionamiento de los mercados de abastos, camales y locales similares y desarrollar y ejecutar planes de seguimiento continuo de los mismos para garantizar la calidad y procedencia de productos de consumo humano.*
- g) *Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.*
- h) *Identificar necesidades y desarrollar propuestas para la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de la jurisdicción, así como camales para apoyar a los productores y pequeños empresarios locales.*
- i) *Coordinar y controlar la ejecución de ferias para los diferentes sectores productivos.*
- j) *Actualizar y brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial en su jurisdicción, en función de la información disponible, a las instancias provinciales, regionales y nacionales.*
- k) *Administrar los registros y empadronamientos de comerciantes formales e informales, según giro de negocio, informando periódicamente de los mismos a la Sub Gerencia de Administración Tributaria.*
- l) *Otorgar licencias de funcionamiento para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.*
- m) *Programar y ejecutar el proceso de fiscalización en la materia que le corresponde.-*
- n) *Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Etapa Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionador.*
- o) *Supervisar las actividades efectuadas por la Policía Municipal.*
- p) *Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.*
- q) *Participar en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control INTERNO, EJECUTANDO LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDA, DISPUESTO EN LA Directiva vigente.*
- r) *Las demás que le asigne la Gerencia de Desarrollo Económico y social en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.*

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico para el cumplimiento de sus funciones y competencias cuenta con tres Sub Unidades, siendo ellas: Sub unidad de Promoción Empresarial y Licencias, Sub Unidad de





Comercialización y Salubridad y la Sub Unidad de Policía Municipal, siendo las dos últimas de las nombradas las que tienen competencia en el ordenamiento y control del comercio informal, el mismo que conlleva problemas vinculados a Seguridad Ciudadana; al respecto precisamos las funciones de:

1.1.2.1.2 Sub Unidad de Comercialización y Salubridad

Es la Sub unidad de cuarto nivel organizacional responsable de facilitar a los intermediarios, los espacios para la comercialización de los productos que ofertan para el consumo humano y que estos lleguen en condiciones óptimas de salubridad al consumidor final. Depende funcional y jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

Son funciones de la Sub Unidad de Comercialización y Salubridad:

- a) *Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas municipales.*
- b) *Controlar el buen estado y procedencia de los productos que se comercializan ambulatoriamente en coordinación con la Dirección Regional de la Salud (DIRESA) y Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).*
- c) *Regular y controlar el comercio ambulatorio, de acuerdo a las normas municipales establecidas.*
- d) *Organizar, ejecutar y controlar los tributos captados, según sea el caso de comerciantes, ambulantes, mercados y otros.*
- e) *Realizar el control de pesos y medidas, así como el de acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.*
- f) *Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos del distrito.*
- g) *Proponer y proyectar los contratos de alquiler de tiendas exteriores de los mercados municipales.*



- h) Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales; y apoyar la creación de los mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.*
- i) Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.*
- j) Las demás que le asigne la Sub Gerencia de Desarrollo Económico en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.*

1.1.2.1.3 Sub Unidad de Policía Municipal

Es la Sub Unidad Orgánica de cuarto nivel organizacional responsable de efectuar los operativos para fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas referentes a comercialización de alimentos, bebidas, higiene, ordenamiento del acopio, almacenamiento y control del comercio informal. La Sub Unidad de Policía Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

Son funciones de la Sub Unidad de la Policía Municipal:

- a) Programar y ejecutar las actividades de control del comercio informal en los alrededores de los mercados del distrito.*
- b) Organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la fiscalización y control.*
- c) Fiscalizar las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las licencias de funcionamiento y otras relacionadas con la comercialización de alimentos y bebidas, higiene, ordenamiento del acopio, almacenamiento y control del comercio informal.*
- d) Dar cuenta y/o denunciar las infracciones y/o delitos que cometan los comerciantes.*
- e) Brindar apoyo a los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad cuando se requiera, previa coordinación.*
- f) Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.*
- g) Las demás que le asigne la Sub Gerencia de Desarrollo Económico en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.*

1.1.2.1.4 Problemas vinculados a la Seguridad Ciudadana

1.1.2.1.4.1 Comercio Ambulatorio

El comercio ambulatorio es uno de los principales problemas por los que atraviesa nuestro distrito y en tal magnitud incide en la inseguridad ciudadana. Al respecto es necesario tener en consideración que el Comercio ambulatorio en nuestro distrito se retrotrae a antes de la creación del distrito (año 1984), cuando en esta zona existía el denominado “Canto” que era lugar de embarque y desembarque para las personas que se trasladaban hacia Puno (llave, Yunguyo, Desaguadero, etc. y viceversa) desde lo que hoy son las instalaciones del grifo municipal, a cuyas inmediaciones se instalaban ambulantes que vendían principalmente pan y otros artículos que normalmente llevaban hacia Puno; También en los años 80, se reubica en esta jurisdicción la feria boliviana, la misma que se instala en la vía pública básicamente la Av. Circunvalación, hoy denominada Av. Jorge Basadre G. la cual creció exorbitantemente, cuando se anexaron a ella los comerciantes dedicados a la venta de ropa de segundo uso ingresada de contrabando. De otro lado también jugó un papel determinante en el incremento del comercio ambulatorio (en el año 2000 - 2001) la recepción o albergue que se le brindó a los comerciantes y cachineros erradicados de la Av. Patricio Meléndez (Mercado Pesquero), quienes “Temporalmente” ocuparon parte de las áreas comunes del A.H.M. Juan Velasco Alvarado y lo que hoy es la vía auxiliar de la Av. Tarata.

Con el pasar del tiempo, la inmigración hacia nuestra Región, desde diferente lugares del país el comercio ambulatorio en nuestro distrito se incremento notablemente y es con la pandemia generada por el COVID 19 en el año 2020 y las medidas restrictivas dictadas por el gobierno, que paralizó una serie de actividades económicas, muchos habitantes de toda la región se vieron

desempleados, sin poder conseguir los recursos para llevar el sustento a sus hogares, sumados a ellos aquellos compatriotas que normalmente laboraban en el vecino país del sur y que ante la emergencia sanitaria, se vieron obligados a retornar a nuestro país teniendo como única alternativa de trabajo el comercio informal, concentrándose el 70% de dicho comercio en nuestro distrito.

En el distrito Alto de la Alianza podemos identificar hasta cinco lugares en donde se concentra el comercio informal, así tenemos:

- a) **Feriantes del Altiplano (lunes y martes):** son comerciantes (1300 pers.) que desde hace más de 50 años traían sus productos desde el Altiplano para ser vendidos a la población de Tacna, inicialmente se ubicaban en el distrito capital, a inmediaciones de la Av. Leguía donde actualmente se ubica la Asoc. La Frontera y Nueva Deli, desde donde fueron reubicados a la Av. Jorge Basadre (desde la calle Uruguay hasta el grifo municipal), ocupando tanto la vía principal de subida, como la vía auxiliar de la misma que era ocupada principalmente por los vendedores de ropa de segundo uso.

Luego al ejecutarse la Obra de la Alameda Jorge Basadre, en los años 2005-2006, los comerciantes fueron reubicados en la Av. El Sol y en la Calle Mexico, sin embargo por presión de los propios comerciantes se fueron ubicando en diversas calles del distrito como el Jr. Unión y calles Aledañas, la Calle Canadá, y la Av. Jorge Basadre G. desde Av. Pinto hacia arriba (junto al IST. Francisco de Paula Gonzales Vigil), y que en su gran mayoría han sido reubicados en Estadio Héroes del Campo de la Alianza, y que pretenden abandonar el recinto y volver a ocupar las calles.

- b) **Feria Boliviana, (lunes y martes) ubicada desde Av. Pinto hacia arriba (junto al IST. Francisco de Paula Gonzales Vigil),** integrada por

aproximadamente 745 comerciantes, dedicada principalmente a la venta de ropa nueva de origen nacional y boliviana, que se desarrolla durante los días lunes y martes, y que los días sábados y domingos un gran porcentaje de ellos también participan de la feria de la chacra a la olla que se ubica en la avenida Patricio Meléndez.

- c) *La Cachina, (toda la semana)* ubicada en la vía auxiliar de la Salida Tarata, estos comerciantes (1000 aprox), dedicados a la venta de artículos y artefactos de segundo uso muchas veces producto de ilícitos penales, inicialmente se ubicaban en el distrito capital a inmediaciones del pesquero, fueron albergados en el Distrito Alto de la Alianza en el año 2001 durante la gestión del ex alcalde Jacinto Gómez en el sector denominado cementerio Chino, apareciendo cada día más comerciantes dedicados a este tipo de negocio, invadiendo la zona auxiliar de la Av. Tarata, e incluso ante los operativos realizados por nuestra municipalidad han optado por ubicarse en las vías transversales e interiores de la Asociación de Vivienda San Pedro y San Pablo.
- d) *La Cachina, (Sábado y domingo)* ubicada en la Calle Canadá, Venta de ropa y calzado de segundo uso, ingresada ilegalmente por la frontera con Chile y que alberga un promedio de 840 comerciantes.

Otro grupo de comerciantes se ubica los días jueves en la Av. Manuel Cuadros como un apéndice de la feria de ropa usada de ciudad Nueva (180).

- e) *Comerciantes informales que se ubican en diferentes sectores de la jurisdicción* y que suman alrededor de 320 personas, entre los que se encuentran comerciantes que si bien alquilan predios en la Av. Canadá, ocupan las frenteras, veredas, bermas, e incluso la calzada, atrayendo a su alrededor a comerciantes ambulantes, pese

a haber sido favorecidos con espacios en el campo ferial temporal (Estadio Ex Maracaná).

Pese a que nuestra municipalidad a solicitado al gobierno Regional se considere y aborde la problemática del Comercio ambulatorio en el distrito Alto de la Alianza, como un problema Regional, pues el más del 70 % de los comerciantes informales, no son pobladores de nuestro distrito, vienen principalmente del Distrito Gregorio Albarracín, Ciudad Nueva, Pocollay y el cercado, es decir estamos asumiendo un problema que colateralmente nos acarrea problemas como la inseguridad ciudadana, sin embargo ni el gobierno regional, ni la Municipalidad Provincial toman interés y mucho menos acciones a fin de dar solución al problema planteado.

1.1.2.2. PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO AMBULATORIO

1.1.2.2.1 Actualmente, pese a la reactivación económica en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID 19, se estima que en nuestro distrito existen en promedio 6000 comerciantes ambulantes.

1.1.2.2.2 Los lugares de mayor incidencia de comerciantes ambulantes al mes de julio de 2023, son Estadio MARACANA (alojados temporalmente), Jr. Jorge Basadre, Av. Canadá, Vía Auxiliar de la Salida Tarata, alterna de Av. Jorge Basadre G.

1.1.2.2.3 Principales productos de comercio ambulatorio en el distrito son ropa, alimentos, abarrotes, ropa de segundo uso y diversos artículos de segundo uso y de dudosa procedencia.

1.1.2.3. PROYECCION DEL COMERCIO AMBULATORIO PARA EL AÑO 2023 EN EL DISTRITO

La proyección estimada del comercio ambulatorio para el año 2023 en el distrito será mayor a 6,000 comerciantes ambulantes, adicionando a ello la crisis económica y la falta de puestos de trabajo principalmente para los jóvenes que debieron insertarse al mercado laboral desde el año 2020 y que hasta hoy no tienen alternativas laborales.



1.1.2.4. RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER EL COMERCIO AMBULATORIO Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

1.1.2.4.1 RECURSOS HUMANOS:

Para el presente año se cuenta con 05 Policías Municipales Permanentes y 18 agentes contratados temporalmente mediante la modalidad de servicios por terceros.

1.1.2.4.2 RECURSOS LOGISTICOS:

01 camioneta con 50% de operatividad
Personal (-25 trajes antimotines completos)
01 motocicleta lineal operativa al 80%
04 equipos de radio portátiles tipo Handy

1.1.2.5 ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2023

Para el año 2023, se han previsto en aplicación a la norma establecida por el Gobierno Central en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023, realizar 10 actividades de "Recuperación de espacios públicos", considerando que importantes calles del distrito Alto de Alianza, se encuentran invadidas por los comerciantes, ambulantes impidiendo o limitando el libre tránsito por pistas y veredas y de ser el caso, implementar la prohibición de la no ocupación de espacios públicos.

También se realizarán operativos inopinados y en conjunto con otros sectores a los establecimientos en todas sus modalidades; resulta necesaria e indispensable las capacitaciones al personal de la Sub Unidad de la Policía Municipal, y otros que se enmarquen dentro de las funciones dentro del proceso de fiscalización.

La proyección de intervención para el próximo año 2023, será como sigue:

- Av. Intiorko
- Av. Tarata
- Toda la Av. Canadá Venta de ropa de 2 uso (cachina sábados y domingos)
- Prolongación Patricio Meléndez
- Av. La Cultura
- Av. Industrial

- Primera cuadra de la Ca Canadá
- Ampliación de calle Canadá
- Av. Manuel A. Odria
- Jirón Jorge Basadre
- Pasaje Francisco Lazo
- Calle Yapeyu
- Calle Emancipación
- Av. Manuel J. Cuadros
- Vía Auxiliar de Av. Jorge Basadre G (Barranquito)
- Primera cuadra Salida Tarata (Alameda)
- Salida Tarata La Curva
- Zona Auxiliar salida Tarata (lunes a Domingo)

1.1.2.6 SECTOR DONDE SE CONCENTRA EL COMERCIO INFORMAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA.

SECTOR V	SECTOR IV (A)	SECTOR IV (B)	SECTOR I
LA MAYOR CONCENTRACION DEL COMERCIO INFORMAL SE UBICA EN LA AV JORGE BASADRE GROHOMANN, Ca TAKANA DE LA COOP GREGORIO ALBARRACIN HASTA AV JORGE BASADRE GROHOMANN, Ca AZUCENA DE LA ASOCIACION LA FLORIDA	MAYOR CONCENTRACION DE COMERCIO INFORMAL Y CORREDOR ECONOMICO, SE ESTABLECE ENTRE LA AV JORGE BASADRE G, CON AV PINTO HASTA LA AV JORGE BASADRE CON SALIDA A TARATA	CORREDOR ECONOMICO Y CONCENTRACION DE COMERCIANTES: Av. JORGE BASADRE G, VIA AUXILIAR SALIDA A TARATA DEL A.H.M JUAN VELAZCO ALVARADO INCLUIDA LA FLORIDA (PARADERO MOSCA)	ZONA COMERCIAL DE MAYOR MOVIMIENTO ECONOMICO: COMPRENDIDO ENTRE LA AV JORGE BASADRE G. CON CA URUGUAY HASTA LA AV INDUSTRIAL, JORGE BASADRE CON LA CALLE TUPAC AMARU

1.1.2.7 CAPACITACIONES A COMERCIANTES DE MERCADOS DE ABASTOS

Durante el primer semestre del presente año, a través de la meta 6, se ha capacitado a los comerciantes de los mercados de abastos y a sus dirigentes en temas relacionados principalmente a la vigilancia sanitaria, medidas de bioseguridad y alimentación saludable.

Para el año 2023, adicionalmente a la sensibilización respecto a la necesidad de mantener medidas de bioseguridad, ya que además de la pandemia por el COVID 19, viene apareciendo una serie de virus como la Viruela del mono y otras variantes que constituyen una amenaza para nuestra salud.

Así también ante el riesgo potencial de que se produzca un desastre natural (Sismo de alta intensidad), se tiene previsto organizar y capacitar a los



comerciantes primeros auxilios y contra incendios a fin de mejorar su capacidad de respuesta ante una situación de emergencia.

1.1.2.8 CONCLUSIONES.

- 1.1.2.8.1 La economía de la población alto aliancista tiene como soporte el comercio, principalmente el comercio informal.
- 1.1.2.8.2 El mayor y principal problema del distrito Alto de la Alianza que tiene repercusión en la seguridad ciudadana es el Comercio ambulatorio,
- 1.1.2.8.3 El mayor porcentaje de los comerciantes informales que desarrollan su actividad comercial en el distrito Alto de la Alianza, son personas que no son vecinos de esta jurisdicción, convirtiéndose en un problema de carácter regional.
- 1.1.2.8.4 Teniendo el comercio ambulatorio principal incidencia en la Seguridad Ciudadana, requiere el mayor apoyo de las instituciones y entes responsables de la Seguridad Ciudadana.
- 1.1.21.9 Considerando al comercio ambulatorio del distrito Alto de la Alianza, como un problema de carácter provincial y hasta regional, resulta urgente la intervención del gobierno local provincial y gobierno regional de Tacna, a fin de buscar e implementar acciones que minimicen tal situación en nuestro distrito, elaborando e impulsando un plan integral, que desconcentre el comercio en esta jurisdicción y brinde condiciones para el desarrollo del Comercio en las zonas donde habitan los comerciantes que día a día llegan hasta nuestro distrito para buscar el sustento de sus hogares en el comercio informal.





SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PARTE DE INSTALACION DE SERVICIO



TURNO : _____ FECHA : _____

JEFE DE GRUPO :

UNIDADES MOVILES:

MOVIL 01 :
 OPERADOR M.01 :
 MOVIL 02 :
 OPERADOR M.02 :
 MOVIL 03 :
 OPERADOR M.03 :
 MOVIL 05 :
 OPERADOR M.05 :

UNIDADES MOTORIZADAS

AGUILA 06 (EA-2246) : ZONA :
 AGUILA 07 (EA-2247) : ZONA :
 AGUILA 08 (EA-2248) : ZONA :
 AGUILA 09 (EA-2249) : ZONA :
 AGUILA 50 (EA-2250) : ZONA :
 AGUILA 75 (MK-6775) : ZONA :

PUESTOS FIJOS ESENCIALES

CENTRO DE OPERACIONES :
 BUHO ADM. :
 BUHO :
 GARITA :

DESCUENTO DE PERSONAL

DESCANSO :
 FALTO :
 DESCANSO MEDICO :
 O.B.S. :

SUPERVISOR S.C.

JEFE DE GRUPO



1.1.22 DIAGNOSTICO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (COMERCIO FORMAL)

1.1.22.1 ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS DE ENERO A JULIO 2022

ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
FISC. A BAR CANTINA	1	1						2
FISC. A TALLER FABRICA FIBRA DE VIDRIO								0
FISC. A RESTAURANTE	1							1
FISC. A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		1	3	2				6
FISC.A TALLERES Y RESTAURANTES - POLLERIAS		1		1				2
FISC. A JUEGOS DE MESA								0
RECUPERACION VIAS/ESPACIOS PUBLICOS	1			2		2		5
OPERATIVOS DE CONTROL DE MEDIDAS						1		1
FISC. DE PUBLICIDAD ELECTORAL								0
EISC. A HOTELES Y HOSPEDAJES	1	1	1					3
FISC A BOTICAS Y FARMACIAS								0
FISC. A AGENCIAS DE EMPLEO			1					1
FISC. A TALLERES DE PLANCHADO Y PINTURA	1	1	1	2				5
FISC. A PANADERIAS Y PASTERIAS								0
FISC. A CABINAS DE INTERNET Y VIDEO JUEGOS								0
FISC. A CONSULTORIOS OBSTETRICOS	1							1
FISC. A VETERINARIAS Y CLINICAS		1		1				2
FISC. Y RONDA MIXTA EN EL DISTRITO			1					1
SUB TOTAL MENSUAL	06	06	07	08	00	03	00	30



1.1.22.2 PLAN DE OPERATIVOS 2023

PLAN DE OPERATIVOS 2023

OBJETO

El Área de Fiscalización Municipal, tiene como fin cautelar el cumplimiento de normas y disposiciones municipales administrativas, que contienen obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto de los ciudadanos y organizaciones sociales siendo los objetivos de lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales vigentes, todo ello en aplicación de los procedimientos administrativos, que constituye la capacidad sancionadora en aplicación del régimen de sanciones administrativas (RASA), dentro del contexto jurisdiccional.



ORGANOS INSTRUCTORES COMPETENTES

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano a través del personal de Fiscalización acreditados, Policía Municipal y Seguridad Ciudadana, son los órganos responsables de manera indistinta de cautelar el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en las disposiciones municipales y las encargadas de conducir, supervisar y evaluar las acciones de Fiscalización.

RECURSOS HUMANOS

Para ejercer la labor de Fiscalización es necesario implementar con un equipo humano idóneo y debidamente capacitados para desempeñar de manera eficaz y eficiente las facultades inherentes al Área de Fiscalización Municipal, como parte de la estructura organizacional de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, es imprescindible contar con:

04 personas capacitadas, lo que permitirá cubrir las necesidades de control y supervisión a los establecimientos comerciales en los tres turnos, Mañana, Tarde y Noche.

RECURSOS LOGISTICOS

1. Infraestructura debidamente acondicionada
2. Dos equipos de computo
3. Un equipo de soldar portátil con respectivos elementos
4. Un vehículo disponible
5. Combustible
6. Polos y chalecos
7. Una cámara fotográfica

PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES PARA LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN

- A. Como herramienta principal la Ordenanza Municipal N° 006-2011-MDAA, sobre el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA), requiere ser actualizado de acuerdo al Marco Legal Nacional, con las precisiones del grado de intervención en los procesos de fiscalización, medidas cautelares y resoluciones de conflictos. Asimismo la Ordenanza Municipal N° 011-2017-A-MDAA.
- B. La falta de Sesión permanente del CODISEC-AA, que permita abordar temas que involucren a diversos sectores, así como la falta de participación y compromiso de algunas Autoridades en los operativos.
- C. La falta de Asignación de reconocimiento por movilidad para el personal operativo en proceso de fiscalización ejecutadas fuera del horario laboral y la exposición de riesgo a la integridad física y moral del personal de Fiscalización.
- D. TABLET que nos permitirá hacer el uso portátil en labores de fiscalización de campo.
- E. DRON, que nos permita visualizar eventos y actividades con restricción de acceso.

NORMAS MUNICIPALES VIGENTES QUE REGULAN EL COMERCIO FORMAL

1. Constitución Política del Perú
2. R.O.F. y M.O.F. de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza
3. Ordenanza Municipal N° 006-2011-MDAA
4. Ordenanza Municipal N° 011-2017-MDAA



5. Ordenanza Municipal N° 006-2017-MDAA-T
6. Decreto Supremo N° 163-2020-PCM
7. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
8. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, modificado por el DL N° 1272

PROYECCIÓN DE CAMPAÑA DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2023

1. Campaña de simplificación de requisitos para obtención de la Licencia de Funcionamiento a favor de los pequeños y micro empresarios
2. Campaña de Verificación de Licencias de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil en la Jurisdicción del Distrito Alto de la Alianza
3. Campaña informativa para formalización de Establecimientos Comerciales del Sector VII
4. Campaña de orientación virtual sobre infracciones y sanciones por el uso indebido de la vía pública.

PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS PARA EL AÑO 2023

GIRO COMERCIAL A INTERVENIR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PANADERIAS Y PASTERIAS	1		1		1		1		1		1	1	7
LOCALES QUE NO CUENTAN CON LIC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		11
CAB DE INTERNET Y VIDEO JUEGOS	1		1	1	1								4
BARES CANTINAS Y LICORERIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13
RESTAURANTES POLLERIAS Y COMEDORES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
HOSPEDAJES, HOSTALES Y HOTELES	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	11
TALLERES DE PLANCHADO Y PINTURA	1			1			1		1		1		5
AGENCIA DE EMPLEOS			1					1					2
GALERIAS COMERCIALES					1	1	1	1		1			5
FARMACIAS Y CONSULTORIOS OBSTETRICOS					1			1		1			3
CENTROS COMERCIALES					1							1	2
SUB TOTAL MENSUAL	7	4	7	6	9	5	6	7	6	6	6	6	73

1.1.22.3 PROYECCION DE ACCIONES PARA RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS INVADIDOS POR COMERCIOS FORMALES Y OTROS

OPERATIVOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
OPERATIVOS SE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	22

1.1.22.4 SECTORES DONDE SE CONCENTRA EL COMERCIO FORMAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

SECTOR V	SECTOR IV	SECTOR IV	SECTOR I
MAYOR CONCENTRACION DEL COMERCIO FORMAL SE DETERMINA EN Av JORGE BASADRE GROHMANN, Ca TAKANA DE LA COOP GREGORIO ALBARRACIN HASTA Av JORGE BASADRE GROHMANN, Ca AZUCENA DE LA ASOCIACION LA FLORIDA	MAYOR CONCENTRACION DE COMERCIO FORMAL Y CORREDOR ECONOMICO, SE ESTABLECE ENTRE LA AV JORGE BASADRE G., CON AV PINTO HASTA LA AV JORGE BASADRE CON SALIDA A TARATA	CORREDOR ECONOMICO Y CONCENTRACION DE COMERCIANTES: Ca CANADA, Ca JORGE BASADRE G., VIA AUXILIAR SALIDA A TARATA DEL A.H.M. JUAN VELAZCO ALVARADO.	ZONA COMERCIAL DE MAYOR MOVIMIENTO ECONOMICO: COMPRENDIDO ENTRE LA AV JORGE BASADRE G. CON CA URUGUAY HASTA LA AV INDUSTRIAL



1.1.22.5 DIAGNOSTICO ECONOMICO DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

- 1.1.22.5.1 El soporte económico sobre el cual descansa la población del distrito es el COMERCIO, en sus dos modalidades Formal e Informal.
- 1.1.22.5.2 La Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID 19, ha golpeado duramente la economía de comerciantes formales e informales, similar a lo sucedido con la población del distrito.
- 1.1.22.5.3 El total de comerciantes formales identificados en el distrito son 2658 de los cuales tienen regularizada su situación 2560 y 98 por regularizar su situación de funcionamiento ante la MDAA.



- 1.1.22.5.4 Se sensibiliza a los comerciantes informales a formalizar su actividad comercial, considerando que el comercio formal es el que aporta al estado mediante el pago de impuesto y la generación de empleos a pobladores del distrito, sin embargo a raíz de la pandemia COVID 19 y la actual situación económica y política que ha reducido alarmantemente la generación de empleo ha incrementado la presencia de aproximadamente 6,000 comerciantes informales o ambulantes.
- 1.1.22.5.5 Los vecinos constantemente presentan sus quejas tanto contra el comercio formal e informal, porque invaden espacios públicos sin importarles que los vecinos no puedan ingresar sus vehículos a las cocheras domiciliarias o que incrementen los riesgos de accidentes para los adultos mayores al invadir con sus productos las veredas peatonales.
- 1.1.22.5.6 A raíz de la crisis económica en hogares y comercio se ha incrementado considerablemente el número de comerciantes informales en las calles y domicilios que han implementado actividades comerciales pero no se han formalizado y trabajan sin la Licencia de Funcionamiento. Lo cual origina que no se tenga conocimiento exacto del número de comerciantes informales, estimándose un aproximado de 6,000 comerciantes informales, con un porcentaje alto de comerciantes informales procedentes de otros distritos y que no radican en Alto de la Alianza.
- 1.1.22.5.7 Los comerciantes que operan las Ferias con productos provenientes del altiplano, tanto comestibles como ropa nueva y de segundo uso, vulneran los controles de Aduanas, lo cual fomenta la corrupción de funcionarios, evasión de impuestos, informalidad, etc; compromete las responsabilidades de otras Instituciones del Estado, que no demuestran interés en combatirlos o erradicarlos, pese a los pedidos realizados por el Presidente del CODISEC-AA en las reuniones del COPROSEC-TACNA Y CORESEC-TACNA.
- 1.1.22.5.8 Existen en torno a los comerciantes informales mafias de dirigentes que les cobran montos superiores a los que pagan ante la Municipalidad, existiendo aparentemente yodo un aparato mafioso dedicado a estos menesteres, traficando los puestos de venta.
- 1.1.22.5.9 La Municipalidad distrital Alto de la Alianza, no cuenta con los efectivos necesarios de Policía Municipal, Fiscalizadores y Seguridad Ciudadana para un control óptimo de este comercio informal en el distrito, por ello que es un problema que debe ser solucionado por el Gobierno Provincial o Regional.
- 1.1.22.5.10 Los efectivos policiales de la Comisaría PNP Alto de la Alianza, no son los suficientes como para realizar acciones represivas contra el comercio ambulatorio como el que se ubica en el AHM Juan Velasco Alvarado, donde se viene aplicando la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, que a la fecha no ha reducido o minimizado los problemas en este sector. Por ello el CODISEC-AA, ha presentado desde el año 2020, ante el COPROSEC-TACNA y CORESEC-TACNA, un Plan de Operaciones con intervención de las FFAA, PNP, DIRINCRI, ADUANAS, MINISTERIO PUBLICO, MDAA.
- 1.1.22.5.11 La Municipalidad distrital Alto de la Alianza, acertadamente reubico a un considerable grupo de comerciantes informales en el Estadio

“Héroes del Alto de la Alianza” o Maracana, pero los mismos quieren regresar a las calles que antes ocupaban, fue una medida acertada para controlar los riesgos del COVID 19, determinando que el problema del comercio ambulatorio volverá a ocupar las calles del distrito y con mayor presencia al haberse incrementado el número de los mismos.

- 1.1.22.5.12 Ante el compromiso de dar cumplimiento al objetivo estratégico N° 4, el comercio informal del distrito debe ser erradicado y a nivel provincia o región, buscar una alternativa para lograr recuperar el objetivo de eliminar el comercio ambulatorio o informal, y considerando que como Entidades del Estado no podemos legitimar el contrabando procedente de Bolivia, ni la comercialización de productos de dudosa procedencia.
- 1.1.22.5.13 Seguridad Ciudadana de la MDAA, apoya los días lunes y martes el comercio en el Estadio Héroes del Alto de la Alianza o Maracana, particularmente el acceso de comerciantes y clientes a fin de evitar el contagio del COVID 19 y sus variantes, igualmente controla el flujo vehicular a fin de evitar accidentes y el accionar de la delincuencia.
- 1.1.22.5.14 Conforme se va consolidando la vacunación contra el COVID 19, las actividades comerciales se van restableciendo y con ello la economía de la población, también mejorará particularmente conforme se vaya regularizando la apertura de fronteras y vuelva el mismo flujo de turistas y clientes, procedentes de Chile.

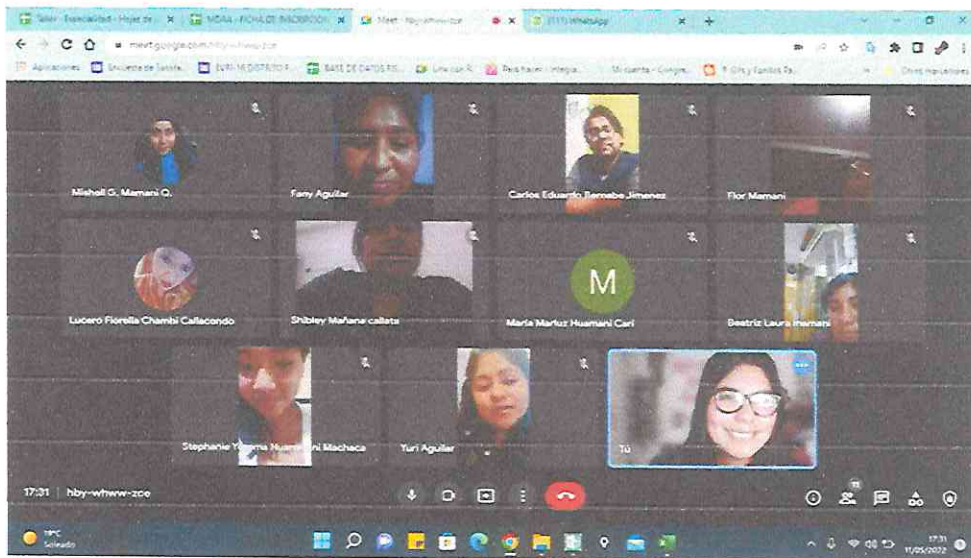


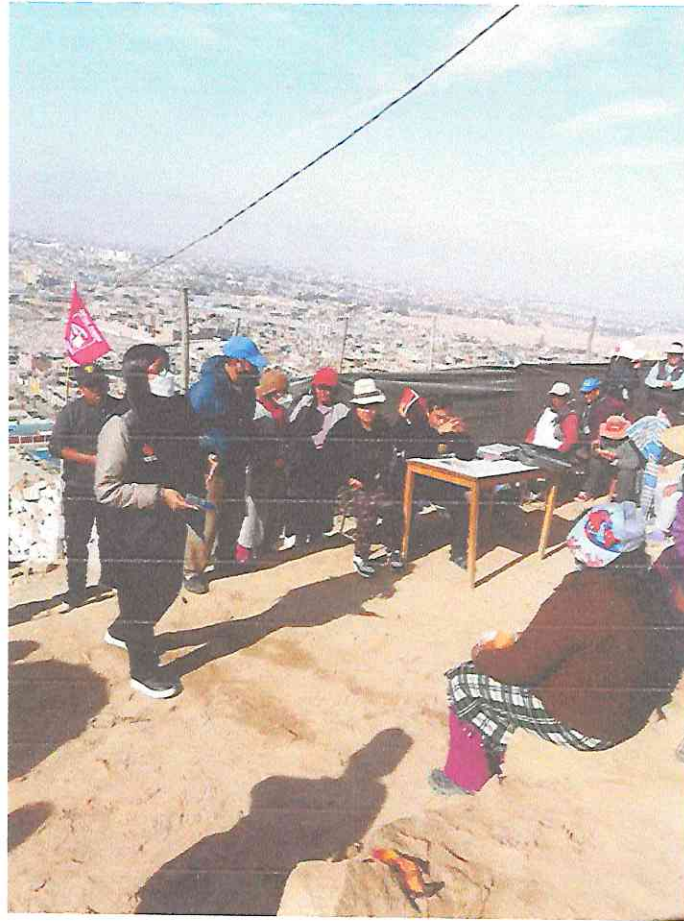
1.1.3 DIAGNOSTICO SOCIAL

1.1.3.1 PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES

Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual de niños, niñas y adolescente

A través de talleres con padres de familia, madres de los programas sociales, se logró llevar talleres para el fortalecimiento de competencia parentales





1.1.3.2 PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR

Campaña de sensibilización para reducir la violencia contra la mujer y el entorno familiar, violencia de género y feminicidios





1.1.3.3 PROGRAMA DEFENSA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Se realizó las campañas a favor de adolescentes, complementando los talleres de vacaciones útiles que la Municipalidad brindó a la población joven del distrito. Así también según el rango de edad se trabajaron conversatorios, actividades para el fortalecimiento de autoestima y empoderamiento de los adolescentes participantes



A su vez conjuntamente con la fiscaliza y el CEM se brindó charlas en los colegios del distrito Alto de la Alianza



1.1.3.4 SENSIBILIZACION EN LA PREVENCION DEL DELITO CONTRA LA MUJER, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Campaña preventiva de delito contra la mujer, niños, niñas y adolescente en espacios públicos

Se instalaron mesas itinerantes en las cuales se realizaron campañas de difusión y prevención contra la violencia de todos los integrantes del grupo familiar







1.1.3.5 SENSIBILIZACION PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

Así también actividades las cuales han servido para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres (concurso de trenzas)



1.1.3.6 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Se ha instalado la COMUDENA instancia en la cual participan las Instituciones Educativas del Distrito, con la cual permite trabajar articuladamente a favor de los niños, niñas y adolescentes del distrito Alto de la Alianza



1.1.3.7 DEMUNA

La Sub Gerencia de Desarrollo Social con la DEMUNA, ha realizado durante el 1er semestre 2022, una serie de actividades y campañas de sensibilización al interior del distrito organizaciones comunales, IIEE y otras.

En todo momento se ha fortalecido las capacidades de los integrantes de la Defensoría en Casos de Riesgo y Desprotección Familiar en marco de la ley N° 1297 “Para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Se ha participado de los cursos que imparte el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

Así también la DEMUNA continua las gestiones para la Atención de Riesgo de Desastre Naturales, Competencia Parentales y Estrategias Lúdicas; para cumplir con su fortalecimiento.

1.1.3.8 PROGRAMA VASO DE LECHE

El programa de vaso de leche (PVL) es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación, a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

El programa de vaso de leche (PVL) es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación, a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Objetivos por alcanzar:

- ❖ Brindar productos de calidad a los beneficiarios cumpliendo con los nutrientes respectivos de acuerdo a la ley.
- ❖ Mejorar la calidad de vida y estado nutricional a niños de 0 años – 6 años de edad.
- ❖ Promover el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales.
- ❖ Promover actividades de recreación y esparcimiento.



1.1.3.8.1 POBLACION BENEFICIARIO

PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD
✓ NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	✓ NIÑOS DE 7 A 13 AÑOS (EN DESNUTRICIÓN)
✓ MADRES GESTANTES	✓ PERSONAS AFECTADAS CON TBC
✓ MADRES LACTANTES	✓ ADULTO MAYOR
	✓ DISCAPACIDAD

1.1.3.8.2 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

PRESIDENTE

- SR. ANGEL LANCHIPA VALDIVIA
Alcalde de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza
- **FUNCIONARIO MUNICIPAL:**
- ABOG. TITO ORLANDO ZUÑIGA ARELLANO
Gerente Municipal de la MDAA
- **REPRESENTANTES DEL COMITÉ VASO DE LECHE:**
- **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA:**
- **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD:**



1.1.3.9 CLUB DE MADRES

Objetivos:

- ❖ Incentivar la buena alimentación de los pobladores del Distrito Alto de la Alianza.
- ❖ Promover el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales.



1.1.3.10 PROPUESTA PARA EL AÑO 2023 DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Propuesta para el año 2023 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social



1.1.3.11 DIAGNOSTICO SOCIAL DEL DISTRITO

- 1.1.3.11.1 Para el año 2022, se tiene que continuar trabajando virtualmente/presencialmente con los programas de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, independiente que la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID 19 y sus variantes continúe o finalice.
- 1.1.3.11.2 Se tiene que continuar actualizando los padrones de los programas sociales que ejecuta la MDAA.
- 1.1.3.11.3 Se continuaran las campañas de sensibilización de la población, para luchar contra la violencia contra la mujer y el entorno familiar.
- 1.1.3.11.4 Debe continuarse la sensibilización de la población, para que las asociaciones, centros poblados y pueblos jóvenes se conviertan en Juntas Vecinales, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 1.1.3.11.5 Se tiene que sensibilizar a la población para lograr un mayor compromiso con las organizaciones sociales particularmente con la renovación de cuadros diligenciales.

- 1.1.3.11.6 Continuar con el trabajo de la *Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar*, así como el trabajo del *Comité Municipal de los Derechos del Niño y Adolescente - COMUDENA*



1.1.4 DIAGNOSTICO CON ENFOQUE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

1.1.4.1 ORGANIZACIÓN DEL CEM

AREAS	FINALIDAD
COORDINACIÓN	Articular con las instituciones
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Ejecutar charlas preventivas sobre la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
ATENCIÓN	Atención interdisciplinaria a las víctimas de violencia familiar
ADMISIÓN	Gestionar documentación propia del CEM

1.1.4.2 DEFINICIÓN DEL CEM

Los Centros Emergencia Mujer (CEM) en Comisaría prestan servicios para la atención integral de casos de violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. De esta forma, la víctima o persona denunciante podrá presentar su denuncia y acceder a la asesoría legal, psicológica y social en un mismo lugar.

1.1.4.3 RECURSOS HUMANOS DEL CEM EN COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA

El CEM Cía Alto de la Alianza, cuenta con los recursos humanos siguientes:

Área de coordinación	Articular con las instituciones	Abog. Marlene del Rosario Rodríguez Casas
Área de Prevención y Promoción	Ejecutar charlas preventivas sobre la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Lic. Rogelio Ccallomamani C. Ing. Grisely Quispe Vilca Lic. Giuliana Álvarez Soto
Área de Atención	Atención interdisciplinaria a las víctimas de violencia familiar	Lic. Liduvina Paucar Terán Lic. César Augusto Rodríguez Alburqueque Lic. Clotilde Quispe Quispe Lic. Cathylee Yanina Holguin Luque Lic- Pxi Marlene Robles de la Quintana Abog. Sheyla Denis Alonso Chambilla Abog. Helen Liset Quicaño Ticona Abog. Stacy Johanna Pérez Iparraguirre Abog. Alexander Miranda Camacho
Área de Admisión	Gestionar documentación propia del CEM	Abog. Blanca Sejuro Medina Abog. Vanessa Paola Torres Calisaya



1.1.4.4 RECURSOS LOGÍSTICOS

El CEM Cía PNP Alto de la Alianza, cuenta con los siguientes recursos logísticos:

- 7 equipos de cómputo
- impresoras
- 7 Escritorios
- 5 armarios de melanina

1.1.4.5 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2023 DEL AREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CEM-AA



ESTRATEGIA COMUNICACIONAL – PRIMER SEMESTRE

N°	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	retransmitieron mensajes en sus espacios de comunicación digitales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Número de altoparlantes, radio mercados o circuitos cerrado difunden spot	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Charlas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Ferias, pasacalles y/o caminatas									X															
5	Charlas sobre acoso sexual	X									X											X			
6	Charla sobre acoso en espacios públicos		X										X												X



ESTRATEGIA COMUNITARIA – PRODUCTO 13 A

N°	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Desarrollo de actividades educativas y recreativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Proceso de capacitación en habilidades vocacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Formación de líderes/as jóvenes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Acciones de difusión a actores locales:			X			X																		
5	Acciones informativas y de difusión en el marco de la intervención	X								X												X			
6	Captación de adolescentes y jóvenes para el Club	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Desarrollo de actividades educativas y recreativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Formación de líderes/as jóvenes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Proceso de capacitación para fortalecer las habilidades para la vida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Foro de madres y mujeres de la comunidad																					X	X	X	X



ESTRATEGIA COMUNITARIA – PRODUCTO 15 A

N°	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Capacitación a voluntarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Visitas domiciliarias de voluntarias	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
3	Acciones de difusión	X				X				X				X				X				X			



1.1.4.6 PANEL FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 1ER SEMESTRE 2022







1.1.4.6 DIAGNOSTICO TRANSVERSAL DEL CEM – AA

1.1.4.6.1 El continuismo de la emergencia sanitaria nacional por la presencia del COVID 19 y sus variantes continúa hasta el 31 de agosto 2022, afectando la economía de los hogares que sumado a la crisis política agrava el precio del dólar y por consiguiente el alza de todos los productos que a la larga afectan la canasta familiar.

1.1.4.6.1.1 El factor económico es uno de los principales causantes de la violencia contra la mujer y su entorno familiar, los índices de casos de violencia continuaran en alza al igual que los feminicidios y otros, tal como lo demuestran las estadísticas del 1er semestre 2022.

1.1.4.6.1.2 La emergencia sanitaria nacional por la pandemia originada por el COVID 19, afectó la ejecución de los planes y programas de educación, ya que que impidió la reiniciación de clases presenciales, situación que este año ha variado con el reinicio de las clases presenciales detectando severos cambios de conducta y comportamiento en los alumnos, así como casos de violencia familiar, tocamientos indebidos, consumo de alcohol, consumo de drogas, pérdida de autoridad de padres, etc.

1.1.4.6.1.3 Los índices de violencia contra la mujer y el entorno familiar, seguirán incrementándose en el distrito, hasta que no se establezca la incertidumbre e incapacidad política vigente y que golpea directamente la economía de la población.

1.1.4.6.1.4 Se tendrá que trabajar mucho en las campañas de sensibilización a desarrollarse el año 2023, para disminuir los índices actuales por violencia hacia la mujer y el entorno familiar.

1.1.4.6.1.5 Será necesario y prioritario, mantener el trabajo coordinado del CEM-AA con las Comisarias PNP, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y el CODISEC – AA, para sensibilizar a la población altoaliancista a evitar la violencia contra la mujer y el entorno familiar.

1.1.4.6.1.6 Será necesario realizar un trabajo masivo y sostenido con psicólogos en todas las IIEE del distrito, pues se viene detectando una serie de conductas y comportamientos anómalos.

1.1.5 DIAGNOSTICO DE SALUD EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA -

El Distrito Alto de la Alianza, tiene CUATRO (04) Establecimientos de Salud:

1.1.5.1 CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA

1.1.5.1.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

NOMBRE DE LA ASOCIACION CLAS: C.S. LA ESPERANZA

DISA/DIRESA: TACNA

RED: TACNA

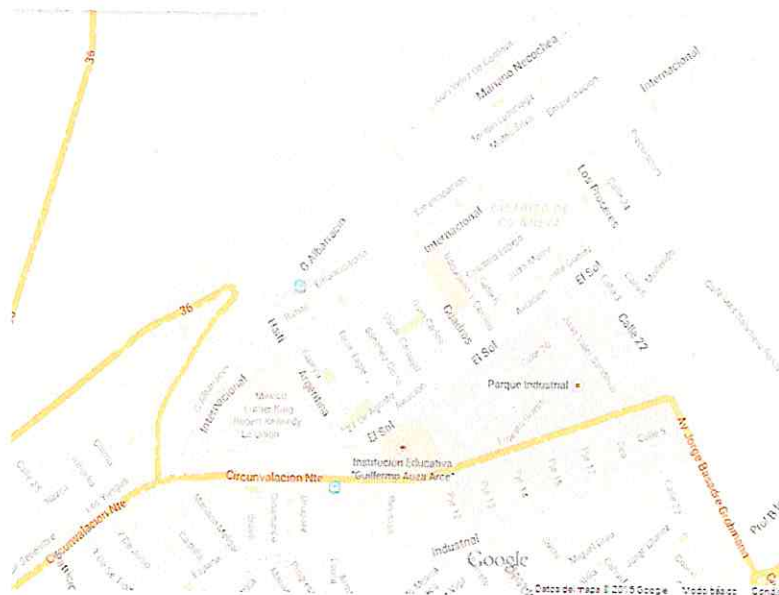
MICRORED: CONO NORTE

HORARIO DE ATENCIÓN :7:30 AM A 7:30 PM - EMERGENCIA 24 HORAS

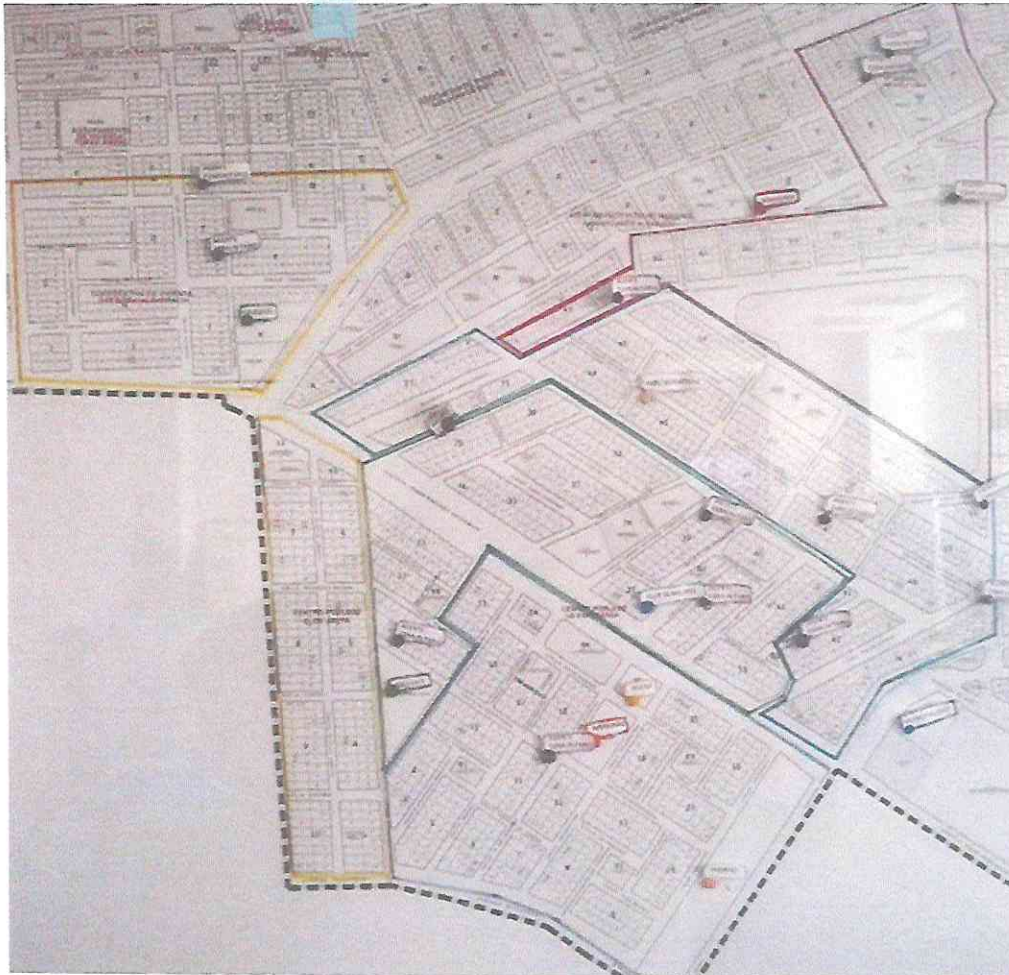
UBICACIÓN:

- Región : TACNA
- Provincia : TACNA
- Distrito : ALTO DE LA ALIANZA
- Dirección : AV. JORGE BASADRE GROHMANN 1100
- Base radial : 5
- Teléfono / Fax : 052 - 310431
- Correo Electrónico : csespera@gmail.com
- Altitud (1) : 550 MSNM
- Sus límites son:
 - Por el Norte : Con la calle Daniel A. Carrión
 - Por el Sur : Con calle Venezuela
 - Por el Este : Con Av. Jirón de la Unión
 - Por el Oeste : Con la Av. Jorge Basadre Grohmann

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA



MAPA DE SECTORES C.S. LA ESPERANZA



	I
	II
	III
	IV
	V

Legenda:

1.1.5.1.2 CARACTERISTICAS

- Nº Camas Establecimiento : 10
- Nº Consultorios : 24
- SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.
Hospital de Referencia inmediata: HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE

1.1.5.1.3 VISION DEL CLAS LA ESPERANZA

Ser un Centro Laboral Saludable que brinda Atención Integral hacia el logro de familias y comunidades saludables, modelo para todo el Sistema de Salud del Perú.



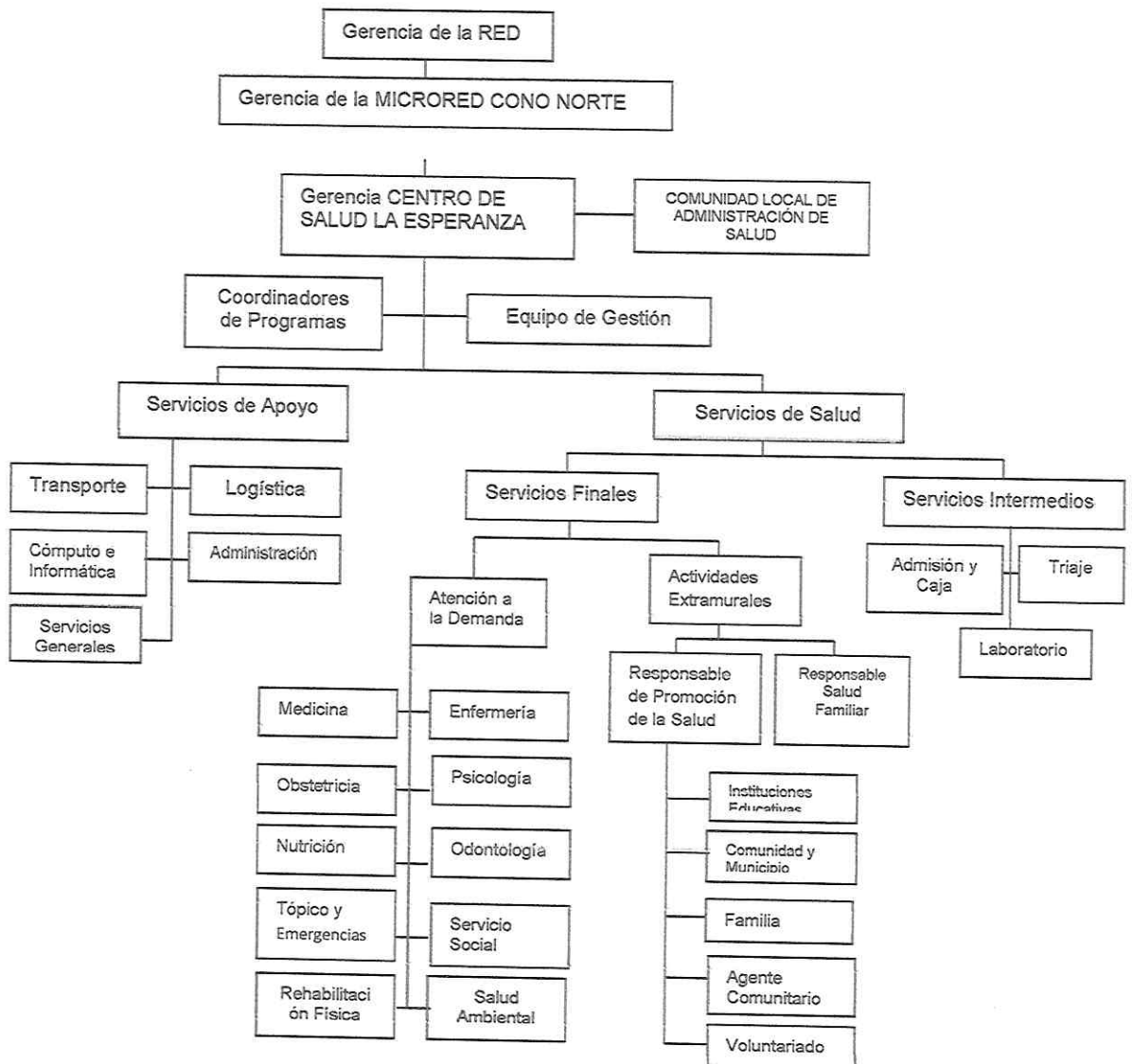
Para el año 2023 el Centro de Salud La Esperanza se constituirá en el centro modelo de atención integral de la región de Tacna, alcanzando nuevos paradigmas de desarrollo lo que implica calidad, competitividad, productividad, innovación, modernización y liderazgo, lo que permitirá dirigir proactivamente la intervención en la comunidad y con ella elevar el nivel de salud y desarrollo social.

1.1.5.1.4 MISION DEL CLAS LA ESPERANZA

Brindar Atención Integral de Salud con Calidad, bajo el Enfoque de Familia y Comunidad, priorizando la Promoción de la Salud, que trascienda a la sociedad en general. Satisfacer las necesidades de salud, brindando una atención integral y de calidad en los cuatro componentes del ciclo de vida, trabajando en equipo para lograr estilos de vida saludables con la participación activa de la comunidad.

1.1.5.1.5 ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANIGRAMA CLAS C.S. LA ESPERANZA



<p>i. Órgano de Dirección</p> <p>a. Asamblea CLAS.</p> <p>b. Consejo Directivo CLAS</p> <p>c. Gerencia General.</p> <p>ii. Órgano de Apoyo</p> <p>a. Equipo de Gestión.</p> <p>b. Coordinadores de Programas.</p> <p>iii. Órganos de Línea</p> <p>a. Servicio de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión - Laboratorio - Farmacia - Bronco Pulmonar - Odontología - Medicina General - Salud Integral del Niño (CRED) - Inmunizaciones (PAD) - Salud Integral del Adolescente - Salud Integral del Joven - Salud Integral del Adulto y Adulto Mayor - Servicio Social 	<ul style="list-style-type: none"> - Psicoprofilaxis - Psicología - Nutrición - Obstetricia - Especialidades: Pediatría, Endocrinología, Ginecología - Tópico – Emergencia - Obstetricia - Neonatología, Estimulación Temprana - Hospitalización (Sala de Observación) - Un ambiente de Ecografía - Un ambiente de Rayos x <p>b. Servicio de Apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Logística - Cómputo e Informática - Administración - Servicios Generales
--	--

1.1.5.1.6 RECURSOS DEL CLAS LA ESPERANZA

1.1.5.1.6.1 RECURSOS HUMANOS DEL CLAS LA ESPERANZA

PÈRSONAL	NOMBRADOS	DISA	CAS	TOTAL
MEDICOS GENERALES	10	02	02	14
MEDICOS ESPECIALISTAS	07	03	00	10
ODONTOLOGO	03	00	00	03
OBSTETRA	11	01	01	13
ASISTENTA SOCIAL	02	00	00	02
NUTRICIONISTA	02	00	00	02
MEDICO VETERINARIO	00	00	01	01
BIOLOGO	01	00	02	03
QUIMICO FARMACEUTICO	00	00	02	02
PSICOLOGO	01	00	00	01
TECNOLOGO MEDICO REHABILITACION	00	00	01	01
TECNICO DE ENFERMERIA	13	00	15	28
OTROS TECNICOS – AUXILIARES	04	00	02	06
TECNICOS ADMINISTRATIVOS	03	00	00	03
CHOFERES	00	00	01	01
SERVICIOS GENERALES	01	00	08	09
TOTAL:	58	06	35	99



1.1.5.1.6.2 RECURSOS LOGISTICOS CLAS LA ESPERANZA

Se trabaja con las diversas estrategias y programas de los servicios de Salud del MINSA- RED DE SALUD TACNA, los cuales abastecen de insumos y sistemas de registros:

- Programa Articulado Nutricional.
- Estrategia de Salud Materno Neonatal.
- Programa de Planificación Familiar.
- Programa de TB – VIH/SIDA.
- Programa de Salud Bucal.
- Programa por Etapa de Vida.
- Estrategia de Inmunizaciones.
- Estrategia de Salud Ocular
- Estrategia de Metaxénicas y Zoonosis
- Estrategia de Enfermedades No Transmisibles
- Estrategia de Cáncer
- Estrategia de Salud Mental
- Estrategia de Promoción de la Salud
- CENARES.

1.1.5.1.1.7 DESCRIPCION CARACTERISTICAS

- NIVEL DE ATENCIÓN : I-4
- HORARIO DE ATENCIÓN:
Consultorios Externos Lunes a Viernes: 7:30 am hasta 7:30 pm.
Sábado: 7:30 am hasta 1:30 pm.

Emergencia Lunes a Domingo 24 horas.

1.1.5.1.1.8 AMBIENTES CON LOS QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- El establecimiento de Salud La Esperanza cuenta con 3 niveles, los cuales el primer y segundo piso son de atención intramural, en el tercer nivel se ubica un auditorium y en la parte posterior del CS Las Esperanza, se encuentra el ÁREA COVID, que la Municipalidad Alto de la Alianza con la gestión del Establecimiento de Salud, acuerdan ceder la losa deportiva .

PRIMER NIVEL:

- Admisión
- Farmacia
- Bronco Pulmonar
- Consultorios Médicos
- Salud Integral del Adulto y Adulto Mayor
- Servicio Social
- Nutrición
- Obstetricia



- Especialidades: Endocrinología, Ginecología
- Tópico – Emergencias
- Obstetricia
- Neonatología (Sala de Observación)
- Un ambiente de Ecografía

SEGUNDO NIVEL:

<ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio - Citopatología - Odontología - Salud Integral del Niño (CRED) - Inmunizaciones (PAID) - Salud Integral del Adolescente - Salud Integral del Joven - Psicoprofilaxis - Psicología 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialidades: Pediatría, Gasastroenterología - Tamizaje Neonatal - Lactario - Un ambiente de Rayos X - Jefatura - Salud Ambiental - Área Administrativa -
---	--

TERCER NIVEL:

- Auditorio del C.S. La Esperanza

ÁREA COVID

<ul style="list-style-type: none"> - Triaje. - Admisión. - Consultorios de Medicina. - Laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Tópico de Observación - Farmacia. - Consultorios de Apoyo.
--	--



1.1.5.1.1.9 POBLACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA ESPERANZA

POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA				
GRUPO ETAREO	COMPOSICIÓN	N°	%	TOTAL
NIÑO	R.N. 0-28 días	6	0%	1517
	> 28 días	132	1%	
	Menor de 1 año			
	De 1 año	120	1%	
	De 2 a 4 años	414	4%	
	De 5 a 9 años	623	7%	
ADOLESCENTE	De 10 a 11 años	228	2%	682
	De 12 a 14 años	335	4%	
JOVEN	De 15 a 17 años	347	4%	1713
	De 18 a 29 años	1713	19%	
ADULTO	De 30 a 44 años	4078	44%	4078
	De 45 a 59 años			
ADULTO MAYOR	De 60 a mas años	1253	14%	1253
TOTAL		9249	100%	9249

MUJER	MEF	2380	25.73%	2380
	GESTANTES	179	1.94%	179

1.1.5.1.1.10 PLAN DE SALUD LOCAL

1.1.5.1.1.10.1 El Plan de Salud Local

Igual a este año, que se viene ejecutando el Plan de Salud Local, el CLAS La Esperanza, elaborará y ejecutara el Plan de Salud Local 2023.

1.1.5.1.1.10.2 MORBILIDAD POR ETAPA DE VIDA

ETAPA DE VIDA NIÑO		
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2021	2022 ENE-JUL
ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	900	1666
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES, Y METABOLICAS	709	359
CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS, Y DE LABORATORIO	608	651
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	422	357
CAPITULO 1: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	361	256
CAPITULO XIX: ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS	313	182
CAPITULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	166	79
CAPITULO III: ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS EMATOPOYETICOS	73	48
CAPITULO XVI: CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	52	39
CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	42	26



ETAPA DE VIDA: ADOLESCENTE

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2021	2022 ENE-JUL
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	167	126
CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	161	210
CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORAT	156	104
CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	149	91
CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS	59	57
CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	38	15
CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	36	31
CAPITULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	32	36
CAPITULO XV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	21	10
CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	18	21

ETAPA DE VIDA: JOVEN

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2021	2022 ENE-JUL
CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	712	750
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	633	379
CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORAT	618	375
CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	470	242
CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS	401	212
CAPITULO XV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	389	157
CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	218	95
CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	132	130
CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISETMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTI	115	73
CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	105	50

ETAPA DE VIDA: ADULTO

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2021	2022 ENE-JUL
CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	1931	1216
: CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONAOES, Y METABOLICAS	1528	813
CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLASZGOS ANORMALES CLINICOS, Y DE LABORATORIO	1361	779
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	1292	918
CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS	577	379
CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	503	251
CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	391	255
CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	300	309
CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	293	89
CAPITULO XV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	255	151



ETAPA DE VIDA: ADULTO MAYOR

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	2021	2022 ENE-JUL
CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	621	346
CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS, Y DE LABORATORIO	611	299
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	605	366
CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	601	308
CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	275	132
CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS	194	135
CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	183	106
CAPITULO I: ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	155	93
CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	99	43
CAPITULO IX: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	70	31

1.1.5.1.1.11 DETERMINANTES JURISDICCIÓN LA ESPERANZA.

Como determinantes económicas se tiene que el promedio de ingreso mensual de las familias corresponde al sueldo mínimo y su nivel de instrucción en la mayoría de las familias de la jurisdicción de la Esperanza, tienen culminada el nivel secundario, siendo un 25 % de adultos que han registran estudios superiores universitarios y no universitarios.

La ocupación y el empleo de la población de la Esperanza en un 50 % se denominan trabajadores independientes, 20 % trabajadores dependientes y un 30 % indican no laborar.

Las determinantes culturales que predominan es que más del 90 % tiene de lengua materno el castellano, seguido de aymaras, quechuas, cabe señalar que en la jurisdicción tenemos una población mínima pero significativa de sordomudos. La religión que profesa la población en su mayoría son católicos, seguido de adventistas, evangélicos, mormones, testigos de Jehová y hay un grupo que no manifiesta profesar o pertenecer a ninguna religión.

Cabe indicar que dentro de nuestra jurisdicción se arraigan creencias ancestrales de medicina tradicional y es necesario indicar que en las zonas aledañas se pueden encontrar locales de curanderismo donde la población puede acceder a ellos.

1.1.5.1.1.11.1 DETERMINANTES SOCIALES

La vivienda de las familias en su mayoría es de tipo unifamiliar y propia, existiendo un mínimo de población que indica que es multifamiliar y que son alojados.





La mayoría de las viviendas son de concreto armado y ladrillo, piso de cemento, existiendo una menor proporción de piso falso o tierra.

El 99 % de las viviendas cuentan con los servicios básicos, agua, luz, desagüe y el carro recolector de basura recoge todos los días.

En nuestra jurisdicción de La Esperanza se ubicada los principales centro comerciales, como la feria polvos rosados, la feria boliviana o altiplano, la feria de la cachina (venta de ropa usada). Así mismo se evidencia en nuestra jurisdicción tiendas de abarrotes, hostales, panaderías, centros que expenden alimentos, como restaurantes, comedores, cevicherías, restaurant vegetariano, pizzería, cafetería, brostería, internet/locutorio, talleres (de mecánica, carpintería), bares, boticas, vidrierías, casas comerciales, imprenta fotocopidora, consultorios obstétricos, consultorios de tóxico, librerías, consultorios odontológicos, escuela de conductores, notarias.

Existe accesibilidad a los servicios del C. Salud.

El tipo de Seguro que presentan los pobladores de la jurisdicción es que el 55 % son asegurados SIS, 45 % asegurada en ESSALUD y con otros seguros.

Un problema social es el pandillaje y delincuencia que se puede encontrar en algunas zonas del distrito.

Se evidencia en un porcentaje mínimo de la población la presencia de discapacidad biológica, física y mental.

En la jurisdicción se evidencia que un 60 % de los hogares presentan animales como: perros, gatos, aves, entre otros, así mismo se evidencias perros en las calles.



1.1.5.1.1.12 DATOS DE ACTIVIDADES Y ESTADISTICA DE PANDEMIA COVID 19

PRUEBAS SEROLOGICAS - ANTIGENOS - MOLECULAR - RED SALUD TACNA - ENERO - DICIEMBRE 2021																								
MR CONO NORTE	PRUEBA SEROLOGICAS													PRUEBA ANTIGENA					PRUEBA MOLECULAR			TOTAL POSITIVOS	TOTAL NEGATIVOS	TOTAL GENERAL
	IGM	IGG	IGM / IGG	NO REACTIVO	IND.	INV.	CONTROL	TOTAL	REACTIVO	NO REACTIVO	IND.	INV.	CONTROL	TOTAL	POSITIVO	NEGATIVO	TOTAL							
	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°							
00002882-ALTO ALIANZA	16	250	78	448	6		118	916	204	818			2		1034	25	13	38	323	1685	2008			
00002883-LA ESPERANZA	59	399	175	1479		7	176	2245	967	2070			1	1	3039	820	2289	3109	2021	6372	8393			
00002884-JUAN VELASCO ALVARADO	4	62	19	138			24	247	2					2	11	81	94	36	305	341	341			
00002885-CIUDAD NUEVA	41	354	146	1453			117	2111	513	4481			1	1	5396	353	1550	1923	1453	7967	9420			
00002886-CONO NORTE	6	39	17	89			19	170	108	123					229	21	68	89	152	336	488			
00002887-INT. ORDO	5	40	17	152			24	218	69	47					116	13	33	43	104	273	377			
00002924-RAMON COPAJA	1	68	19	158			28	274	3					3	12	46	58	35	100	135	135			
Total general	132	1212	471	3897	6	7	456	6181	2266	7547	0	4	2	9819	1255	4107	5362	4124	17738	21862				

FUENTE PRUEBAS RAPIDAS: SICOVID ENERO A DICIEMBRE 2021
FUENTE PRUEBAS MOLECULARES: NOTIWEB ENERO A DICIEMBRE 2021

PRUEBAS SEROLOGICAS - ANTIGENOS - MOLECULAR - RED SALUD TACNA - ENERO - DICIEMBRE 2021																								
MR CONO NORTE	PRUEBA SEROLOGICAS													PRUEBA ANTIGENA					PRUEBA MOLECULAR			TOTAL POSITIVOS	TOTAL NEGATIVOS	TOTAL GENERAL
	IGM	IGG	IGM / IGG	NO REACTIVO	IND.	INV.	CONTROL	TOTAL	REACTIVO	NO REACTIVO	IND.	INV.	CONTROL	TOTAL	POSITIVO	NEGATIVO	TOTAL							
	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°							
ENERO	106	214	257	2210	8	4	85	2959	23	25				36	210	252	462	596	2821	3417				
FEBRERO	17	29	117	457	1	2	29	632	155	475				830	322	226	448	711	1215	1890				
MARZO	1	14	17	83			9	125	229	852				881	159	272	671	475	1030	1436				
ABRIL	1	33	31	213	1		14	183	297	600				897	81	242	321	400	1003	1403				
MAYO	3	78	27	174	1		32	297	327	624				951	111	328	469	470	1217	1687				
JUNIO	2	23	21	152			11	209	423	888			1	1309	137	347	464	583	1459	2062				
JULIO	7	1	15	5			5	28	272	1183			1	1457	96	305	401	369	1517	1886				
AGOSTO	1			5			2	8	106	918			2	1026	26	266	291	132	1194	1326				
SEPTIEMBRE				0			0	24	521					545	15	297	311	39	818	857				
OCTUBRE		300	7	221			127	635	18	287				405	37	568	605	62	1603	1665				
NOVIEMBRE	1	513	3	425		1	162	1105	88	617				705	77	459	531	169	2177	2346				
DICIEMBRE				0			0	104	672				1	777	84	547	611	188	1220	1408				
Total general	132	1212	471	3897	6	7	456	6181	2266	7547	0	2	4	9819	1255	4107	5362	4124	17738	21862				

ATENCIONES MÉDICAS EN ÁREA COVID 2022

RECORD DE PRUEBAS DEL 2021-2022(ENERO) DEL CS ESPERANZA																					
AÑO	MR CONO NORTE	PRUEBA SEROLOGICAS							PRUEBA ANTIGENA					PRUEBA MOLECULAR			TOTAL POSITIVOS	TOTAL NEGATIVOS	TOTAL GENERAL		
		IGM	IGG	IGM / IGG	NO REACTIVO	IND.	INV.	CONTROL	TOTAL	REACTIVO	NO REACTIVO	IND.	INV.	CONTROL	TOTAL	POSITIVO				NEGATIVO	TOTAL
2021	00002883-LA ESPERANZA	59	399	175	1479		7	126	2245	967	2070		1	1	3039	820	2289	3109	2021	6372	8393
2022	00002883-LA ESPERANZA									1135	873			1	2009	589	646	1235	1724	1520	3244

1.1.5.1.1.13 PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022

- Campaña de Vacunacion de las Américas, en zonas concurridas como los mercados, ferias, y plazas concurridas.
- Continuar con la campaña de Vacunacion COVID.
- Campaña de vacunación de Influenza y neumococo.
- vacunación de Hepatitis –DT.
- Vacunación VPH.
- Campaña de Vacunación Antirrábica de canes.
- Campañas de desparasitación.
- Campaña de Promoción y Medidas Preventivas de Enfermedades Emergentes y Reemergentes.



1.1.5.1.1.14 CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

- Vacunación COVID
- Campaña de Vacunación de las Américas.
- Vacunación de Influenza y Neumococo
- Vacunación de Hepatitis – DT
- Vacunación de VPH
- Vacunación Antirrábica a Canes.
- Campaña de Desparasitación

1.7.1.15 FRONTIS DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA



1.1.5.1.1.16 10 FOTOS QUE MATERIALICEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A JULIO 2022



ATENCIÓN EN EL AREA COVID



ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA





TRIAJE EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA



ATENCION EN EL SERVICIO DE NUTRICION



ATENCION EN EL SERVICIO DE ENFERMERIA



ATENCION EN EL SERVICIO DE ENFERMERIA



ATENCION EN EL SERVICIO DE LABORATORIO



ATENCION EN EL SERVICIO DE ENFERMERIA



ATENCION EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA



1.1.5.2 PUESTO DE SALUD RAMON COPAJA



1.1.5.2.1 RESEÑA HISTORICA:

El Puesto de Salud Ramón Copaja se encuentra ubicado geográficamente en la zona periurbana, en la parte nor-oeste del distrito de Alto de la Alianza de la ciudad de Tacna y pertenece a la Microred Cono Norte.

1 (ver anexo N°01)

Fue creado el 22 de julio del año 1995 con resolución Ministerial N° 0129-DRS.TOAJ/ CTAR-TACNA, siendo el Director Regional de Salud el DR. Pedro Sakuray Sato y encontrándose como Director de Servicios Periféricos al Dr. Renán Neira Zegarra.

La principal razón de la creación de este establecimiento fue dar atención primaria de salud a la población de Ramón Copaja, por lo que evaluándose las necesidades de salud de la población objetivo es que se apertura el servicio de medicina, obstetricia y enfermería que en un inicio fue financiado por el Programa de Salud Básica para todos, y cuyo funcionamiento se realzo en casas acondicionadas para tal fin.



La responsabilidad de la dirección del establecimiento recayó en manos de la Dra. María Elena Montes Urday, quien asumió no solo las funciones de Medico Jefe, sino el reto de lograr que este nuevo establecimiento cumpliera con los requerimientos básicos para ofertar una adecuada prestación de salud a sus usuarios.

El 13 de noviembre del 199 se crea el CLAS P.S Ramón Copaja, asumiendo la presidencia del CLAS el Sr. Celso Panti Quispe, generándose entonces una participación activa de la población en su salud.

En el año 2004 gracias a las gestiones de la población organizada y de la necesidad de contar con una infraestructura propia y con adecuada implementación es que el 04 de setiembre de dicho año, siendo el Director de la Región de Salud el Dr. Edgar Tejada Velásquez, se recibe del gobierno región de Tacna la nueva infraestructura que sería el establecimiento de salud definitivo.

Hoy este establecimiento cuenta con construcciones de material noble cumpliendo con protocolos de infraestructura sanitaria, brindando acciones preventivo-promocionales recuperativas y de rehabilitación de la salud de la población, teniendo a la persona humana como eje de nuestra visión, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo y una calidad de vida digna de todos nuestros ciudadanos, en concertación con todos los sectores Públicos y los actores sociales.

La eficiencia y eficacia son nuestras principales exigencias, eficaz en el cumplimiento de nuestro objetivo de servir a la población y eficiente en el uso de los recursos públicos, buscando que la calidad de la atención sea optima, buscando desarrollar un trato solidario a la población, donde el conocimiento de los profesionales y la tecnología, estén al servicio de nuestros usuarios.

1.1.5.2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

1.1.5.2.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

La jurisdicción del P.S. Ramón Copaja, se encuentra ubicada a 610 m.s.n.m. aproximadamente a 50 metros más del resto del distrito de Tacna, está localizada al Nor-oeste de la Provincia de Tacna.

Teniendo los siguientes límites:

Norte : Cerro Intiorko
Sur : Av. Jorge Basadre Grohmann (Ex Circunvalación)
Este : Cooperativa Gregorio Albarracín
Oeste : Carretera Panamericana Sur

La Población de la jurisdicción del P.S. Ramón Copaja en el año 2013 cuenta con 5047 habitantes, y 1189 familias.

La población que pertenece al Puesto de Salud Ramón Copaja se divide en 6 sectores los cuales son:

- ❖ **Sector I:** que lo integran las siguientes asociaciones como son la Asoc. La Florida - El Mirador, Asoc. San Pedro y Asoc. Señor de los milagros en total está constituido por 1204 habitantes y 301 familias.
- ❖ **Sector II:** lo integran Asoc. Ramón Copaja y Asoc. Sagrado Corazón de Jesús con 920 hab. y 230 familias.
- ❖ **Sector III:** constituido Asoc. Cristo la Paz y Asoc. Virgen de la Asunta con 849 y 176 familias.
- ❖ **Sector IV:** lo integran J. V. Jorge Basadre Grohmann y J. V. Túpac Amaru con 988 hab. y 247 familias.
- ❖ **Sector V:** integrado por Asoc. Balconcillos, Asoc. Cerro Colorado, Cristo Morado y Mirador Intiorko con un total de 372 hab. y 93 familias.
- ❖ **Sector VI:** constituido por Asoc. Villa Los Arenales, Asoc. Santa Barbara, Asoc. Zoila Isabel Cáceres, Asoc. 8 de octubre y Asoc. Luz del Sol que es su totalidad son 411 hab. y 102 familias.

1.1.5.2.2.2 LOCALIDAD

El P.S. "Ramón Copaja", se encuentra ubicado al Nor-Oeste del Distrito de Alto de la Alianza a 610 msnm, en la zona peri urbana, Políticamente pertenece al Distrito del Alto de la Alianza, que es jurisdicción de la provincia de Tacna, departamento de Tacna, en el extremo Sur de la República del Perú, su dirección es la Esquina de Emilio Pelaez con Nazca S/N.

La jurisdicción del P.S. Ramón Copaja, se encuentra ubicado en una Zona de peligro Alto Geológico y Geotécnico, por encontrarse en las faldas del Cerro Intiorko, posee suelos de tipo arenoso.

A su vez está clasificado como Zona de peligro múltiple muy alto muy Alto, por estar ubicado cerca de la Quebrada del Diablo, tener altos valores de amplificación sísmica (Según Programa de Prevención y Medidas de Mitigación Ante Desastres de la Ciudad de Tacna - INDECI) (ver anexo N°02)

1.1.5.2.2.3 NIVEL DE URBANIDAD/RURALIDAD

La población que pertenece a la jurisdicción del P.S. Ramón Copaja representa un total de 5047 habitantes de los cuales el 60% (3 028





hab.) se encuentran en el Área Urbana mientras que un importante 40% (2 019 hab.) representa el Área Urbano marginal, siendo el porcentaje de la zona rural un valor no significativo de 0%. Ello facilita un rápido acceso tanto de los trabajadores de salud a las viviendas del usuario, como de ellos hacia el establecimiento.

El Área Urbana está ubicada en el tercer quintil o estrato de pobreza. El terremoto de junio del 2001 propició la formación de nuevas asociaciones de vivienda en el Cono Sur de la Ciudad de Tacna debido al desplazamiento de la población a zonas de mejor calidad del suelo, pero posteriormente el crecimiento poblacional que se muestra en el cuadro de Distritos con mayor y menor población (en porcentaje), departamento Tacna 2011 ⁴(Ver Anexo N°09) se observa que los distritos con mayor población en la provincia de Tacna son: Tacna, Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva y Pocollay, mientras que los distritos con menor población figuran: Inclán, Calana, Las Yaras, Pachía, Palca. Tomando estos datos se afirma que el distrito de Alto de la alianza es uno de los que ha tenido un crecimiento poblacional en estos últimos años por ello empezaron a ser habitadas las zonas altas del cerro Intiorko donde existen viviendas que presentan una construcción a base de material precario como: esteras, madera, eternil, calamina y otros similares condicionando posteriormente enfermedades alérgicas, respiratorias entre otras debido al hacinamiento, inadecuado saneamiento de las viviendas y otros agravantes.

En los servicios básicos cabe resaltar la falta del servicio de agua intradomiciliaria dando como consecuencia la disposición de agua con baja calidad de los usuarios, constituyéndose en un factor de riesgo para enfermedades transmisibles, principalmente las diarreicas en la población más vulnerable como son los niños, mujeres gestantes y ancianos los cuales representan un gran número de la población.

En cuanto a la energía eléctrica es el que tiene mayor cobertura en los hogares de los sectores de la jurisdicción.

1.1.5.2.2.4 CLIMA

El clima corresponde al de la costa peruana por ser fluctuante con temperaturas altas en verano y frías en invierno, no diferenciándose claramente las estaciones de otoño y primavera.

La jurisdicción del P. S. Ramón Copaja tiene un clima árido y semi-cálido. La temperatura media anual máxima es 23,4°C y la mínima 12,5°C.

1.1.5.2.3 AREA DE INFLUENCIA DEL P.S. "RAMON COPAJA"

El ámbito de atención del P.S "Ramón Copaja" comprende lo siguiente:



- Norte : Av. Jorge Basadre Grohmann (Ex Circunvalación Norte)
- Sur : Calle Nazca
- Este : Calle Emilio Pelaez (Prolongación Patricio Meléndez)
- Oeste : Calle Santa María

1.1.5.2.4 ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

✓ **Agentes Comunitarios de Salud:**

- Promotores de Salud.
- Parteras comunales.
- Curanderos.
- Hueseros.

✓ **Actores Locales:**

❖ **Actores Sociales en la Localidad:**

- Alcalde.
- Teniente Alcalde.
- Agentes Municipales.

❖ **Organizaciones de Base.**

- 5 comités de Vaso de Leche.
- 1 club de Madres.
- 1 comedores Popular.
- 1 comité de alimentación escolar
- 2 medio masivo de comunicación
- 18 juntas Vecinales

1.1.5.2.5 RECURSOS HUMANOS DEL PUESTO DE SALUD RAMON COPAJA

CARGO	NOMBRE	NIVEL	CONDICION
Gerente del P.S. Obstetra	Milwar Oscar Obeso Gonzales	I	Nombrado
Cirujano dentista	Carmen Eliana López Díaz	I	Nombrado
Enfermera	María Isabel López Gómez	I	Nombrado
Enfermera	Iris Marcelina Silvestre Flores	I	Nombrado
Enfermera	Cinthia Luz Catacora Calizaya	I	Nombrado
Enfermera	Ysela Delta Huayta Perca	I	CAS
Enfermera	Karina Kelly Mamani Ticona	I	CAS
Médico	María Elena Montes Urday	I	Nombrado
Médico	Raúl Antonio Ticona Illachura	I	Nombrado
Médico	Andrea Elena Obando Murillo	I	CAS
Obstetra	Rosa Lucrecia Siles Pino	I	Nombrado
Obstetra	Dina Mariela Mamani Vizcacho	I	Nombrado
Tec. de enfermería	Rosario Alejandrina Mamani Sonco		Nombrado



Tec. de enfermería	Alejandrina Miranda Condori	Nombrado
Tec. de enfermería	Vilma Rodríguez Copaja	Nombrado
Tec. de enfermería	Silvia Verónica Quispe Quispe	Nombrado
Tec. de enfermería	Yobana Lilea Chambe Valle	Nombrado
Tec. de enfermería	Olga Lidia Yucra Quispe	Nombrado
Tec. de enfermería	Adriana Asunta Chacon Tamo	CAS
Tec. de enfermería	Zayda Virginia Figueroa del Carpio	CAS
Chofer	David Adrian Liendo Avendaño	Nombrado

1.1.5.2.6 AMBIENTE Y PLANTA FISICA

El P.S. Ramón Copaja tiene un área de extensión aproximada de 460 m² (medición realizada en Google Maps, actualizado 05/01/2013). Cuenta con una infraestructura de una sola planta, construido su totalidad en material noble. Tiene forma cuadrangular, con un patio central de la misma forma, el cual no posee techo. Los ambientes se distribuyen alrededor del patio central. (Ver Anexo 02. Croquis de Ubicación de Ambientes)

Ambientes:

- Ambiente de Triaje
- Ambiente de Tópico
- Un ambiente de Jefatura del P.S.
- Ambiente de Farmacia y Caja
- Consultorio de atención de salud integral del niño (CRED).
- Consultorio del Programa de Control de Tuberculosis (PCT)
- Ambiente de Admisión
- Consultorio de Odontología.
- Consultorio de Obstetricia
- Un servicio higiénico para el usuario.
- Un servicio higiénico para el personal
- Consultorio de Psicología
- Consultorio de Medicina

1.1.5.2.7 CONSTRUCCION Y SITUACION DE AMBIENTES

La construcción del P.S. Ramón Copaja, tiene ya 18 años de construcción, sin aparentes fallos estructurales, se observa calichado, algunas grietas en las paredes. La distribución y situación de los ambientes que a la actualidad ha quedado muy reducida para toda la demanda que tenemos diariamente, y si consideramos la actual pandemia, nos ha sido muy difícil brindar la atención requerida ya que la falta de ambientes y de personal fue ya que la mas de la tercera parte del personal paso a remoto por co-morbilidad, y si bien es cierto ahora se cuenta con personal contratado, esperamos que sea mantenido en el tiempo, la distribución es la siguiente:

En la parte frontal del PS tenemos:



- Ambiente de Triaje
- Ambiente de Tópico
- Área COVID, cochera
- Un ambiente de enfermería

Lateralmente:

Izquierda

- Ambiente de Farmacia
- Consultorio de atención de salud integral del niño (CRED).
- Consultorio de Obstetricia
- Consultorio del Programa de Control de Tuberculosis (PCT)
- Almacén/computo

Derecha

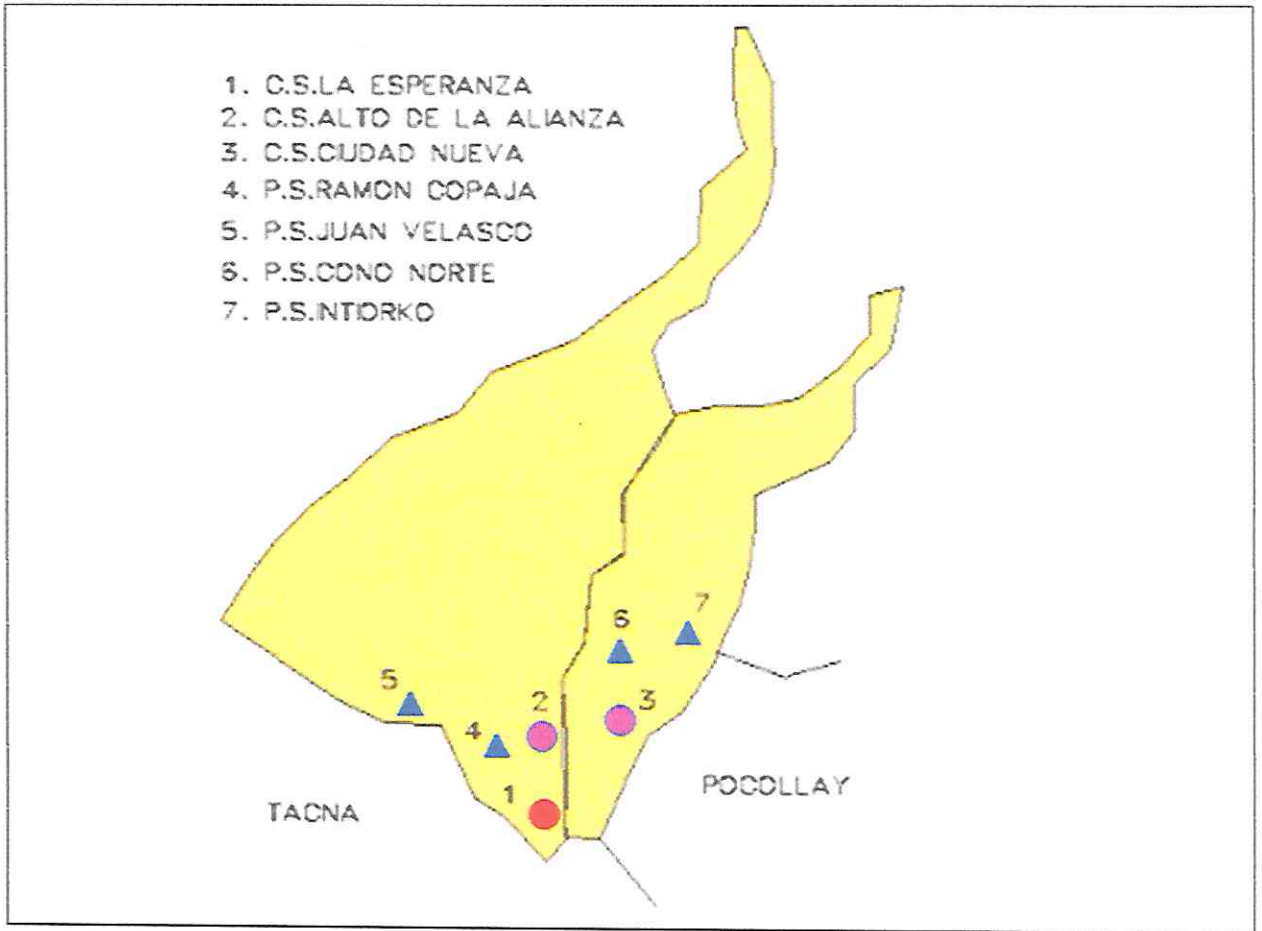
- Ambiente de Admisión y caja
- Consultorio de Odontología.
- Consultorio de Obstetricia
- Un servicio higiénico para el usuario.
- Un servicio higiénico para el personal

En la parte posterior

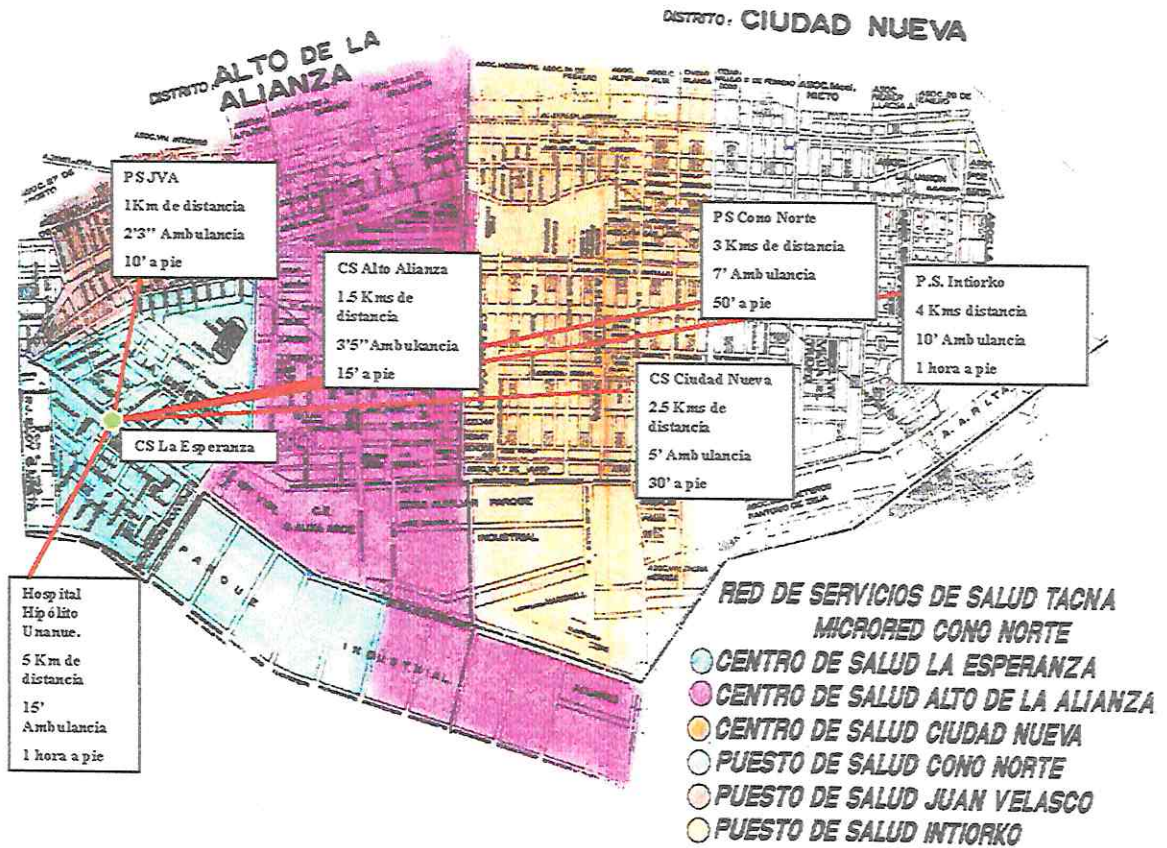
- Consultorio de Psicología
- Consultorio de Medicina
- Consultorio de Medicina



ANEXO N°1 MAPA DE LA MICRORED CONO NORTE



ANEXO N°02 CROQUIS DE UBICACIÓN Y SISTEMA DE REFERENCIA CLAS P. S. RAMÓN COPAJA





ANEXO Nº 06 POR SECTORES DE LA JURISDICCIÓN DEL PUESTO DE SALUD “RAMON COPAJA”

Nº	NOMBRE DEL ANEXO / ASOCIACIONES / CENTRO POBLADO	DISTANCIA (KM) IDA Y VUELTA				POBLACIÓN	Nº FAMILIAS
		A PIE	TIEMPO	MOVILIDAD	TIEMPO		
1	LA FLORIDA		15'		5'	616	172
2	SAN PEDRO		10'		3'	108	28
3	LOS MILAGROS		10'		3'	249	64
4	RAMON COPAJA		5'		2'	617	121
5	SAGRADO CORAZON DE JESUS		15'		5'	112	36
6	CRSITO LA PAZ		15'		5'	94	23
7	VIRGEN DE LA ASUNTA		15'		5'	488	135
8	JORGE BASADRE		5		5'	519	158
9	TUPAC AMARU		15'		5'	898	205
10	MIRADOR INTIORKO		15'		5'	76	25
11	CERRO COLORADO		15'		5'	80	20
12	LOS BALCONCILLOS		15'		5'	148	36
13	CRISTO MORADO		15'		5'	144	33
14	VILLA LOS ARENALES		15'		5'	187	42
15	SANTA BABARA		15'		5'	81	17
16	ZOILA ISABEL CACERES		15'		5'	99	24
17	ASOC. 8 DE OCTUBRE		15'		5'	78	19
18	SAN COSME		25'		15'	103	22
19	LUZ DEL SOL		15'		5'	34	10
						4731	1190



1.1.5.3 PUESTO DE SALUD JUAN VELASCO ALVARADO



1.1.5.3.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado depende administrativamente del C. S. Alto de la Alianza y conforma la Micro Red Cono Norte, fue inaugurado el 22 de Julio de 1995, pero entró en funcionamiento un 1º de Septiembre del mismo año.

La población de la jurisdicción era de 4179 habitantes comprendidos en cinco Asociaciones: Asentamiento Humano Juan Velasco Alvarado, Asociación San Pedro y San Pablo, Asociación San Juan de Dios, Asociación Intiorko y Asociación 27 de agosto del distrito Alto de la Alianza.

Los servicios con qué apertura sus actividades fueron: Medicina General, Enfermería, Obstetricia, Tópico/ Emergencia y Farmacia. Con un horario de atención de lunes a Sábado de 07:30 Hrs. a 13:30 Hrs. Posteriormente se implementó el Servicio de Odontología.

El local comunal del Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado fue ubicado en A. H. Juan Velasco Alvarado Mz O Lote 12 Distrito Alto de la Alianza fue acondicionado y cedido en calidad de préstamo para tal fin.

El 1º de octubre de 1998, se ingresa a la modalidad de administración compartida entre el Ministerio de Salud y la comunidad denominado Comité Local de Administración de Salud Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado. Luego de múltiples gestiones se logra la Cesión en Uso del actual terreno ubicado en Prolongación Av. Tarata s/n Asociación San Juan de Dios, por parte de la Municipalidad del Distrito Alto de la Alianza; y, circunstancialmente a consecuencia del terremoto del 24 de junio del año 2001 se obtiene financiamiento para la construcción del local gracias a USAID – EE UU, inaugurándose el 16 de octubre del 2002.

Actualmente cubrimos una población de 4699 habitantes y se ha ampliado el horario de atención (lunes a sábado de 07:30 a 13:30 y lunes, miércoles y viernes de 13:30 a 19:30 horas). Además de ampliar



su infraestructura gracias al apoyo del Municipio Alto de la Alianza. En cuanto al personal, no se ha incrementado y afrontamos serios problemas para cubrir la demanda y las múltiples actividades²⁰ que solicitan del nivel central. Además, se ha implementado los servicios del Seguro Integral de Salud y todos los normados por el Ministerio de Salud.

1.1.5.3.2 CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

La jurisdicción asignada al CLAS del Puesto de Salud Juan Velasco Alvarado está ubicado al Norte de la ciudad de Tacna, al Noroeste del distrito del Alto de la Alianza, con un área aproximada de 39.09 Km², la población del sector

Según el último censo del INEI en el año 2007 es de 4699, siendo el 51,46% del sexo femenino y 48.54% correspondiente al sexo masculino, teniendo una densidad poblacional de 120.2 Hab/Km²; y presenta un nivel altitudinal de 575 m.s.n.m. las temperaturas oscilan en un promedio anual máximo de 23,70° C, una mínima de 12,50° C y una media anual de 18,10° C.

1.1.5.3.3 DENOMINACION Y CONFORMACION

NOMBRE	P.S. JUAN VELASCO ALVARADO
NOMBRE DEL EESS	CLAS P.S. JUAN VELASCO ALVARADO
DISA/DIRESA	TACNA
RED	TACNA
MICRORED	CONO NORTE
FECHA DE CREACION DE LA ASOCIACION	20 DE NOVIEMBRE 1996

1.1.5.3.4 LIMITES DEL P.S. JUAN VELASCO ALVARADO

POR EL NORTE	Con Asoc. San Pedro san Pablo
POR EL SUR	Con A.H.M. Juan Velasco Alvarado
POR EL ESTE	Con A.H.M. Juan Velasco Alvarado
POR EL OESTE	Con Asoc. San Juan de Dios

1.1.5.3.5 UBICACIÓN DE LA SEDE

REGION	TACNA
PROVINCIA	TACNA
DISTRITO	ALTO DE LA ALIANZA
DIRECCION	PROLONGACION AV. TARATA S/N
BASE RADIAL	20
TELEFFONO/FAX	054-283633
CORREO ELECTRONICO	psjvelasco@gmail.com psjuanvelasco@redsaludtacna.gob.pe
ALTITUD	00

Nº DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTO	20
Nº DE CONSULTORIOS	08
KM A LA RED (IDA – VUELTA)	3 KM
KM. A LA MICRORED (IDA Y VUELTA)	1 KM
TIEMPO EN VEHICULO A LA RED	30 MIN
TIEMPO EN VEHICULO A LA MR	15 MIN

1.1.5.3.6 ASOCIACIONES Y PUEBLOS JOVENES EN MAPA DEL P.S. JUAN VELASCO ALVARADO

- Asentamiento Humano Juan Velasco Alvarado,
- Asociación San Pedro y San Pablo,
- Asociación San Juan de Dios,
- Asociación Intiorko y
- Asociación 27 de Agosto.

1.1.5.3.7 UBIGEO DEL P.S. JUAN VELASCO ALVARADO

UBIGEO	230102301
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PUESTO DE SALUD
MICRORED	CONO NORTE
PROVINCIA	TACNA
DISTRITO	ALTO DE LA ALIANZA
DIRECCION	PROLONGACION AV. TARATA MZ. O LT. 12
JEFE DEL ESTABLECIMIENTO	CD. ANDRES GIOVANNI ZARATE PINO
CORREO ELECTRONICO	psjvelasco@gmail.com psjuanvelasco@redsaludtacna.gob.pe
FECHA DE CREACION	28-03-78
DISTANCIA AL HPSPITAL HIPOLITO UNUANE	2.5 KM.
ALTITUD	575 m.s.m
HORARIO DE ATENCION	7.30 am. – 13.30 am.-.
POBLACION ASIGNADA	4179
TELEFONO	052-283633

1.1.5.3.8 SERVICIOS QUE BRINDA EL P.S. JUAN VELASCO ALVARADO

- ❖ MEDICINA
- ❖ OBSTETRICIA
- ❖ ATENCION INTEGRAL DE NIÑO
- ❖ ATENCION DE TOPICO
- ❖ TRIAJE COVID 19

1.1.5.3.9 INFRAESTRUCTURA DEL P.S. JUAN VELASCO ALVARADO

El puesto de salud se ubica en la Prolongación Av. Tarata, entre las calles 24 de junio y san judas, realizando atención diaria de lunes a sábado de 7:30 a 13:30 hs. y lunes, miércoles y viernes de 13:30 a 19.30hs.

Su infraestructura consta de un piso, se encuentra construido con materia noble, ladrillo cemento.

Estructura Edilicia: el centro consta de:

Una entrada de acceso con rampa para discapitados

- Consultorios
 - 02 de medicina
 - 02 de enfermería
 - 01 de odontología
 - 02 de obstétrica
 - 01 psicología

- De tópico

- De administración
 - 01 admisión/ triaje/ farmacia
 - 01 farmacia
 - 01 almacén

- Baños
 - 02 baños para uso del personal del Puesto de Salud
 - 01 baño para pacientes

- Pasillo

- Sala de Espera

1.1.5.3.10 SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

HOSPITAL DE REFERENCIA INMEDIATA: HOSPITAL UNUANE DE TACNA
C.S. o P.S. APOYO (EN CASO DE NECESIDAD): C.S. LA ESPERANZA
HOSPITAL DE REFERENCIA INMEDIATA: HOSPITAL HIPOLITO UNUANE XDE TACNA
C.S. o P.S. (EN CASO DE NECESIDAD): C.S. LA ESPERANZA

1.1.5.3.11 RELACION DE ANEXOS EN SU JURISDICCION

Nº	NOMBRE DEL ANEXO / ASOCIACIONES / CENTRO POBLADO	DISTANCIA (KM) IDA Y VUELTA				POBLACIÓN	Nº FAMILIAS
		A PIE	TIEMPO	MOVILIDAD	TIEMPO		
1	A. H. M. JUAN VELASCO A.	400 m	30 min.	400 m	10 min.	1075	610
2	ASOC. SAN PEDRO SAN PABLO	400 m	30min.	400 m	10min.	1005	275
3	ASOC. SAN JUAN DE DIOS	400 m	30min.	400 m	10min.	995	265
4	JUNTA VECINAL INTIORKO	600 m	45min.	600 m	15min.	799	236
5	ASOC. 27 DE AGOSTO	550 m	35min.	550 m	15min.	305	126
						4179	1512

1.1.5.3.12 ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS QUE INFLUYEN EN LA SALUD

TIPOS	NUMERO
Tiendas y bodegas	45
Comedores y restaurantes	18
Puesto de comida ambulancia	25
Reservorios de agua existente	00



1.1.5.4 CENTRO DE SALUD ALTO DE LA ALIANZA



1.1.5.4.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL C.S. ALTO DE LA ALIANZA

El Centro de Salud Alto de la Alianza ubicado en el distrito del mismo nombre, fue inaugurado el 13 de abril de 1982, iniciando su funcionamiento el 27 de septiembre del mismo año.

La población del distrito de Alto de la Alianza está constituida en su gran mayoría por migrantes provenientes de la zona andina con creencias y costumbres que influyen en forma indirecta sobre la situación de salud. Actualmente la población que corresponde a la jurisdicción del Establecimiento de Salud es de 16,890 habitantes.

La actividad económica principal en la población es el comercio ambulatorio, el comercio informal.

El Comité Local de Salud Alto de la Alianza (CLAS Alto de la Afianza), fue constituido el 2 de octubre de 1994; cuya directiva estuvo conformada por la Sub Región de Salud de Tacna, dos designados por las organizaciones comunales de la Jurisdicción y el Responsable del Centro de Salud Alto de la Alianza.

La finalidad principal de este CLAS es la de administrar en forma compartida con el sector salud, el mencionado Establecimiento de Salud.

1.1.5.4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1.1.5.4.2.1 SITUACIÓN GEOPOLÍTICA:

Antecedentes históricos

Con los permanentes procesos migratorios que desde hace muchos los mantenía la mudad de Tacna un grupo de personas se instalaron las pampas abandonadas del poblado La Esperanza, que hoy es la capital del Distrito Alto de la Alianza.

El distrito Alto de la Alianza fue por ley N° 23828 un 09 de mayo de 1984, bajo el gobierno de Fernando Belaunde Terry,

el gestor de la creación del distrito, el señor Víctor Acero Calizaya.

En la actualidad el Alcalde es el Sr. Ángel Williams Lanchipa Valdivia.

1.1.5.4.3 DENOMINACION, UBICACIÓN, CONFORMACION DE LA ASOCIACION CLAS

NOMBRE DE LA ASOCIACION CLAS	CENTRO DE SALUD ALTO DE LA ALIANZA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ALTO DE LA ALIANZA
DISA/DIRESA:	TACNA
RED:	TACNA
MICRO RED:	CONO NORTE
FECHA DE CREACION DE LA ASOCIACION CLAS:	09 DE SEPTIEMBRE DE 1982

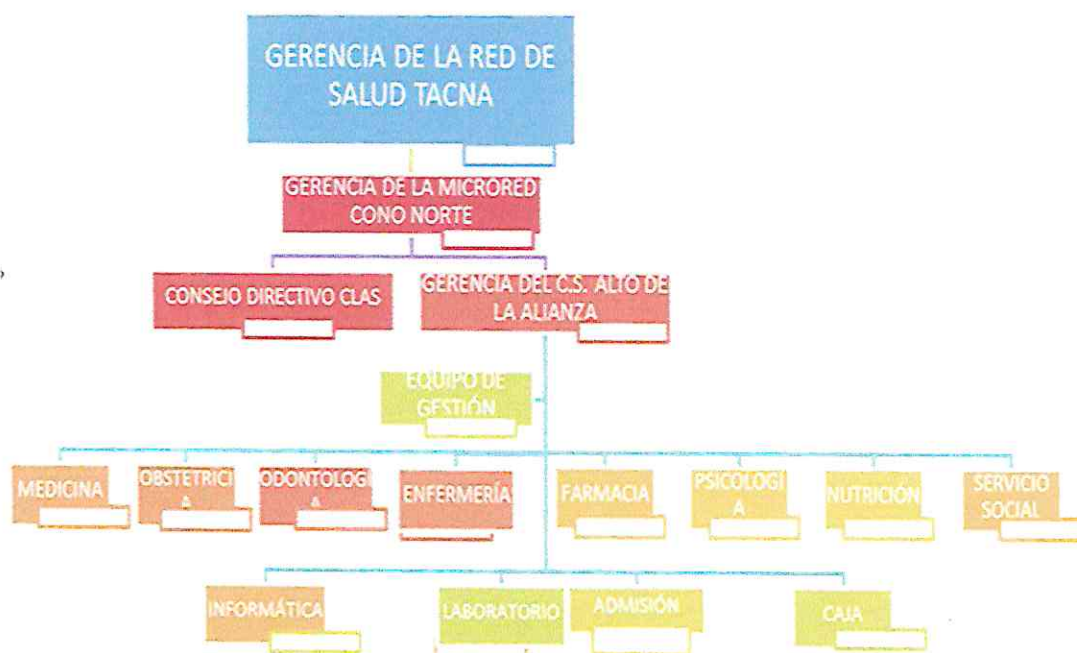
REGION:	TACNA
PROVINCIA:	TACNA
DISTRITO:	ALTO DE LA ALIANZA
DIRECCION:	CALLE OSCAR CARBAJAL SOTO S/N
BASE RADIAL:	BASE 6
TELEFONO/FAX:	577581
CORREO ELECTRONICO	csaalianza@gmail.com
ALTITUD (1):	620 m.s.n.m
Nº CAMAS ESTABLECIMIENTO:	0
Nº CONSULTORIOS:	12
KM. A LA RED (IDA/VUELTA);	5
KM. A LA MICRORRED (IDA/VUELTA):	2
TIEMPO EN VEHÍCULO A LA RED:	15 min.
TIEMPO EN VEHÍCULO A LA MR:	8 min.

1.1.5.4.4 SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

HOSPITAL DE REFERENCIA INMEDIATA:	
C.S. DE REFERENCIA (SOLO SI CORRESPONDE):	C.S. LA ESPERANZA
C.S. O P.S.	

Nº	CATEGORIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HORARIO DE ATENCION	POBLACION
1	I3	CS ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	TACNA	7:30 A 19:30 HRS	17908
						17,908

1.1.5.4.5 ORGANIGRAMA FUNCIONAL



1.1.5.4.6 RELACION DE ANEXOS EN SU JURISDICCIÓN

Nº	NOMBRE DEL ANEXO / ASOCIACIONES / CENTRO POBLADO	DISTANCIA (KM) IDA Y VUELTA				POBLACIÓN	Nº FAMILIAS
		A PIE	TIEMPO	MOVILIDAD	TIEMPO		
1	PI. ALTO DE LA ALIANZA	0.4	5	MOTOTAXI	2 MIN	4500	623
2	PI. SAN MARTIN	0.6	10	MOTOTAXI	4 MIN	2190	351
3	ASOC. AMPLIACIÓN SAN MARTÍN	1	15	MOTOTAXI	5 MIN	2180	330
4	A.H. MARGINAL CIUDAD NUEVA	1	15	MOTOTAXI	6 MIN	2250	200
5	ASOC. JOSE GALVEZ	2	25	MOTOTAXI	10 MIN	400	67
6	ASOC. MARISCAL MILLER	2.5	30	MOTOTAXI	10 MIN	795	118
7	ASOC. BUENA VISTA	2.5	30	MOTOTAXI	10 MIN	1100	180
8	ASOC. INDEPENDENCIA	2.5	30	MOTOTAXI	10 MIN	717	101
9	ASOC. 6 DE AGOSTO	2.5	30	MOTOTAXI	10 MIN	261	22
10	PROMUVI LOS JARDINES	2.5	30	MOTOTAXI	10 MIN	450	49
11	ASOC. VILLA LOS PORTALES	3	40	MOTOTAXI	15 MIN	980	125
12	ASOC. JOSE AVERLARDO QUIÑONEZ	3	40	MOTOTAXI	15 MIN	756	126
13	ASOC. VIV. MIRADOR BELLAVISTA	3	40	MOTOTAXI	15 MIN	594	94
14	ASOC. ALTO BELLA VISTA	3	40	MOTOTAXI	15 MIN	655	106
15							
16							
17						17908	2492

1.1.5.4.7 CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

DISTRIBUCIÓN SEGÚN CICLO DE VIDA

C.S ALTO DE LA ALIANZA -2022



POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA

GRUPO ETAREO	COMPOSICIÓN	N°	%	TOTAL
NIÑO	R.N. 0-28 días	0	0%	2171
	> 28 días Menor de 1 año	168	1%	
	De 1 año	172	1%	
	De 2 a 4 años	519	4%	
	De 5 a 9 años	930	7%	
	De 10 a 11 años	382	3%	
ADOLESCENTE	De 12 a 14 años	590	5%	1237
	De 15 a 17 años	647	5%	
JOVEN	De 18 a 29 años	3163	25%	3163
ADULTO	De 30 a 44 años	4785	38%	4785
	De 45 a 59 años			
ADULTO MAYOR	De 60 a más años	1213	10%	1213
TOTAL		12569	100%	12569

MUJER	MEF	3619	28.79%	3619
	GESTANTE	241	1.92%	241

1.1.5.4.8 POBLACION POR AREA DE RESIDENCIA Y NIVEL DE PÒBREZA EN LA JURISDICCÓN DE ALTO DE LA ALIANZA AÑO 2022

POBLACION	Nº	%	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ESTRATOS DE POBREZA O QUINTILES			
			I	II	III	IV
AREA URBANA	105696	84.30				X
AREA URBANO MARGINAL	1973	15.70				X
AREA RURAL		0.00				
TOTAL	12569	100.00				

❖ DE ACUERDO A DEFINICIONES DE INEI Y PUEDE PROYECTARSE DATOS PARA SU AMBITO

EN EL PRESENTE CUADRO SE PUEDE APRECIAR QUE EL 84.30% DE LA POBLACION POR AREA DE RESIDENCIA Y NIVEL DE POBREZA SON DE AREA URBANA; Y EL 15.7% DE AREA URBANO MARGINAL

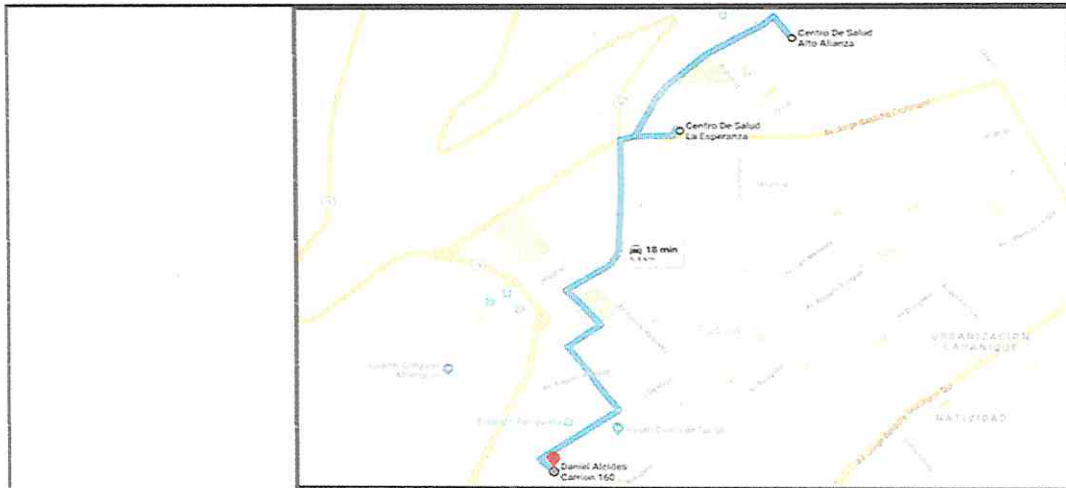
SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CLAS CON UBICACIÓN DE SUS ESTABLECIMIENTOS, ANEXOS, ASOCIACIONES Y CENTROS POBLADOS DE SU JURISDICCÓN, CON LA SEÑALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Sus límites son:

- Ø Por el Norte:
- Ø Por el Sur :
- Ø Por el Este :
- Ø Por el Oeste:

CON CIUDAD NUEVA
CON TACNA
CON CIUDAD NUEVA Y TACNA
CON SAMA Y TARATA



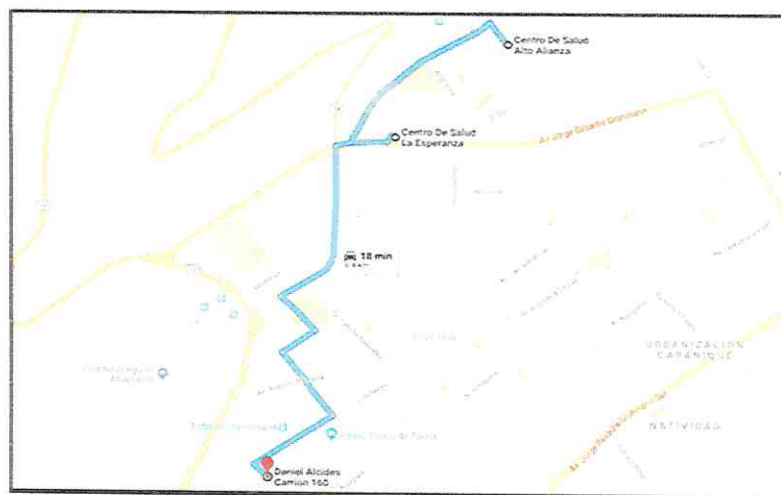


MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA

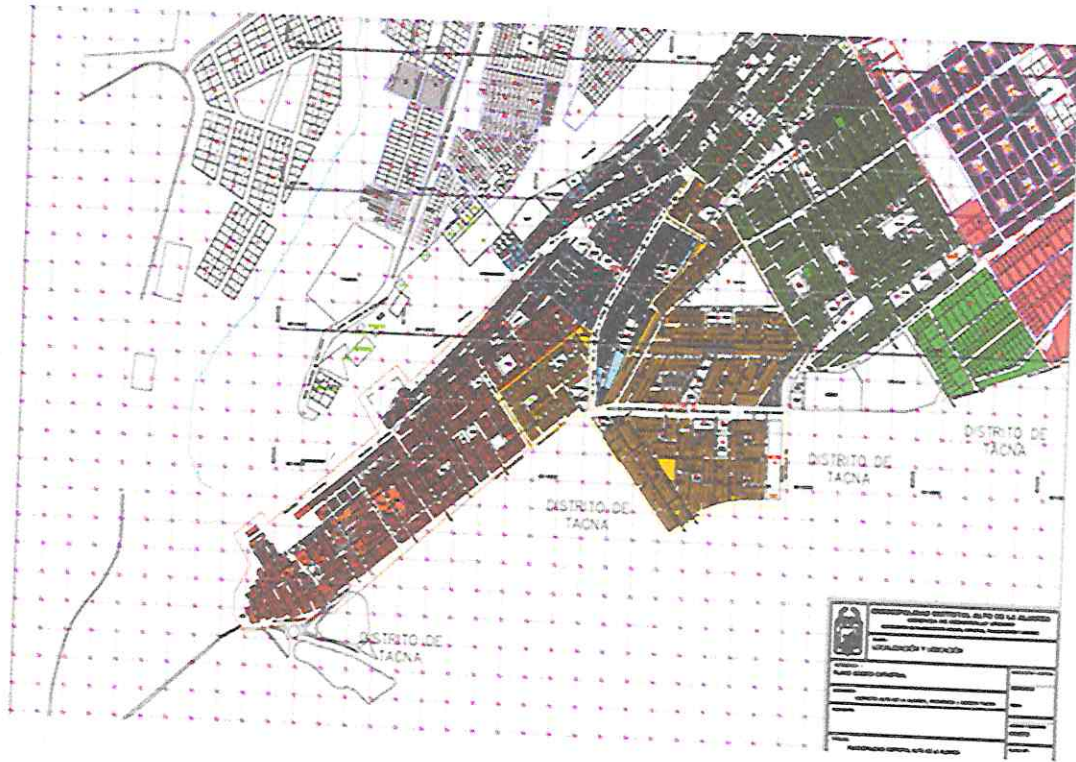
1.1.5.4.9 SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CLAS CON UBICACIÓN DE SUS ESTABLECIMIENTOS, ANEXOS, ASOCIACIONES Y CENTROS POBLADOS DE SU JURISDICCIÓN, CON LA SEÑALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Sus límites son:

Por el Norte:	CON CIUDAD NUEVA
Por el Sur :	CON TACNA
Por el Este :	CON CIUDAD NUEVA Y TACNA
Por el Oeste:	CON SAMA Y TARATA



1.1.5.4.10 PLANO JURISDICCIONAL SECTORIZADO



1.1.5.4.11 AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD EN LA JURISDICCION DEL CLAS ALTO DE LA ALIANZA

AGENTES	SECTORES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
NUMERO DE AGENTES COMUNITARIOS	5		2	1	2		
TOTAL	10						

1.1.5.4.12 ESTABLECIMIENTOS POR SERVICIOS QUE INFLUYEN EN LA SALUD EN LA JURISDICCION DEL CLAS ALTO DE LA ALIANZA 2022

ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS	SECTORES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
TIENDAS Y BODEGAS	50						
COMEDORES Y RESTAURANTES	11						
PUESTOS DE COMIDA AMBULATORIOS	8						
RESERVORIO DE AGUA EXISTENTES	0						
FABRICAS QUE ELABORAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4						
MERCADOS	3						
CASINOS, VIDEO PUB, ETC	0						
CASAS DE CITA, NIGHT CLUB Y FUMADEROS,	0						
OTROS	1						
TOTAL	77	0	0	0	0	0	0

FUENTE: CENSO LOCAL ACTUALIZADO



1.1.5.4.12 CENTROS EDUCATIVOS

CENTROS EDUCATIVOS	Nº DE CENTROS	Nº DE AULAS	Nº DE DOCENTES	Nº DE ALUMNOS
INSTITUCION DE EDUCACION INICIAL Y PRONOEI	4	15	15	369
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA	3	52	60	1062
INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA	3	69	70	966
CENTROS FORMADORES SUPERIORES	1	24	30	1010
T O T A L	11	160	175	3407

1.1.5.4.13 LISTADO DE ACTORES

ACTORES SOCIALES	FUNCION PRINCIPAL	SECTORES						
		I	II	III	IV	V	VI	VII
ALCALDE		1						
CONCEJO MUNICIPAL		1						
SUB PREFECTO		1						
JUEZ DE PAZ		1						
IGLESIA		1						
MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION		0						
OTROS		0						

1.1.5.4.14 ORGANIZACIONES DE BASE

ORGANIZACIONES DE BASE	FUNCION PRINCIPAL	SECTORES						
		I	II	III	IV	V	VI	VII
COMITÉ DE VASO DE LECHE		21						
		9						
CLUB DE MADRES		9						
COMEDORES POPULARES		0						
COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR		0						
APAFA		0						
JUNTAS VECINALES		14						
CUNA MAS		0						
OTROS		0						

1.1.5.4.15 RELACION DE NUMERO DE PERSONAS POR CARGO EN EL CLAS ALTO DE LA ALIANZA

PERSONAL	NUMERO DE PLAZAS
MEDICOS	7
ODONTOLOGO	3
OBSTETRA	6
ENFERMERA	10
ASISTENTA SOCIAL	2
NUTRICIONISTA	1
MEDICO VETERINARIO	0

BIOLOGO	
QUIMICO FARMACEUTICO	
PSICOLOGO	
TERAPEUTA FISICO	
TECNICO DE ENFERMERIA	
OTROS TECNICOS	
TECNICO ADMINISTRATIVO	
OTRO PERSONAL	
VEHICULOS	

1.1.5.4.16 MARCO ESTRATEGICO

NOMBRE DE LA ASOCIACION CLAS: CENTRO DE SALUD ALTO DE LA ALIANZA

1.1.5.4.17 Lineamiento de Política Sectorial

1. Atención integral de salud a la mujer y el niño privilegiando las Acciones de promoción y prevención.
2. Vigilancia, prevención, y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
3. Aseguramiento Universal.
4. Descentralización de la función salud al nivel del Gobierno Regional y Local
5. Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de salud de calidad.
6. Desarrollo de los Recursos Humanos
7. Medicamentos de calidad para todos/as.
8. Financiamiento en función de resultados.
9. Desarrollo de la rectoría y del sistema de información en salud.
10. Participación Ciudadana en Salud.
11. Mejora de los otros determinantes de la Salud

1.1.5.4.18 OBJETIVOS SANITARIO DEL PLAN CONCERTADO DE SALUD

Objetivo 1: Reducir la Mortalidad Materna	<ol style="list-style-type: none"> a) Reducir el embarazo en adolescentes. b) Reducir complicaciones del embarazo, parto, puerperio. c) Incrementar el parto institucional en zonas rurales. d) Ampliar el acceso a la planificación familiar.
Objetivo 2:	<ol style="list-style-type: none"> a) Reducir la enfermedad y la muerte por neumonía, diarrea y problemas vinculados al nacimiento, con énfasis en las zonas de mayor exclusión social y económica.
Objetivo 3: Reducir la Desnutrición Infantil. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años especialmente de las regiones con mayor pobreza.	<ol style="list-style-type: none"> a) Reducir la desnutrición infantil. b) Reducir los casos de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años. c) Reducir los casos de anemia en niños y niñas menores de 5 años. d) Incrementar la suplementación preventiva de multimicronutrientes en niños menores de 5 años



1.1.5.4.19 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

COD_OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD_AEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
OEI 02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION TACNA	AEI 02 01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS
		AEI 02 02	ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO NEONATAL
		AEI 02 03	ATENCIÓN INTEGRAL EN TBC, VIH/SIDA, HEPATITIS Y LA SÍFILIS
		AEI 02 04	INTERVENCIONES SANITARIAS FOCALIZADAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS
		AEI 02 05	ATENCIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
		AEI 02 06	ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN
		AEI 02 07	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
		AEI 02 08	ATENCIÓN EN PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		AEI 02 09	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL
		AEI 02 10	ATENCIÓN INTEGRAL A SERVICIOS DE SALUD
OEI 03	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA REGION TACNA	AEI 03 01	ATENCIÓN INTEGRAL, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
OEI 05	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTION PUBLICA	AEI 05 05	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OEI 10	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	AEI 10 01	APOYO INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION

1.1.5.4.20 MISION Y VISION

VISION GOBIERNO REGIONAL TACNA

"Tacna con Identidad cultural, competitiva, sostenible y ciudadanos felices".

MISION GOBIERNO REGIONAL TACNA

"Promover el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Tacna, con una Gestión Transparente y Competitiva".

VISION REGION DE SALUD TACNA

"Ser la primera región saludable del país con servicios integrales de calidad y Participación activa de la población en el cuidado de la salud"

MISION REGION DE SALUD TACNA

"Somos una Región que promueve y garantiza la salud integral de la población, Enfatizando la promoción de la salud y participación comunitaria".

VISION DE LA RED DE SALUD TACNA

"Ser la primera Red saludable con servicios integrales de calidad y participación activa de la población en cuidado de su salud".



MISION DE LA RED DE SALUD TACNA

"Somos una Red que promueve y garantiza la salud integral de la persona, familia y comunidad enfatizando en las acciones de promoción y prevención de enfermedades".

VISION DEL CLAS

"Ser el primer establecimiento de salud saludable de la red de salud de Tacna, con servicios integrales de calidad en todas las etapas de vida promoviendo la participación activa de la población en cuidado de su salud".

MISION DEL CLAS

"Somos un establecimiento de salud que promueve y garantiza la salud integral de la persona, familia y comunidad enfatizando en las acciones de promoción y prevención de enfermedades".

1.1.5.4.21 DIAGNOSTICO GENERAL DE SALUD

- 1.1.5.4.21.1 Es necesario continuar con las campañas de sensibilización para que la población cumpla con vacunarse contra el COVID 19 y sus variantes, pese a que aparentemente la pandemia esta en retirada.
- 1.1.5.4.21.2 Es necesario prever ante la eventualidad de las variantes COVID 19, el apoyo de la Municipalidad Distrital para retomar la desinfección periódica de los establecimientos de salud
- 1.1.5.4.21.3 Es necesario que la Policía Nacional Local, prevea el apoyo a los establecimientos de salud, a fin de evitar actos de violencia de parte de los vecinos que requieran atención por COVID 19, sus variantes y otros.
- 1.1.5.4.21.4 Es necesario ejecutar todas las campañas de vacunación previstas para el año 2023.
- 1.1.5.4.0.6 Las experiencias del año 2020 al 2022 para el tratamiento del COVID 19 y sus variantes en el distrito, deben ser evaluadas para incrementar su eficacia en caso de la presencia masiva de contagiados con las nuevas variantes COVID 19 y/o otras Pandemias.



1.1.6 DIAGNOSTICO DE EDUCACION EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

1.1.6.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO

1.1.6.1.1 IE DON JOSE DE SAN MARTIN

DIRECTOR	RAUL HUAYTA MAMANI
TELEFONO	952823413
CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR	raulhm@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	DJSM@IEDONJOSEDESANMARTIN.EDU.PE
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
DIRECCION	Av. JUAN MOORE Nº 312



DATOS DE INFORMACION DE ENSEÑANZA

NIVEL EDUCATIVO		HORARIO DE CLASES	
PRIMARIA	SECUNDARIA	MAÑANA	---

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR	SUB DIRECTOR DE FORMACION GENERAL	SUB DIRECCION DE PRIMARIA	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA
01			

INFORME NUMERICO DE PROFESORES

NIVEL PRIMARIO							
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	DOCENTE AULA INNOVACION PEDAGOGICA	DOCENTE DE EDUCACION FISICA
03	02	02	02	02	02		

NIVEL SECUNDARIO							
1ro	2do	3ro	4to	5to			
10	10	10	10	10			

INFORME DE AUXILIARES

NUMERO DE AUXILIARES

INFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	SEGURIDAD

INFORME DE ALUMNOS

NIVEL PRIMARIO					
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
92	79	57	63	57	59

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
92	71	65	73	66

INFORME DE ALUMNOS QUE HAN DESERTADO DE ESTUDIOS EN EL 1er SEMESTRE 2022

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
---	---	---	---	---

1.1.6.1.2 IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

DIRECTOR	Mag. CLAUDIA MARIA DAVALOS MAMANI
TELEFONO	941000600
TELEFONO INSTITUCIONAL	052-311017
CORREO ELECTRONICO DIRECTOR	gestión.del.conocimiento.peruano@gmail.com
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	le_vrht_tacna@gmail.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	AV. AVIACION S/N
PRESIDENTE DE LA APAFA	



DATOS DE INFORMACION DE ENSEÑANZA

NIVEL EDUCATIVO		HORARIO DE CLASES	
PRIMARIA	SECUNDARIA	DIURNO 4	NOCTURNO 2

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR	SUB DIRECTOR DE FORMACION GENERAL	SUB DIRECCION DE PRIMARIA	SUB DIRFCCION ADMINISTRATIVA
01			





INFORME NUMERICO DE PROFESORES

NIVEL PRIMARIO							DOCENTE AULA INNOVACION PEDAGOGICA	DOCENTE DE EDUCACION FISICA
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to			
1	1	1	2	2	2			

NIVEL SECUNDARIO				
1ro	2do	3ro	4to	5to
14 DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA				

INFORME DE AUXILIARES

NUMERO DE AUXILIARES
01

INFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	SEGURIDAD
06	---	---

INFORME DE ALUMNOS

NIVEL PRIMARIO					
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
21	32	30	59	51	58

NIVEL SECUNDARIO				
1ro	2do	3ro	4to	5to
61	58	61	50	31

INFORME DE ALUMNOS QUE HAN DESERTADO DE ESTUDIOS EN EL 1er SEMESTRE 2022

NIVEL PRIMARIO					
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
---	---	---	---	---	---

NIVEL SECUNDARIO				
1ro	2do	3ro	4to	5to
---	---	---	---	---

1.1.6.1.3 IE MANUEL DE MENDIBURU

DIRECTOR	STUCKER BLADIMIR PANIAGUA VARGAS
TELEFONOS	952204179 –FIJO: 052-241012
CORREO ELECTRONICO DIRECTOR	stucker_pv@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO	iemanueldemendiburu@outlook.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Ca TAKANA Nº 1825
PRESIDENTE APAFA	PEDRO MAMANI TICONA





DATOS DE INFORMACION DE ENSEÑANZA

NIVEL EDUCATIVO		HORARIO DE CLASES	
PRIMARIA	SECUNDARIA	MAÑANA	TARDE

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR	SUB DIRECTOR DE FORMACION GENERAL	SUB DIRECCION DE PRIMARIA	SUB DIRFECCION ADMINISTRATIVA
01	01	01	01

INFORME NUMERICO DE PROFESORES

NIVEL PRIMARIO							
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	DOCENTE AULA INNOVACION PEDAGOGICA	DOCENTE DE EDUCACION FISICA
04	04	04	03	04	03	01	03

NIVEL SECUNDARIO									
MATEMATICAS	COMUNICACION	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIA Y TECNOLOGIA	ARTE Y CULTURA	EDUCACION FISICA	EDUCACION RELIGIOSA	EPT	INGLES	
06	05	06	04	02	02	02	02	02	

INFORME DE AUXILIARES

NUMERO DE AUXILIARES
03

INFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	SEGURIDAD
05	04	02

INFORME DE ALUMNOS

NIVEL PRIMARIO						
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	
94	96	101	81	91	82	

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
94	103	101	113	102

INFORME DE ALUMNOS QUE HAN DESERTADO DE ESTUDIOS EN EL 1er SEMESTRE 2022

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
---	---	02	01	01



1.1.6.1.4 IE MICAELA BASTIDAS

DIRECTOR	NAHYDER GRIMANESA RODRIGUEZ EMNRIQUES
TELEFONOS	952835565
CORREO ELECTRONICO	nahyre@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	INICIAL Y PRIMARIA
UBICACIÓN	AGRUPAMIENTO DE VIVIENDA TUPAC AMARU – INTIORKO Mz C Lte 21
PRESIDENTE APAFA	SILVER CHOQUEPATAQUISPISACHUA-952002565



1.1.6.1.5 IE CRISTINA VILDOSO

DIRECTOR	MARGARITA QUISPE SILES
TELEFONOS	959337953 – FIJO 052 – 607216
CORREO ELECTRONICO DIRECTOR	margarita.49@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	vildosocristina21@gmail.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA
UBICACIÓN	Ca. Tupac Amaru N° 173 CP LA ESPERANZA
PRESIDENTE APAFA	



DATOS DE INFORMACION DE ENSEÑANZA

NIVEL EDUCATIVO	HORARIO DE CLASES
PRIMARIA	MAÑANA

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR	SUB DIRECTOR DE FORMACION GENERAL	SUB DIRECCION DE PRIMARIA	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA
01			



INFORME NUMERICO DE PROFESORES

NIVEL PRIMARIO							
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	DOCENTE AULA INNOVACION PEDAGOGICA	DOCENTE DE EDUCACION FISICA
1	1	1	1	1	1		

INFORME DE AUXILIARES

NUMERO DE AUXILIARES

INFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	SEGURIDAD
1		

INFORME DE ALUMNOS

NIVEL PRIMARIO						
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	
12	06	11	11	11	11	

INFORME DE ALUMNOS QUE HAN DESERTADO DE ESTUDIOS EN EL 1er SEMESTRE 2022

NIVEL PRIMARIA						
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	
---	---	---	---	---	---	---

1.1.6.1.6 IE FORTUNATO ZORA CARBAJAL

DIRECTOR	MAG. ENRIQUE HUGO TORRES OJEDA
TELEFONOS	993765427 – FIJO 052-421082
CORREO ELECTRONICO	etocancer@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Ca MELGAR Nº 1505 - LA ESPERANZA
PRESIDENTE APAFA	



DATOS DE INFORMACION DE ENSEÑANZA

NIVEL EDUCATIVO		HORARIO DE CLASES	
PRIMARIA	SECUNDARIA	MAÑANA	---

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR	SUB DIRECTORES	SUB DIRECCION DE PRIMARIA	SUB DIRFECCION ADMINISTRATIVA
01	02		



INFORME NUMERICO DE PROFESORES

NIVEL PRIMARIO								
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	DOCENTE AULA INNOVACION PEDAGOGICA		DOCENTE DE EDUCACION FISICA
03	02	03	03	03	03	01		02

NIVEL SECUNDARIO								
MATEMATICAS	COMUNICACION	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIA Y TECNOLOGIA	ARTE Y CULTURA	EDUCACION FISICA	EDUCACION RELIGIOSA	EPT	INGLES
23								

INFORME DE AUXILIARES

NUMERO DE AUXILIARES	

INFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	SEGURIDAD
05	05	---

INFORME DE ALUMNOS

NIVEL PRIMARIO					
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
65	73	90	91	77	93

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
107	123	114	107	111

INFORME DE ALUMNOS QUE HAN DESERTADO DE ESTUDIOS EN EL 1er SEMESTRE 2022

PRIMARIA						SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	1ro	2do	3ro	4to	5to
02	02	01	02	01	06	03	06	05	04	04

1.1.6.1.7 IE GUILLERMO AUZA ARCE

DIRECTOR	MARIA MILAGROS TOALA
TELEFONOS	942047378 – FIJO 052-311361
CORREO ELECTRONICO	mmtoala@hotmail.com
NIVEL EDUCATIVO	INICIAL - PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Av EL SOL con Av JOSE SANCHEZ CERRO
PRESIDENTE APAFA	MARIA ZUÑIGA BERNAL



DATOS DE INFORMACION DE ENSEÑANZA

NIVEL EDUCATIVO			HORARIO DE CLASES	
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	VESPERTINO	
			(SEC 1.15 A 06.05 – PRIM 1.15 A 5.45 – INICIAL 1.15 A 5.45)	

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR	SUB DIRECTORES	SUB DIRECCION DE PRIMARIA	SUB DIRFECCION ADMINISTRATIVA
01			

INFORME NUMERICO DE PROFESORES

INICIAL		PRIMARIA					
4 AÑOS	5 AÑOS	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
1	1	2	2	2	2	2	2

NIVEL SECUNDARIO				
1ro	2do	3ro	4to	5to
10	10	10	10	10

INFORME DE AUXILIARES

NUMERO DE AUXILIARES

INFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	SEGURIDAD
08	05	-----

INFORME DE ALUMNOS

INICIAL		PRIMARIA					
4 AÑOS	5 AÑOS	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
19	13	28	44	42	48	47	48

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
70	76	73	56	69

INFORME DE ALUMNOS QUE HAN DESERTADO DE ESTUDIOS EN EL 1er SEMESTRE 2022

INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
4 AÑOS	5 AÑOS	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	1ro	2do	3ro	4to	5to
---	---	2	2	4	2	---	---	1	1	4	3	4



1.1.6.1.8 IEP EL FARO

DIRECTOR	LIC. JUAN GABRIEL JAIME MAMANI MAQUERA
TELEFONO DIRECTOR	952320386
CORREO ELECTRONICO	liana_3891@gmail.com
CORREO ELECTRONICO IE	elfaro.educaciónadventista@gmail.com
NIVEL EDUCATIVO	INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
UBICACIÓN	Av TARATA Nº 1454
PRESIDENTE APAFA	



DATOS DE INFORMACION DE ENSEÑANZA

NIVEL EDUCATIVO			HORARIO DE CLASES	
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	MAÑANA	---

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR	SUB DIRECTOR DE FORMACION GENERAL	SUB DIRECCION DE PRIMARIA	SUB DIRFECCION ADMINISTRATIVA
01			

INFORME NUMERICO DE PROFESORES

NIVEL INICIAL							
03							

NIVEL PRIMARIO							
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	DOCENTE AULA INNOVACION PEDAGOGICA	DOCENTE DE EDUCACION FISICA
01	01	01	04	02	02		

NIVEL SECUNDARIO				
1ro	2do	3ro	4to	5to
03	03	02	01	01



INFORME DE AUXILIARES	
NUMERO DE AUXILIARES	

INFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO		
ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	SEGURIDAD
04	02	02

INFORME DE ALUMNOS					
NIVEL INICIAL					
51					

NIVEL PRIMARIO					
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
35	43	33	37	28	23

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
45	40	38	29	27

INFORME DE ALUMNOS QUE HAN DESERTADO DE ESTUDIOS EN EL 1er SEMESTRE 2022					
NIVEL INICIAL					
02					

NIVEL PRIMARIA					
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
01	01	01	04	02	02

NIVEL SECUNDARIA				
1ro	2do	3ro	4to	5to
03	02	02	00	01

1.1.6.2 POBLACION APROXIMADA DE ESTUDIANTES Y PROFESORADO 2021 EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

NIVEL	TOTAL
IIIE INICIAL	83
IIIE PRIMARIA	2240
IIIE SECUNDARIA	2226
POBLACION ESCOLAR EN GENERAL	4549
DOCENTES DIFERENTES NIVELES	280

1.1.6.3 DIAGNOSTICO EN EDUCACION AÑO 2022

1.1.6.3.1 SE HA DESARROLLADO VIRTUALMENTE ANTE PRESENCIA DEL COVID 19 Y EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DESDE EL AÑO 2020 PERO YA ESTE AÑO 2022, Y AL PARECER CONTINUARA HASTA EL 2023





- 1.1.6.3.2 A LA FECHA SE HA INICIADO VACUNACIÓN DE POBLACIÓN ESCOLAR A MENORES A 18 AÑOS Y ALGUNOS YA TIENEN HASTA LA 2da DOSIS.
- 1.1.6.3.3 LA PANDEMIA HA CAUSADO MUCHOS PROBLEMAS PSICOLÓGICOS Y DE CONDUCTA, ORIGINADOS PORQUE LA MAYORÍA DE ALUMNOS SE QUEDABAN EN CASA SOLOS O BAJO EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES, PUES LOS PADRES TENÍAN QUE SALIR A TRABAJAR PARA BUSCAR EL SUSTENTO FAMILIAR
- 1.1.5.3.4 LAS MEDIDAS SANITARIAS, EL AISLAMIENTO SOCIAL Y OTROS FACTORES HA AFECTADO LA CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO DE MUCHOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO CUAL SE HA REFLEJADO EN EL 1er SEMESTRE 2022.
- 1.1.6.3.5 IGUALMENTE SE TIENE CONOCIMIENTO DE INDICES PREOCUPANTES DE PADRES QUE HAN PERDIDO LA AUTORIDAD SOBRE LOS HIJOS.
- 1.1.5.3.6 EL INCREMENTO DE LOS INDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO HA REPERCUTIDO NEGATIVAMENTE EN LOS HIJOS GENERANDO RECHAZO AL PADRE O PADRES, DESOBEDIENCIA, AMENAZAS DE ABANDONAR EL HOGAR, ETC
- 1.1.6.3.7 EL USO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ADOLESCENTES, TAMBIÉN ES UN PROBLEMA GENERADO POR LA PRESENCIA DEL COVID 19 Y SUS VARIANTES
- 1.1.6.3.8 SE HA INCREMENTADO LA ADICCIÓN A LOS VIDEO JUEGOS DE PARTE DE ADOLESCENTES Y NIÑOS
- 1.1.6.3.9 LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP, TAMBIÉN SE HAN TENIDO QUE DESARROLLAR VIRTUALMENTE PERDIENDO EFECTIVIDAD EN LOS ESCOLARES PERO YA SE VIENEN RETOMANDO PRESENCIALMENTE.



1.1.7 OTRAS INSTITUCIONES EN EL DISTRITO

1.1.7.1 SUBPREFECTURA ALTO DE LA ALIANZA

De enero a julio 2022, no ha sido designada ninguna persona para ocupar este cargo. Esta dependencia funciona en el 2do Piso del Mercado La Esperanza
Teléfono del Titular:



1.1.7.2 MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía Provincial Mixta Corporativa Alto de la Alianza
Jefe de la Dependencia: Abog. Mónica Feria Flores - Fiscal Provincial Coordinador
Sus oficinas se encuentran en Pasaje Naciones Unidas Mz LL Lte 04 – PJ Alto de la Alianza
Teléfono: 052-310902
Funciona con tres Despachos Mixtos y División Médico Legal



ESTADISTICA DE TIPOS DE DELITOS PORGENERICA, SUB GENERICA Y ESPECIFICA
DESDE EL 01/01/2022 HASTA EL 13/09/2022





ESTADISTICA DE TIPOS DE DELITOS POR
GENERICA, SUB-GENERICA Y ESPECIFICA

Ministerio Público
SQF

DESDE : 01/01/2022 HASTA : 13/09/2022

SCALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE ALTO DE LA ALIANZA

CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL	0	1
ATENTADOS CONTRA SEGURIDAD NACIONAL Y TRAIÇÃO A LA PATRIA	0	1
PARTICIPACION EN GRUPO ARMADO DIRIGIDO POR EXTRANJERO PAI	1	0
CONTRA EL HONOR	0	1
INJURIA, CALUMNIA Y DIFAMACION	0	1
CALUMNIA	1	0
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	1
DELITOS MONETARIOS	0	1
ALTERACION DE BILLETES O MONEDAS - CON FINES PUBLICITARIOS (1	0
CONTRA EL PATRIMONIO	0	381
APROPRIACION ILICITA	0	12
APROPRIACION ILICITA COMUN	12	0
DAÑOS	0	14
DAÑO (FORMA AGRAVADA - ACCION MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA)	1	0
DAÑO (FORMA AGRAVADA - SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE)	1	0
DAÑO SIMPLE	11	0
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	0	15
DEFRAUDACION (COMISIONISTA O MANDATARIO ALTERA EN CUENTAS)	1	0
DEFRAUDACION (SE VENDE O GRAVA, COMO BIENES LIBRES, LOS QUE)	1	0
ESTAFAS	11	0
ESTAFAS AGRAVADAS (CON OCASION DE COMPRA-VENTA DE VEHICULO)	1	0
ESTAFAS AGRAVADAS (PARTICIPACION DE DOS O MAS PERSONAS)	1	0
EXTORSION	0	2
EXTORSION	2	0
FRAUDE EN LA ADMINISTRACION DE PERSONAS JURIDICAS	0	3
ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE DE LA P.J. OCULTA A ACCIONISTAS	1	0
ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE DE LA P.J. PROPORCIONA DATOS	1	0
ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE DE LA P.J. USA EL PATRIMONIO	1	0
HURTO	0	250
HURTO (DE USO)	1	0
HURTO (SIMPLE)	86	0
HURTO AGRAVADO (SOBRE BIENES QUE FORMAN PARTE DE INFRAESTRUCTURA)	1	0
HURTO AGRAVADO (ES COMETIDO EN INMUEBLE HABITADO)	56	0
HURTO AGRAVADO (COLOCA A VICTIMA O FAMILIA EN GRAVE SITUACION)	3	0
HURTO AGRAVADO (DOS O MAS PERSONAS)	14	0
HURTO AGRAVADO (EN AGRAVIO DE MENORES DE EDAD, PERSONAS)	3	0
HURTO AGRAVADO (EN LA NOCHE)	6	0
HURTO AGRAVADO (MEDIANTE DESTREZA, ESCALAMIENTO, DESTRUCCION)	2	0
HURTO AGRAVADO (SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR, AUTOPARTES Y ACCESORIOS)	75	0
HURTO AGRAVADO (UTILIZA ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA TELECOMUNICACION)	2	0
RECEPTACION	0	14
FORMAS AGRAVADAS (SOBRE EQUIPOS DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES)	4	0
FORMAS AGRAVADAS (SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, SUS ACCESORIOS Y PARTES)	1	0
RECEPTACION	9	0

Responsable: MARYLIN ESPINOZA ALARCÓN

Página 1 de 5

Fecha: 13/09/2022

Hora: 14:15:02





**ESTADÍSTICA DE TIPOS DE DELITOS POR
GENÉRICA, SUB-GENÉRICA Y ESPECÍFICA**

Ministerio Público
SGF

DESDE : 01/01/2022 HASTA : 13/09/2022

ICALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE ALTO DE LA ALIANZA

TIPO DE DELITO	CANTIDAD	TOTAL
CONTRA EL PATRIMONIO		381
ROBO	53	
ROBO (SIMPLE)	5	
ROBO AGRAVADO (CON ABUSO DE INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL DE	1	
ROBO AGRAVADO (DOS O MÁS PERSONAS)	30	
ROBO AGRAVADO (EN AGRAVIADO DE MENOR DE EDAD, DISCAPACITADO)	4	
ROBO AGRAVADO (MANO ARMADA)	10	
ROBO AGRAVADO (NOCHE O LUGAR DESOLADO)	3	
USURPACION	18	
FORMAS AGRAVADAS DE USURPACION (ABUSANDO DE SU CONDICION	1	
FORMAS AGRAVADAS DE USURPACION (AFECTANDO LA LIBRE CIRCULACION	1	
FORMAS AGRAVADAS DE USURPACION (DOS O MAS PERSONAS)	3	
FORMAS AGRAVADAS DE USURPACION (UTILIZANDO DOCUMENTOS PSEUDOS	1	
USURPACION (AGENTE CON VIOLENCIA O AMENAZA, TURBA POSESION	6	
USURPACION (AGENTE CON VIOLENCIA, AMENAZA, ENGAÑA O ABUSO	1	
USURPACION (AGENTE LEGITIMAMENTE INGRESA A INMUEBLE MEDIANTE	3	
USURPACION DE AGUAS (DESVIÓ LEGAL DEL CURSO DE LAS AGUAS)	2	
CONTRA LA FAMILIA		297
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	9	
SUSTRACCION O REHUSAMIENTO DE ENTREGA DE MENOR	2	
OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR	294	
ABANDONO DE MUJER GESTANTE Y EN SITUACION CRITICA	1	
OMITE CUMPLIR SU OBLIGACION DE PRESTAR ALIMENTOS	287	
CONTRA LA LIBERTAD		84
VIOLACION DE DOMICILIO	7	
VIOLACION DE DOMICILIO	7	
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	16	
ACOSO - CIRCUNSTANCIA AGRAVADA (VICTIMA ES PERSONA ADULTA)	1	
ACOSO - CIRCUNSTANCIA AGRAVADA (VICTIMA ES MENOR DE EDAD)	2	
BENEFICIO DE LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	
COACCION	3	
SEQUESTRO	1	
V.L.P. ACOSO - AGENTE DE FORMA REITERADA, CONTINUA O HABITUAL	7	
V.L.P. ACOSO - AGENTE POR CUALQUIER MEDIO VIGILA, PERSIGUE, HOSTIGA	1	
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	61	
ACOSO SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VICTIMA Y AGENTE TIENEN	1	
ACTO CONTRA EL PUDOR EN MENORES - VICTIMA ES MENOR DE 7 AÑOS	1	
ACTO CONTRA EL PUDOR EN MENORES - VICTIMA TIENE DE 7 A MENOS DE 14	1	
CHANTAJE SEXUAL (AGENTE AMENAZA O INTIMIDA POR CUALQUIER MEDIO	1	
TOCAMENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS	10	
TOCAMENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS	10	
TOCAMENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS	1	
V.L.P. ACOSO SEXUAL - AGENTE VIGILA, PERSIGUE, HOSTIGA, ASEDEA, PERSECU	1	
V.L.P. ACOSO SEXUAL - FORMA AGRAVADA - VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y 17	1	
VIOLACION DE PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN LA INFANCIA	4	
VIOLACION SEXUAL (EL QUE CON VIOLENCIA FISICA O PSICOLOGICA)	9	

Responsable: MARYLEN ESPINOZA ALARCON

Página 2 de 5

Fecha: 13/09/2022 Hora: 14:15:02



ESTADISTICA DE TIPOS DE DELITOS POR GENERICA, SUB-GENERICA Y ESPECIFICA		Ministerio Público SGF
DESDE :01/01/2022 HASTA : 13/09/2022		
JUCALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE ALTO DE LA ALIANZA		
CONTRA LA LIBERTAD		64
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL		61
VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (AGENTE ACTUA E	2	
VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (AGENTE EXCONV	1	
VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VÍCTIMA TIENE I	2	
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CA	16	
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD		555
ABORTO		1
NO CONSENTIDO	1	
EXPOSICIÓN A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO		2
AGENTE TIENE VÍNCULO DE PARENTESCO CONSANGÜINEO O LA VICT	2	
HOMICIDIO		10
CULPOSO	3	
FEMINICIDIO (COACCIÓN, HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL)	1	
HOMICIDIO CULPOSO (INCUMPLIMIENTO A REGLAS PROFESIONALES OCUPACIONALES)	1	
HOMICIDIO SIMPLE	8	
INSTIGACION AL SUICIDIO	2	
LESIONES		537
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	54	
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	31	
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	8	
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	50	
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	
AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	78	
LESIONES (CULPOSAS)	14	
LESIONES CULPOSAS (GRAVES)	2	
LESIONES CULPOSAS (UTILIZANDO VEHICULO MOTORIZADO O ARMA)	1	
LESIONES GRAVES (DAÑO A INTEGRIDAD CORPORAL, O SALUD FISICA)	1	
LESIONES GRAVES (FORMA AGRAVADA- SE GUIDA DE MUERTE DEL MENOR)	1	
LESIONES GRAVES - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (CUALQUIER TIPO)	1	
LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	
LESIONES LEVES (VICTIMA ES COMUNITARIO)	1	
LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR)	262	
LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR)	2	
LESIONES LEVES (VICTIMA ES ADULTA MAYOR)	1	
LESIONES LEVES (VICTIMA ES MENOR DE EDAD)	2	
LESIONES LEVES - SE UTILIZA CUALQUIER TIPO DE ARMA, OBJETO COMÚN O INSTRUMENTO	6	
LESIONES LEVES-REQUIERE MAS DE 10 Y MENOS DE 20 DIAS DE ASISTENCIA MÉDICA	10	
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES		1
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		1
FABRICACION O USO NO AUTORIZADO (PRODUCTO AMPARADO CON MARCA REGISTRADA)	1	
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA		40
DELITO COMETIDO POR PARTICULARES		4
VIRA (DESCOSO Y RESISTA ORDEN OFICIAL)	4	

Responsable: MARYLIN ESPINOZA ALARCON

Página 3 de 5

Fecha: 13/09/2022 Hora: 14:15:02



**ESTADÍSTICA DE TIPOS DE DELITOS POR
GENÉRICA, SUB-GENÉRICA Y ESPECÍFICA**

Ministerio Público
SQF

DESDE: 01/01/2022 HASTA: 13/09/2022

ISCALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE ALTO DE LA ALIANZA

DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		40
DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS		9
ABUSO DE AUTORIDAD	5	
ACEPTAR NOMBRAMIENTO ILEGAL	1	
NOMBRAMIENTO ILEGAL DE CARGO PÚBLICO	2	
OMISIÓN ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO	1	
DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES		19
AMPARO INDEBIDO EN EJERCICIO ILEGAL DE PROFESIÓN	1	
RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	1	
V.R.A. - RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD (AGENTE DE	11	
V.R.A. - RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD (AGENTE DE	6	
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		8
FALSA DENUNCIA	3	
FRAUDE PROCESAL	3	
FUGA DE LUGAR DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1	
OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA	1	
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA		87
DELITO DE PELIGRO COMÚN		71
EL AGENTE ES MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS, POLICÍA NACIONAL	1	
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN (CONDUCCIÓN	67	
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN (PRESTACIÓN	1	
FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS	1	
PRODUCCIÓN DE PELIGRO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORT	1	
DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA		15
CONTAMINACIÓN Y PROPAGACIÓN (PRODUCCIÓN O TRÁFICO DE ALIV	1	
MICROCOMERCIALIZACIÓN (CANTIDAD DE DROGA FABRICADA, EXTRA	11	
T.I.D. - PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILEGAL DE DROG	2	
VIOLACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS	1	
DELITOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		1
PERTURBACIÓN DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS PUBL	1	
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA		27
DISPOSICIONES COMUNES		7
COMETE FALSEDAO SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERD	7	
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL		20
DOCUMENTO PÚBLICO, REGISTRO PÚBLICO, TÍTULO AUTÉNTICO O CI	3	
FALSEDAO IDEOLÓGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENT	7	
FALSEDAO IDEOLÓGICA, USO INDEBIDO DE DOCUMENTO COMO SI EL	3	
FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA COMETIDA POR FUNCIONARIO O SER	1	
FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA, HACE EN TODO O PARTE UN DOCUM	3	
USO DE DOCUMENTO FALSO O FALSIFICADO COMO SI FUERA LEGÍTIM	3	
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR		2
DELITOS CONTRA EL DERECHO AL SUFRAGIO		2
SUPLANTACIÓN DE VOTANTE	2	

Responsable: MARYLIN ESPINOZA ALARCON

Página 4 de 5

Fecha: 13/09/2022 Hora: 14:15:02



**ESTADISTICA DE TIPOS DE DELITOS POR
GENERICA, SUB-GENERICA Y ESPECIFICA**

Ministerio Público
SGF

DESDE :01/01/2022 HASTA :13/09/2022

IGALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE ALTO DE LA ALIANZA

LEY 26859, LEY ORGANICA DE ELECCIONES	0	1
DELITOS CONTRA EL DERECHO AL SUFRAGIO	0	1
TRATAR DE CONOCER EL VOTO DE UN ELECTOR O DE OBLIGARLO A VOTAR	1	0
LEY N° 30096, LEY DE DELITOS INFORMATICOS	0	12
DELITOS CONTRA DATOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0	2
ACCESO ILICITO (ACCEDER A UN SISTEMA INFORMATICO EXCEDIENDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS)	1	0
ACCESO ILICITO (ACCEDER SIN AUTORIZACION A SISTEMA INFORMATICO)	1	0
DELITOS INFORMATICOS CONTRA EL PATRIMONIO	0	6
FRAUDE INFORMATICO	6	0
DELITOS INFORMATICOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	4
SUPLANTACION DE IDENTIDAD	4	0
Total Delitos Ingresados como Especificos :		1,489
Total Delitos Ingresados como Sub-Genericos :	1	
Total Delitos Ingresados como Genericos :	0	
Total Delitos Ingresados :		1,490





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DISTRITO FISCAL DE TACNA
ÁREA DE GESTIÓN E INDICADORES

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE HOMICIDIO
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	71	83	50	102	47
2	FPMC Alto de la Alianza	25	19	11	28	13
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	27	29	16	26	10
4	FPMC Tarata	10	8	7	16	9
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	7	13	3	11	12
6	FPM Candareve	1	3	1	8	9

* 01/01/2018 al 30/06/2022
Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE PELIGRO COMÚN
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	811	800	350	592	370
2	FPMC Alto de la Alianza	123	102	43	140	58
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	310	358	221	224	87
4	FPMC Tarata	3	4	3	7	6
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	10	16	19	22	9
6	FPM Candareve	1	0	3	6	2

* 01/01/2018 al 30/06/2022
Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)



AG
C. de Análisis de Riesgos

Teléfono (52) 421441
Calle coronel Inclán 509 (Costado del Poder Judicial)
www.fiscalia.gob.pe



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DISTRITO FISCAL DE TACNA
ÁREA DE GESTIÓN E INDICADORES

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE FEMINICIDIO
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	3	2	4	4	4
2	FPMC Alto de la Alianza	1	1	1	3	1
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	8	3	4	1	0
4	FPMC Tarata	0	0	0	1	0
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	0	0	0	1	0
6	FPM Candarave	0	0	0	1	0

* 01/01/2018 al 30/06/2022
Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	1774	3156	1944	2629	1215
2	FPMC Alto de la Alianza	1004	1150	677	735	373
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	1748	940	--	--	--
4	FPMC Tarata	43	44	33	97	21
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	81	69	66	57	16
6	FPM Candarave	37	52	36	60	18
7	FPCED Agresiones y Lesiones contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Gregorio Albarracín Lanchipa	--	637	1024	1632	805

* 01/01/2018 al 30/06/2022

** Sobre el delito de violencia familiar en el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, la FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa tuvo competencia del delito de violencia familiar hasta el 30 de junio del 2019 año que se crea la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de Lesiones y Agresiones contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Gregorio Albarracín Lanchipa con competencia en todo este distrito.

Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)



Air
C.C. Atención electrónica

Teléfono (52) 421444
Calle coronel Indén 509 (Costado del Poder Judicial)
www.fiscalia.gob.pe





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DISTRITO FISCAL DE TACNA
ÁREA DE GESTIÓN E INDICADORES

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE TRATA ILÍCITO DE DROGAS
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	33	23	14	21	19
2	FPMC Alto de la Alianza	3	19	14	22	11
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	2	33	15	34	10
4	FPMC Tarata	1	0	0	0	0
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	0	0	0	1	0
6	FPM Candarave	0	0	3	0	0
7	FPEO Tráfico ilícito de drogas	57	68	37	49	31

* 01/01/2018 al 30/06/2022
Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE HURTO
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	1382	1491	590	1255	652
2	FPMC Alto de la Alianza	239	340	172	344	186
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	326	411	238	741	184
4	FPMC Tarata	22	22	14	33	8
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	54	45	11	35	23
6	FPM Candarave	12	16	4	10	13

* 01/01/2018 al 30/06/2022
Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)



A/D
C. U. Archivo electrónico

Teléfono (52) 421441
Calle coronel Inclán 509 (Cortado del Poder Judicial)
www.fiscalia.gob.pe



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DISTRITO FISCAL DE TACNA
ÁREA DE GESTIÓN E INDICADORES

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE ROBO
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	233	271	113	267	124
2	FPMC Alto de la Alianza	60	43	10	78	41
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	83	65	78	67	35
4	FPMC Tarata	2	2	2	8	0
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	0	3	0	3	1
6	FPM Candorave	0	2	0	0	0

* 01/01/2018 al 30/06/2022
Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)

**ESTADÍSTICA DEL DELITO DE COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES
REGISTRADOS EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA
2018-2022***

Nro.	Fiscalía	2018	2019	2020	2021	2022*
1	FPPC Tacna	1	7	4	2	15
2	FPMC Alto de la Alianza	0	0	0	1	0
3	FPMC Gregorio Albarracín Lanchipa	1	0	2	0	1
4	FPMC Tarata	0	0	0	0	0
5	FPM Jorge Basadre Grohmann	0	0	0	0	0
6	FPM Candorave	0	0	0	0	0

* 01/01/2018 al 30/06/2022
Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)



RD
Código de contacto

Teléfono (52) 421441
Calle Coronel Inclán 509 (Cotrado del Poder Judicial)
www.fiscalia.gob.pe

1.1.7.3 PODER JUDICIAL

Módulo Básico de Justicia de Alto de la Alianza

Jefe de la Dependencia: Lic. Adm. CARLOS ALBERTO ANGULO PALMA

Ubicado en Esquina Ca Eleodoro Camacho con Naciones Unidas S/N – PJ Alto de la Alianza

Teléfono: 052-583200-Anexo 52614

Funciona con:

Juez Civil

Juez de Paz Letrado

Juez de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva



1.1.7.4 CIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU ALTO DE LA ALIANZA N° 166

Estación de Bomberos de la Compañía de Bomberos Voluntario del Perú Alto de la Alianza N° 166

Jefe de la Dependencia: TTE CBVP VICTOR MAXIMO MAMANI CATACHURA - Comandante de la Cía. de Bomberos N° 166

Teléfono del Cmdte. de Cía.: 996060027

Teléfonos: 116 y (052) 425833

Teléfono del Comandante: 996060027

Ubicada en Av Canadá S/N



1.1.7.5 COMITÉ CIVICO PATRIOTICO Y ACCION CIVICA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

Presidente: Abog. Hugo Guillen Torres
Ubicado en Puerta Exterior 101 del Mercado La Esperanza
Teléfono del Titular: 952990780



1.1.8 DIAGNOSTICO DE TRANSPORTES EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

1.1.8.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS DE ENERO A JULIO 2022

OPERATIVOS REALIZADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

Para el primer semestre estaba programado tres operativos, sin embargo, por falta de personal o rotación de encargatura, fueron suspendidos.

1.1.8.2 PROYECCIÓN DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2023

La municipalidad distrital Alto de la Alianza tiene competencia para regular y fiscalizar el transporte de personas en vehículos menores en su jurisdicción. En el ámbito de la fiscalización se propone que los transportistas de vehículos menores (mototaxis) cumplan con las normas municipales que regulan el uso de las unidades de transporte, así como el transporte de personas. La expectativa es grande cuando se cuenta con personal estable para el desarrollo de las funciones de fiscalización; asimismo, contar con una unidad móvil asignada para estas actividades. Por lo cual, nos proyectamos:

- a) Concretizar mediante convenio interinstitucional para que los vehículos menores (mototaxis) autorizados puedan circular en los distritos de Ciudad Nueva y Alto de la Alianza.
- b) Continuar con la erradicación de paraderos informales de vehículos menores dentro de la jurisdicción.
- c) Cabe resaltar que, a la fecha se viene realizando los operativos de control y fiscalización a los vehículos menores del distrito, aun con la carencia referidos en los incisos anteriores al presente punto. El cronograma se guarda en reserva para evitar que los infractores evadan la fiscalización.

Participan en Operativos de Fiscalización Propuestos

El personal que participa en los operativos de fiscalización propuestos está conformado por personal del Área de Transporte de la Municipalidad Alto de la Alianza, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), y el apoyo de la Policía Nacional del Perú tanto de la Comisaría de la jurisdicción como la Unidad de Tránsito.

Acciones previas

Para hacer efectivo los operativos en las fechas programadas, la encargada del Departamento de Transportes de la SGPUCTM-GDU-MDAA coordinará sobre la logística necesaria para que los operativos rindan las metas que se proponen.

1.1.8.3 RESUMEN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRANSPORTISTAS DE VEHÍCULOS MENORES REALIZADAS DE ENERO A JULIO 2022

Debido a la implementación del nuevo REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS; aprobado según O.M. N° 018-2021-MDAA y la O.M. del TUPA; no se ha realizado el curso de capacitación en materia de Educación y Seguridad Vial para los conductores de vehículos menores (mototaxistas) del distrito; sin embargo, se está programando realizar dicha actividad en forma presencial el primer y segundo semestre del año 2023.

1.1.8.4 PROYECCIÓN DE CAPACITACIONES A TRANSPORTISTAS DE VEHÍCULOS MENORES PARA EL AÑO 2023

Para el año 2023 el curso de "Educación y Seguridad Vial" se llevará a cabo en dos ocasiones; según el nuevo reglamento aprobado mediante O.M. N° 018-2021-MDAA; el cual se realizará el mes de abril y octubre.

CUADRO DE ASOCIADOS DE TRANSPORTISTAS DE VEHÍCULOS MENORES ACREDITADOS ANTE LA MDAA

Asociación/Empresa de mototaxis	Domicilio	Representante	Flotas	Teléfono
Los Rebeldes	Asoc. San Pedro y San Pablo Mz Lte 14	Luis Guido Mollinedo Aduviri	35	900222375
Alto Alianza	Agr. Viv. Tupac Amaru M-04	Eder Cirilo Mamani Vargas	34	988044584
Motokar Cap. J.A. Quiñonez	Asoc. San Pedro San Pablo Mz. G, Lte.23	Silverio Huanca Usedo	35	930222333
Polvos Rosados	Asoc. Viv. El Mirado Bella Vista Mz.G, Lt.I-11	Juan Cancio PumaHurtado	35	952644217
Señor de los Milagros	Asoc. De Viv. Cristo Morado Mz.117 Lte. 04	Manuel Hilario Mendez Colonia	25	901888200
Pacifico del Sur Región Tacna	P.J. Alto de la Alianza, Mz. G, Lte.23	Susana Nolazco Tarqui	25	957220166
Los Águilas	Asoc. Viv. J.a. Quiñonez Mz. U, Lte.30	Ceferino Rojas López	25	949069300
Polvos Rosados II	Calle Concepción1554 PJ La Esperanza	Carlos Silverio Aliaga Huanca	25	940555489
Empresa de mototaxi VIP1140 SCRL	Asoc. Viv. Sta. Bárbara Mz.127, Lte.12	Miguel Pilco Calderón Agustín Ccazo Quispe	25	983980517

1.1.8.5 PRINCIPALES PROBLEMAS DE TRANSPORTES EN EL DISTRITO

1.1.8.5.1 En el distrito se observa el incremento de unidades de transportes informales, que ejercen de maneras individuales o agrupadas en asociaciones fantasmas.



con el apoyo de personal de preferencia estable o permanente. Ante la carencia de personal requerido se cuenta con el apoyo del personal de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano para realizar los operativos de fiscalización a vehículos menores no autorizados.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL	CARGO
Personal permanente	Inspector Municipal de Transportes
5 Personal contratado eventual	Apoyo para el área de fiscalización a cargo de Inspector Municipal de Transportes

1.1.8.8 RECURSOS LOGÍSTICOS DISPONIBLES PARA FISCALIZACIÓN

Entre los recursos materiales que se requiere para cubrir las necesidades para el desarrollo adecuado de las actividades de fiscalización y labores subsidiarias asociadas al área de Transportes, son los siguientes:

Indumentaria para verano e invierno.



Conos de tráfico.



- Requerimiento permanente de una unidad móvil para realizar los operativos de fiscalización (traslado del personal de apoyo).



- Reparación de la maquina impresora / fotocopiadora



Requerimiento de una grúa para el traslado de vehículos menores.



Principal para
remolcar

Depósito y
n de una

DISTRITO



1.1.8.11 ESTRATEGIAS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LA MATRIZ DE ACTIVIDADES POR EMPLEAR EL AÑO 2023, CONSIDERANDO QUE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL SE PROLONGUE HASTA JULIO 2023

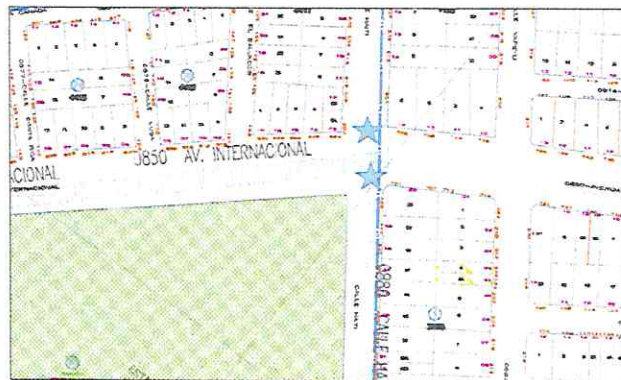
El presente año 2022, durante el 1er semestre aún siguen vigentes normas biosanitarias para evitar el contagio del COVID 19 y sus variantes, por lo cual se tiene que seguir tomando consideraciones de la emergencia sanitaria nacional, que podría prolongarse hasta el próximo año 2023.

1.1.8.12 UBICACIÓN DE SEMAFOROS DE CONTROL DE TRANSITO EN EL DISTRITO

SEMAFORO 1
UBICACIÓN: ENTRE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN CON AV. PINTO
(Semáforo malogrado)



SEMAFORO 2
UBICACIÓN: ENTRE LA AVENIDA INTERNACIONAL CON CALLE HAITI
(Semáforo malogrado)

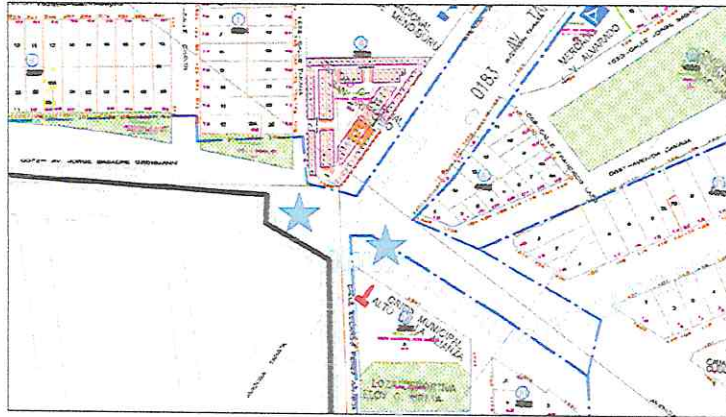


SEMAFORO 3
UBICACIÓN: ENTRE LA AVENIDA INTERNACIONAL CON LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN
(Semáforo operativo)



SEMÁFORO 4

UBICACIÓN: ENTRE LA AVENIDA TARATA CON AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN
(Semáforo operativo)



SEMÁFORO 5

UBICACIÓN: ENTRE LA PROLONGACIÓN AV. PATRICIO MELENDEZ CON LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN
(Semáforo operativo)



1.11 DIAGNOSTICO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MDAA



1.11.1 RECURSOS DISPONIBLES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.11.1.1 RECURSOS HUMANOS

- 01 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
- 01 Supervisor
- 48 Agentes de Serenazgo
- 01 Administrativo

1.11.1.2 RECURSOS LOGISTICOS

- ❖ 03 Camionetas doble cabina
- ❖ 01 Auto Sedan
- ❖ 06 Motocicletas
- ❖ 01 Sistema de Video Vigilancia con 60 cámaras
- ❖ 01 Sistema de Comunicación Radial con 25 radios portátiles y 04 radio Móvil

1.11.2 ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



1.11.3 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

ITEM	NOMBRE	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	CAM 01	366131.00 m E	8009176.00 m S
2	CAM 02	366383.00 m E	8009225.00 m S
3	CAM 03	366402.00 m E	8009381.00 m S
4	CAM 04	366515.00 m E	8009467.00 m S
5	CAM 05	366750.00 m E	8009502.00 m S
6	CAM 06	366690.00 m E	8009847.00 m S
7	CAM 07	366979.00 m E	8009916.00 m S
8	CAM 08	367128.00 m E	8010245.00 m S
9	CAM 09	367212.00 m E	8009852.00 m S
10	CAM 10	367423.00 m E	8009985.00 m S
11	CAM 11	367298.00 m E	8010119.00 m S
12	CAM 12	367426.00 m E	8010159.00 m S
13	CAM 13	367565.00 m E	8010855.00 m S
14	CAM 14	367538.00 m E	8010715.00 m S
15	CAM 15	367335.00 m E	8010563.00 m S
16	CAM 16	367558.00 m E	8010486.00 m S
17	CAM 17	367933.00 m E	8010717.00 m S
18	CAM 18	368015.00 m E	8010578.00 m S
19	CAM 19	367738.00 m E	8010357.00 m S
20	CAM 20	367677.00 m E	8010076.00 m S
21	CAM 21	367936.00 m E	8010067.00 m S
22	CAM 22	368096.00 m E	8010182.00 m S
23	CAM 23	368275.00 m E	8011056.00 m S
24	CAM 24	368074.00 m E	8009921.00 m S
25	CAM 25	367880.00 m E	8009646.00 m S
26	CAM 26	368127.00 m E	8009741.00 m S
27	CAM 27	367982.00 m E	8011307.00 m S
28	CAM 28	368270.00 m E	8011486.00 m S
29	CAM 29	368016.00 m E	8011074.00 m S
30	CAM 30	368182.00 m E	8010016.00 m S
31	CAM 31	368467.00 m E	8011211.00 m S
32	CAM 32	368231.00 m E	8010908.00 m S
33	CAM 33	368180.00 m E	8010486.00 m S
34	CAM 34	368422.00 m E	8010635.00 m S
35	CAM 35	368627.00 m E	8010981.00 m S
36	CAM 36	368651.00 m E	8010754.00 m S
37	CAM 37	368773.00 m E	8010689.00 m S
38	CAM 38	368357.00 m E	8010155.00 m S
39	CAM 39	369036.00 m E	8010448.00 m S
40	CAM 40	368929.00 m E	8010101.00 m S
41	CAM 01E	366126.00 m E	8009556.00 m S
42	CAM 02E	366249.00 m E	8009437.00 m S
43	CAM 03E	366640.00 m E	8009658.00 m S



44	CAM 04E	367046.00 m E	8010048.00 m S
45	CAM 05E	367541.00 m E	8010251.00 m S
46	CAM 06E	367760.00 m E	8010484.00 m S
47	CAM 07E	367802.00 m E	8010704.00 m S
48	CAM 08E	367455.00 m E	8009961.00 m S
49	CAM 09E	367678.00 m E	8009828.00 m S
50	CAM 10E	367893.00 m E	8009965.00 m S
51	CAM 11E	367929.00 m E	8009834.00 m S
52	CAM 12E	367813.00 m E	8011144.00 m S
53	CAM 13E	368109.00 m E	8011465.00 m S
54	CAM 14E	367788.00 m E	8010855.00 m S
55	CAM 15E	368421.00 m E	8010446.00 m S
56	CAM 16E	368279.00 m E	8010193.00 m S
57	CAM 17E	368205.00 m E	8010011.00 m S
58	CAM 18E	368574.00 m E	8010435.00 m S
59	CAM 19E	368690.00 m E	8010438.00 m S
60	CAM 20E	368641.00 m E	8010323.00 m S

Con la ejecución del Proyecto Interinstitucional de Seguridad Ciudadana, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, el sistema de video vigilancia se incrementó a 60 cámaras y su respaldo tecnológico se potenció con mayores capacidades y características tecnológicas.

La ubicación de las Cámaras se ha determinado en un trabajo conjunto y basado en las estadísticas realizado con participación de los dos Comisarios PNP del distrito, Coordinador de las JJVSC-AA y el Encargado de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Igualmente, se ha construido una nueva Sala de Monitoreo de Video Vigilancia en la segunda planta de la Sede Central de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

Un problema latente es la necesidad de imponer a la población, el pago de una tasa por el servicio de seguridad ciudadana porque a la fecha no pagan ningún concepto por el servicio de seguridad ciudadana, y técnicamente disponiendo de 60 cámaras necesitaremos disponer de 8 a 10 personas encargadas de monitorear las cámaras, en cada turno, sin contar con los descansaros.

1.11.4 SISTEMA DE COMUNICACIÓN RADIAL

Para la comunicación entre los componentes del Servicio de Seguridad Ciudadana, se dispone de un Sistema de Comunicación Radial, que permite la comunicación en la jurisdicción del distrito, durante el Patrullaje Integrado (Patrullaje Móvil y a pie) y el Patrullaje Municipal (Móvil y Motorizado), e igualmente con los Puestos Fijos.

Se requiere a la fecha, la instalación de una repetidora que facilite el enlace en todo el Sector VII del distrito, ya que se viene incrementando la población con el consiguiente incremento de las acciones delincuenciales



Se ha determinado la necesidad de realizar anualmente dos servicios de mantenimiento general al Sistema de Comunicación Radial de Seguridad Ciudadana, para garantizar su óptimo funcionamiento.

1.11.5 SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC-AA

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene la responsabilidad funcional de operar la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza, labor que la asume el Encargado del Área de Seguridad Ciudadana, funcionando la misma en la Base de Seguridad Ciudadana.

Es responsable del movimiento administrativo de la documentación del CODISEC-AA, realizar las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias, realizar las coordinaciones transversales con las demás instituciones que conforman el CODISEC-AA, llevar el Libro de Actas, publicar los acuerdos en la página Web de la MDAA, elaborar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Local, etc.

Depende directamente del Presidente del CODISEC-AA.

1.11.6 OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Es el lugar en el cual se lleva la Estadística de delitos, faltas y violencia familiar que ocurren en el distrito como los principales problemas y otros que pudieran suscitarse, y que requieran del estudio, análisis y búsqueda de soluciones con la finalidad erradicarlos o minimizarlos; para ello se convocan a los representantes de las instituciones que integran el CODISEC-AA y otras ajenas si fuera necesario para trabajar en la búsqueda de recomendaciones o soluciones al tema detectado o por solucionar.

Funciona en las instalaciones de la Base de Seguridad Ciudadana de la MDAA.

1.11.7 PROYECTO INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

Desde diciembre 2020, se viene ejecutando el Proyecto Interinstitucional de Seguridad Ciudadana entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza por un monto aproximado de S/. 7'000,000.00 de soles, compartidos por ambas instituciones, donde los componentes más importantes son la compra de 60 cámaras de video vigilancia, la modernización y potenciamiento del mismo, así como la compra de Dos (02) camionetas para reemplazar a dos con más de 10 años de antigüedad.

Este proyecto requiere del respaldo económico que debe brindarlo el pago de una Tasa por el Servicio de Seguridad Ciudadana, el mismo que a la fecha no es pagado por la población del distrito.

Se espera que en lo que queda del año la MDAA, haga realidad la gestión y aprobación del pago de una tasa por el Servicio de Seguridad Ciudadana, que permita garantizar su funcionamiento y sostenibilidad una vez concluido el proyecto interinstitucional.



1.11.8 PATRULLAJE INTEGRADO 1er SEMESTRE 2022



Nº	ACTIVIDAD/ACCIONES	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	META TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES		
				1	2	3	4	TRIMESTRE 2022		TOTAL
								1	2	
	PLAN TRIMESTRAL	PLAN	4	1	1			1	1	2
	EJECUCION	PAT INTEGRADO	81	27	27			417	385	802

Se realiza Patrullaje Integrado con las dos Comisarías PNP en el distrito, Cía PNP Alto de la Alianza y Cía PNP Gonzales Vigil.

Trimestralmente se confecciona el Plan Trimestral de Patrullaje Integrado para cada Comisaría, evaluado la estadística del trimestre anterior que al final permite elaborar el Mapa del Delito y la Hoja de Ruta para el Patrullaje Integrado en ambas jurisdicciones policiales.

Existe un Convenio Interinstitucional con cada Comisaría PNP para la ejecución del Patrullaje Integrado.

Igualmente existe una Guía de Procedimientos Operativos para ejecución del Patrullaje Integrado con ambas Comisarías PNP.

El Patrullaje Integrado se realiza en una unidad móvil de Serenazgo de la MDAA la misma que tiene un chofer y un operador, mientras que cada Comisaría PNP asigna un efectivo policial para el servicio de Patrullaje Integrado.

1.11.9 PATRULLAJE MUNICIPAL 1er SEMESTRE 2022



Nº	ACTIVIDAD/ACCIONES	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	META TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES		
				1	2	3	4	TRIMESTRE 2022		TOTAL
								1	2	
	PLAN ANUAL	PLAN	4	1	1			1	1	2
	EJECUCION	PAT MUN	12	03	03			1435	1502	2937

El Patrullaje Municipal se realiza con las unidades móviles y motorizadas, independientes del Patrulla Integrado.

Con las unidades móviles se cubre el patrullaje en los tres turnos de trabajo (0600 a 1400, 1400 a 2200 y 2200 a 0600 horas) de lunes a domingo.

Con las 06 unidades motorizadas se cubre el servicio de Patrullaje Municipal en los dos primeros turnos de 0600 a 1400 y de 1400 a 2200 horas; de lunes a domingo.

El Patrullaje Municipal, realiza diariamente visitas a domicilios de vecinos de los diferentes sectores del distrito para lo cual registra en los respectivos registros de visitas domiciliarias, el nombre y dirección del domicilio visitado a fin de que conste que se hacen las rondas municipales cubriendo todos los sectores.



1.11.10 CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA



Funciona las 24 horas del servicio, es la central que recibe los mensajes del servicio e inmediatamente acciona los protocolos según sea la ocurrencia (presencia policial, auxilio de ambulancia, auxilio de bomberos, etc)

Registra las ocurrencias diarias del servicio, recibe los reportes diarios del personal del servicio los cuales son confeccionados al finalizar el turno.

Para agilizar la comunicación se ha creado una red social en el watsap, denominada **TODOS SOMOS SEGURIDAD CIUDADANA**, a la cual hemos incorporado a los Dirigentes Comunales y Vecinales, para que informen de cualquier ocurrencia delincencial o difundan nuestros mensajes para alertar sobre accionar delincencial, convocar a población para la vacunación contra el COVID 19, sensibilizar en temas como la lucha contra la violencia familiar, etc.

Para comunicación de los vecinos dispone durante las 24 horas de los teléfonos siguientes:



**TELEFONO LINEA FIJA
ANULADO**



**TELEFONO LINEA MOVIL
919050650**

CORREO ELECTRONICO

serenazgoaltodelaalianza@gmail.com



1.11.11 ESTADISTICA DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 1er SEMESTRE 2022



TIPOS DE OCURRENCIAS		I TRIM	II TRIM	TOTAL
FALTAS	FALTAS CONTRA LA PERSONA (Lesiones culposas y dolosas)	0	0	0
	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO (Hurto simple y daño)	11	11	26
	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES (Perturbación de la tranquilidad de ebrios y drogadictos)	254	289	670
	FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (Omisión de un peligro, escombros, basuras en lugar de tránsito)	12	17	35
	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA (Espectáculos, ruidos y reuniones públicas que perturban la paz)	13	27	49
INFRACCIONES	ACCIDENTES E INFRACCIONES AL TRANSITO Y TRANSPORTE	11	6	28
	INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS Y LICENCIAS MUNICIPALES (Cabinas de internet, comercio informal, establecimiento u otros)	0	0	0
AYUDA Y APOYO	AYUDA, AUXILIO Y RESCATE DE PERSONAS (Vecinos, menores y mayores de edad y personas desaparecidas)	15	40	73
	APOYO A OTRAS GERENCIAS O ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD (Fiscalización, Transportes y Comercialización)	19	2	26
	APOYO A LA POLICIA NACIONAL (Control de identificación y traslado por indocumentación D.S. N°044-2020-PCM u otros)	9	9	29
V.F.	VIOLENCIA FAMILIAR	4	9	18
P.E.	PROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES	112	433	730
R.E.P.	RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0
OP.	OPERATIVOS	12	14	26
PATRULLAJE	PATRULLAJE INTEGRADO	375	262	933
	PATRULLAJE MUNICIPAL	212	627	1152
	PATRULLAJE MOTORIZADO	206	835	1278
	PATRULLAJE A PIE	2	0	4
TOTAL		1267	2581	5077



1.11.12 BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD CIUDADANA APLICADAS EL AÑO 2022

- 1.11.12.1 OPERACIONES DE RASTRILLAJE
- 1.11.12.2 SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MEDIANTE PERIFONEO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR, USO DE DROGAS Y OTROS ESTUPEFACIENTES, ETC
- 1.11.12.3 OPERACIONES PACHACUTEC (PATRULLAJE CON OTRAS MUNICIPALIDADES, BASADO EN EL CONVENIO DE SERENAZGO SIN FRONTERAS EN LA PROVINCIA DE TACNA)
- 1.11.12.4 FIRMA DE REGISTRO DE RONDA DE SERENAZGO EN SECTORES COMUNALES
- 1.11.12.5 FIRMA DE REGISTRO DE VISITAS DE SERENAZGO A DOMICILIOS DE VECINOS DEL DISTRITO
- 1.11.12.6 CREACION DE LA RED WHATSAPP "TODOS SOMOS SEGURIDAD CIUDADANA", EN LA CUAL ESTAN TODOS LOS DIRIGENTES COMUNALES Y COORDINADORES DE LAS JVVSC, ASI COMO VECINOS Y AUTORIDADES DIVERSAS DEL DISTRITO
- 1.11.12.7 CREACION DE LA RED WHATSAPP "GRUPO BICENTENARIO", CON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA TRANSMISION EN DIRECTO DE OCURRENCIAS, IMÁGENES CAPTADAS POR EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, ETC
- 1.11.12.8 PATRULLAJE MIXTO CON LAS JVVSC-PNP LOCAL Y SERENAZGO
- 1.11.12.9 DIVISION DEL DISTRITO CON RESPONSABILIDAD DE PATRULLAJE POLICIAL, INTEGRADO Y MUNICIPAL
- 1.11.12.10 CAPACITACION DE LA POBLACION EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR.

1.11.13 PRINCIPALES PROBLEMAS Y/O LIMITACIONES DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MDA

- 1.11.13.1 La falta de pago de una tasa de parte de la población por la prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana.
- 1.11.13.2 Las limitaciones para garantizar el respaldo financiero a los requerimientos que demanda la prestación del servicio de seguridad ciudadana.
- 1.11.13.3 La fuente de financiamiento para la PP 030 es la R9, lo que limita la disponibilidad de recursos para el servicio de seguridad ciudadana considerando que es uno de los distritos con mayor déficit de pago de arbitrios y servicios.
- 1.11.13.4 La rotación que se tiene que hacer con el personal contratado para el Servicio de Serenazgo, el cual solo puede trabajar en seguridad ciudadana solo dos (02) meses en un periodo de 3 años para evitar los juicios judiciales de reposición
- 1.11.13.5 La rotación de personal en 6 grupos durante el año, origina serios problemas logísticos como el abastecimiento de uniformes que tienen que ser necesariamente nuevos para evitar el contagio del COVID 19 Y otras enfermedades, la entrega de útiles biosanitarios para evitar el contagio del COVID 19 y sus variantes.





- 1.11.13.6 La antigüedad de las unidades móviles y motorizadas que laboran diariamente de lunes a domingos y no tienen un adecuado programa o plan de mantenimiento.
- 1.11.13.7 La limitación para contratación de personal que monitoree las cámaras de video vigilancia, ya que técnicamente un operador puede monitorear de 6 a 8 cámaras como máximo, sin embargo aquí lo venimos haciendo con un solo operador por 15 cámaras, lo que puede originar problemas ante requerimientos de archivos digitales por la PNP Local, Corte Superior de Justicia Tacna, Ministerio Público y personas naturales.
- 1.11.13.8 La participación en el Programa de incentivos para una mejor gestión municipal año 2022, específicamente META 1, que lo venimos cumpliendo con 05 unidades con GPS y monitoreados desde Lima por la DGSC (SIPCOP)-MININTER, exige un mayor consumo de combustible para motos y camionetas, habiendo llegado a consumir 320 galones de petróleo en un y 7 120 glns de gasolina 95 oct. al mes. Igualmente exige disponer de los vehículos operativos y de contratar los servicios de una empresa que nos brinde los equipos y servicios mensuales de GPS.



1.12 DIAGNOSTICO DE LA POLICIA NACIONAL LOCAL



1.12.1 COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA

UBIGEO

DEPARTAMENTO : 23
 PROVINCIA : 2301
 DISTRITO : 230102
 CENTRO POBLADO : Alto de la Alianza

1.12.1.1 RECURSOS HUAMANOS Y LOGISTICOS

1.12.1.1.1 RECURSOS HUMANOS

PERSONAL	EFFECTIVOS	DESCUENTOS	DISPONIBLES
OFICIALES	03	--	03
SSOO PNP	64	03	61
EECC PNP	02	--	02
TOTAL	69	03	66

1.12.1.1.2 RECURSOS LOGISTICOS

VEHICULOS	CARGO	EN PANNE	OPERATIVOS
PATRULLERO CAMIONETA SANGYOUNG	03	01	02
PATRULLERO AUTO NISSAN	01	--	01
MOTO HONDA	02	02	--
TOTAL	06	03	03



1.12.1.2 ESTADISTICA DE LA CIA PNP ALTO DE LA ALIANZA

DELITOS	AÑO					1er y 2do TRIMESTRE 2022	OBSERVACIONES
	2017	2018	2019	2020	2021		
C. LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	25	19	10	6	13	05	
C. PATRIMONIO	173	176	194	86	106	73	
C. ADMINISTRACION PUBLICA	5	10	17	19	13	06	
C. LA SEGURIDAD PUBLICA	53	67	52	37	38	16	
C. LA LIBERTAD	25	31	44	26	17	11	
C. LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	1	0	0	0	00	
DELITO ADUANERO	2	0	0	0	2	02	
C. LA FE PUBLICA	0	4	1	1	0	02	
C. LA FAMILIA	3	2	3	1	2	04	
C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	4	2	0	0	00	
C. LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	00	
DELITO TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	01	
AMBIENTAL	0	0	0	0	0	01	
TOTAL ANUAL	284	314	323	176	191	121	

1.12.1.3 JJVSC ACTIVAS EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA A CARGO DE LA CIA PNP
ALTO DE LA ALIANZA

N/O	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
01	JUAN ABELARDO QUIÑONEZ
02	VECINOS UNIDOS POR LA SEGURIDAD
03	UNCHUQUIÑAMI
04	LAS JUSTICIERAS
05	JORGE CHAVEZ COMITÉ 09
06	ASOCIACION CAMINO DE PAZ 8 DE OCTUBRE
07	PEQUEÑOS ARTESANOS 8 DE OCTUBRE
08	AMANECER TACNA
09	LOS HEROES DE LA ALIANZA
10	ROBERTH KENNEDY CUADRA 5
11	SAN COSME "A"
12	SAN COSME "B"
13	HIJOS DE INTIORKO
14	LOS CLAVELES
15	AMIGOS DE LA PNP
16	ALIPIO PONCE
17	LOS GUARDIANES
18	LOS RONDEROS
19	MIRADOR BELLAVISTA
20	LAS ESMERALDAS
21	LOS ROSALES
22	ALTO CAPLINA



1.12.1.4 PROGRAMAS PREVENTIVOS PROMOVIDOS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nº	PROGRAMA	MARCO NORMATIVO
01	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JVVVSC PROMOVIDAS POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
02	RED DE COOPERANTES	DIRECTIVA Nº 08-15-2015-DIRGEN-PNP/DIRNOP-DIRESC-DIV JVC-B
03	BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR	DIRECTIVA Nº 04-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU-DIVPROES
04	CLUB DE MENORES AMIGOS DE LA POLICIA	DIRECTIVA Nº 01-19-COMGEN-PNP/DIRSECIU-DIVPROES
05	POLICIA ESCOLAR	DIRECTIVA Nº 03-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU/DIRPREVYPE
06	PATRULLAS JUVENILES	DIRECTIVA Nº 02-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU/DIVPROES

1.12.1.5 ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA JURISDICCION POLICIAL DE LA CIA PNP ALTO DE LA ALIANZA

SECTOR	DELITO	HORARIO	CONTENIDO
Av. Tarata	Hurto de autopartes y Hurto de celulares	1000 a 1300 1600 a 1800 horas	Por ser una zona comercial los pobladores suelen concurrir con sus vehículos particulares siendo víctimas del hurto de autopartes, asimismo algunos son víctimas del hurto de sus equipos celulares.
Av Jorge Basadre altura de Portada del Sol	Hurto de equipos celulares	1700 a 2000 horas	Por ser una zona con iluminación limitada favorece este tipo de delitos siendo sus víctimas los que esperan o bajan de los micros de servicio público que luego de robar aprovechan las sombras para escabullirse
Sector II	Hurto agravado en casa habitada	1800 a 2200 Horas	Los delincuentes aprovechan este horario donde los vecinos que salen de sus domicilios por breves momentos a comprar o realizar otras actividades.

1.12.1.6 COMUNICACIONES

Los medios de comunicación asignados a la Comisaría PNP Alto de la Alianza son:

Teléfono fijo



052-505166 y 052 - 577394

Teléfono Móvil



986863799

Correo Electrónico

comisariapnptodelaalianza@gmail.com
com.alianzatacna@policia.gob.pe

XIVMACREPOLTACNA-REGPOL-TAC-DIVOPUS
COMISARÍA PNP ALTO DE LA ALIANZA



http://portal.muniosolivos.gob.pe/inicio/images/stories/img_web/escudo_pnp.jpg

SECCION DE POLICIA COMUNITARIA

PLAN ANUAL DE TRABAJO
2023



PLAN DE TRABAJO N°008-2022-XIV-MACREPOL/REGPOTAC-DIVOPUS-COM.AA "C"/OPC.

I PRESENTACION

El Plan Anual de Trabajo 2023, busca explicar y servir como incentivo orientador y práctico para las personas, que serán capaces de recibir y disfrutar toda la información que nosotros brindaremos para y por la Seguridad Ciudadana, la misma que es proveniente de los datos estadísticos de la Policía Nacional del Perú, así como de las Instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC de la Municipalidad distrital de Alto de la Alianza.

La finalidad del Plan Anual de Trabajo 2023 de Seguridad Ciudadana de la Sección de la Policía Comunitaria de la Comisaría PNP Alto de la Alianza, es la de ayudar plenamente a la reducción de la inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social en nuestra jurisdicción, y así obtener la paz social para nuestra localidad y nuestra Ciudad de Tacna. Del mismo determinar el rumbo que deberán seguir los operadores, Policía Nacional de Perú y autoridades integrantes del CODISEC-Alto de la Alianza, para cumplir con lo propuesto en el presente Plan, estableciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas y actividades planteadas.

La Policía Nacional del Perú de acuerdo a la Norma Legal vigente y comprometida al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana por intermedio de las Sección de la Policía Comunitaria, han adecuado una serie de estrategias y actividades de forma virtual ya sea por cualquier dispositivo como zoom, Google meet, etc., debido al rebrote del VIRUS (COVID-19) que atraviesa la población a fin de prevenir su propagación y cuidar el bienestar de la ciudadanía, así mismo se busca una coordinación eficaz y participación de la sociedad para garantizar la paz social, el libre ejercicio de los derechos, la libertad, respeto de las garantías individuales y sociales de todos los peruanos como personas naturales y jurídicas; con el presente plan específico de trabajo, se busca mejorar los niveles de orden y seguridad en las zonas críticas con apoyo de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, Organizaciones representantes de la sociedad civil y población en general.

II. GEOGRAFIA Y POBLACION, ROL DE LA DEPENDENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

A. GEOGRAFIA Y POBLACION

- **UBICACION**

Se encuentra ubicada en el Distrito Alto de la Alianza, Calle Mariano Santos Mateo S/N Tacna, ciudad entre las coordenadas: Altitud 18° 01' 36" y Latitud 17° 15' 24" a una altura de 150 msnm; siendo las características del terreno asfaltada 90%, ya que cuenta con servicios básicos completos siendo este

una zona urbana y de amplio aspecto comercial con pistas y veredas que ofrece la seguridad a todos sus habitantes que residen. Respecto a la Comisaría es un inmueble de material noble de dos plantas, de regular estado de conservación y funcionamiento siendo inaugurada el año 1995 de propiedad de Municipalidad distrital de alto de la Alianza.

- **EXTENSION**

Es de 371.4 metros cuadrados.

- **POBLACION**

Población total 39,688 habitantes

B. ROL DE LA DEPENDENCIA

1. MISION

El presente Plan desarrollará las estrategias pertinentes cuya ejecución satisfaga la reducción de la violencia e inseguridad ciudadana, estableciéndose metas de producción susceptibles a ser monitoreadas y evaluadas cuyos resultados muestren la eficiencia y eficacia del Presente Plan Anual de Trabajo 2023. Así mismo pondrá en ejecución la interrelación entre la Policía Nacional del Perú y la ciudadanía, respetando la normatividad legal vigente sobre el aislamiento social obligatorio a causa de la pandemia del COVID-19, y la Ley 29733, del 11FEB2003. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

2. VISION

Que, el accionar Policial de la Comisaría PNP Alto de la Alianza, sea un ejemplo de innovación Técnica – Operativa, en materias de seguridad y protección ciudadana, que funcione eficiente y eficazmente, permitiendo que la jurisdicción Policial sea un lugar seguro y ordenado en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social que le permita una mejor calidad de vida.

3. FUNCIONES GENERALES

a. COMISARIO

1. Planea, organiza, dirige y controla, en forma general las funciones y actividades de la comisaria, en particular de la Oficina de Participación Ciudadana.
2. Incluye en Plan Anual de Trabajo y las actividades de participación de la población en materia de seguridad ciudadana dentro de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC.
3. Integra participa activamente el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Alto de la Alianza.



4. Dirige la difusión permanente de la Doctrina y los principios de la Policía Comunitaria.
5. Planea, organiza, controla y dirige la ejecución de los SEIS (06) Programas Preventivos: Juntas Vecinales Seg. Ciudadana, Red de Cooperantes, Policía Escolar, BAPES, Patrullas Juveniles y Club de Menores – Amigos de la PNP.
6. Convoca y preside las reuniones virtuales (zoom, meet, etc) con los coordinadores de las Juntas Vecinales, así como las diferentes reuniones de los demás programas Preventivos.
7. Preside el proceso de elección y juramentación correspondiente al coordinador distrital, de comisaria y zonal de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

b. PROMOTORES

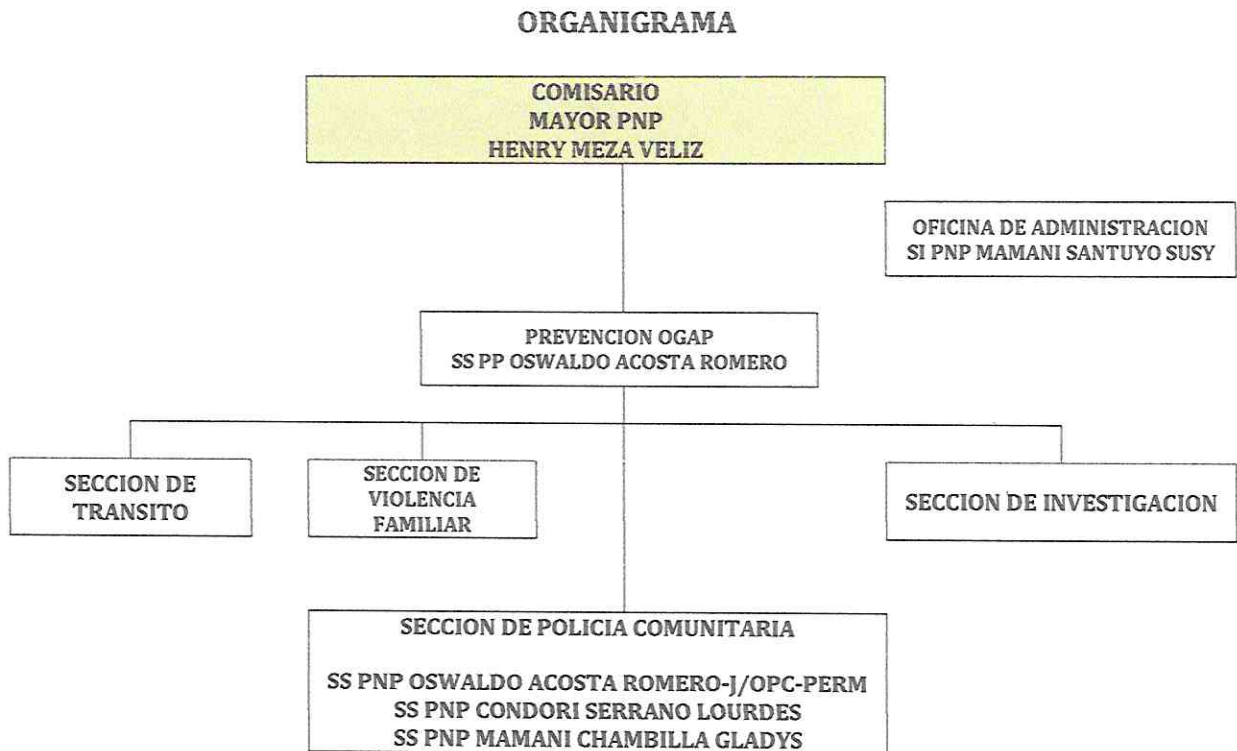
1. Asesora al jefe de sección de participación Ciudadana.
2. Capacita vía virtual a los vecinos integrantes de los SEIS (06) programas preventivos que promueve la Oficina de Participación Ciudadana.
3. Con conocimiento y autorización del comisario, coordina vía virtual y telefónica permanentemente con las autoridades, Juntas Vecinales y población en general para su participación activa en seguridad ciudadana.
4. Coordina y participa en la ejecución de Acciones Cívicas de proyección social de forma virtual.
5. Apoya en el control del funcionamiento efectivo de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
6. Registra las actas, mantiene el registro de resoluciones, padrones y demás datos de los integrantes de los SEIS (06) Programas Preventivos.
7. Canaliza la información que se requiere para la formulación de los Planes de Operaciones, Ordenes de Operaciones y Roles de Servicio de las actividades y patrullaje conjunto.
8. Ejecuta el calendario de actividades conforme al Plan Anual de Trabajo, y demás funciones que se encuentren relacionadas a Seguridad Ciudadana.

4. ESTRUCTURA ORGANICA

La comisaria PNP Alto de la Alianza se encuentra distribuida conforme al siguiente detalle.



a. Organigrama



b. Relación Nominal Del Comisario Y Promotores SPC.

b.1) Comisario

- MAYOR PNP Henry MEZA VELIZ

b.2) Jefe de SPC

- SS PNP Oswaldo ACOSTA ROMERO

b.3) Promotores OPC

- S2 PNP Lourdes CONDORI SERRANO PROMOTOR
- S3 PNP Gladys MAMANI CHAMBILLA PROMOTOR

B. CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

1. FACTOR OPERATIVO

La Sección de la Policía Comunitaria, con esfuerzo y la voluntad propia del personal policial cumple anualmente con las metas trazadas en el Plan Anual de Trabajo, significándole que, que a causa del rebrote del VIRUS (COVID-19) que atraviesa la población a nivel mundial, esta oficina con el fin de salvaguardar la salud de la población de Alto de la Alianza ha venido doblando





esfuerzos durante el año 2022, a fin de cumplir con las metas establecidas, es así que se logró la conformación de UN (01) Club de Menores, SIETE (07) Policías Escolares, DOS (02) Patrullas Juveniles, DOS (02) BAPES, TRES (03) Juntas Vecinales, logrando así sobrepasar el cumplimiento de las metas señaladas, pese a la falta de materiales logísticos y tecnológicos para los integrantes de estos programas Preventivos

2. FACTOR ADMINISTRATIVO

La Comisaría PNP Alto de la Alianza pese a ser una jurisdicción no tan amplia, cuenta con un reducido número de efectivos policiales para cumplir a cabalidad la misión encomendada durante la función policial, en tal sentido que las diferentes áreas, incluyendo la Sección de la Policía Comunitaria no tienen el apoyo necesario el factor humano, cabe resaltar que el personal de esta sección también se encuentra realizando labores de apoyo en los servicios de protección y restricción que la superioridad dispone.

3. FACTOR PERSONAL

La Sección de la Policía Comunitaria de la Comisaria PNP Alto de la Alianza, está formada por el Comisario, Jefe se SPC y los Promotores SPC, siendo los dos últimos personales que labora en horario administrativo, lo cual escapa de la realidad de las funciones laborales del Promotor SPC, ya que esta área requiere un trabajo de tiempo completo, por los diferentes Programas Preventivos que promueve. Así mismo es importante mencionar que en la actualidad el área de OGAP, viene apoyando la labor que cumplen los promotores SPC

4. FACTOR INFRAESTRUCTURA

La Sección de Policía Comunitaria se encuentra en uno de los ambientes del segundo piso de la Comisaria PNP Alto de la Alianza, significándole que la OPC no cuenta con un ambiente exclusivo, ya que comparte oficina con el Área del programa Barrio Seguro.

5. FACTOR LOGÍSTICA

Los Recursos Logísticos con que cuenta la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria PNP Alto de la Alianza son limitados en lo que respecta para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con UNO (01) equipo de cómputo, UNA (01) Laptop, UNA (01) impresora para DOS (02) Promotores OPC, del mismo modo no se cuenta con útiles de escritorio, utilidades, enseres y otros, propios de la oficina de Participación Ciudadana.

6. FACTOR EDUCACIÓN

El personal de Promotores OPC que labora en la comisaria Alto de la Alianza, no cuenta con ningún curso institucional de capacitación en materia de seguridad ciudadana.



III. OBJETIVOS

A. GENERALES

Fortalecer el trabajo institucional, contando con la participación multisectorial y comunidad en general, para mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Anual de Trabajo 2023, sensibilizar a los integrantes de las Juntas Vecinales para que participen activamente conjunto con el personal de la comisaría Alto de la Alianza, ejecutar actividades recreativas dirigidas a los menores, logrando en ellos un cambio reflejado en sus actos permitiendo así recobrar la confianza entre nosotros.

B. ESPECIFICOS

1. INTEGRACION INTER INSTITUCIONAL POLICIA - COMUNIDAD:

- a. El cambio de actitud del personal Policial será beneficioso, para conseguir los objetivos trazados.
- b. Mejorar el trato y la atención al público a través de constantes capacitaciones e instrucción al personal PNP.
- c. Prestar un buen servicio a la Comunidad atendiendo y resolviendo sus problemas, así como brindar una mejor seguridad protección y orientación a toda persona que por algún motivo se apersona a la Comisaría.
- d. Mantener en todo momento la disciplina en el personal Policial a fin de evitar malos comentarios por parte de la población en general y de la prensa.
- e. Coordinar las charlas con el Ministerio Público sobre la correcta aplicación de las disposiciones emanadas por el Código Penal, Nuevo Código de Procedimientos Penales, Código del niño y el adolescente, a fin de que el personal esté plenamente orientado y capacitado.

2. ORGANIZACIÓN, CREACION Y CAPACITACION DE LAS JJ. VV. S. C. RED DE COOPERANTES, PATRULLAS JUVENILES, POLICIA ESCOLAR, BAPES Y CLUB DE MENORES.

- a. Mantener relaciones vía virtual permanentes de coordinación con los líderes comunales, autoridades representativas del lugar con el fin de sensibilización y realizar el acercamiento hacia la comunidad, involucrarse en sus problemas y darles alternativas de solución.
- b. Concientizar a la población a través de charlas, reuniones virtuales permanentes con las autoridades y /o líderes del Distrito Alto de la Alianza, Asociaciones de Vivienda, etc. A fin de que estén capacitados en diferentes temas de interés de su comunidad, motivándolos y orientarlos para conformar las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovida por la PNP, con la finalidad de mejorar la labor Policial.



- c. Conformar vía virtual, grupos de jóvenes líderes para organizar el programa de Patrullas Juveniles, orientados a buscar tareas en beneficio de ellos mismos y la comunidad.
- d. Conformar vía virtual Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, los cuales deben estar integradas por un aproximado de 10 y un máximo de 50 ciudadanos de acuerdo a la realidad del lugar.
- e. Conformar vía virtual la Policía Escolar, en las SIETE (07) Instituciones Educativas del distrito, siendo estas I.E. Don José de San Martín (primaria y secundaria), I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre (primaria y secundaria), I. E. Guillermo Auza Arce (primaria y secundaria), I.E.P. Cristina Vildoso Berrios (primaria), I.E. Manuel de Mendiburu (primaria y secundaria), I.E. Micaela Bastidas (primaria) e I. E. P. El Faro (primaria y secundaria).
- f. Conformar vía virtual la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana, los cuales deben estar integradas por un aprox. de 24 personas como mínimo de acuerdo a la iniciativa.
- g. Conformar vía virtual las BAPES de Seguridad Inter escolar, los cuales están conformados por padres y alumnos respectivamente en las Instituciones Educativas.
- h. Conformar vía virtual Club de Menores en las diferentes disciplinas deportivas, integrada por menores del distrito Alto de la Alianza.

4. PROBLEMÁTICA SOCIAL:

- a. Patrullaje integrado semanal con participación de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional y Serenazgo a fin de prevenir la Comisión de Delitos y reducir la micro comercialización de droga. En los lugares señalados previo estudio de inteligencia conjunta a la información de la Red de Cooperantes.
- b. Llevar a cabo patrullaje combinado por las zonas inseguras y poco iluminadas y lugares públicos a fin de evitar el consumo de bebidas alcohólicas en plazas y jardines.
- c. Realizar gestiones con las autoridades Municipales y Regionales para la implementación de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría Alto de la Alianza.

IV. METAS

La comisaría Alto de la Alianza a través de la Sección de la Policía comunitaria, se ha propuesto fortalecer los lazos con los integrantes de los programas preventivos y población en general del distrito; con la finalidad de que estos actores principales de la seguridad ciudadana, participen respetando las medidas sanitarias impuestas por el Estado peruano a causa del COVID - 19, y dentro de sus posibilidades en todas las actividades que realiza la SPC, a favor del crecimiento de la seguridad en el



distrito. En tal sentido y dentro de las disposiciones de la Superioridad se ha programado la creación de los diferentes Programas Preventivos, así como la realización de actividades a favor de la seguridad ciudadana, las mismas que se encuentran correctamente detalladas en el **Anexo 01**, adjunto al presente.

A. PERSONAL

Se sugiere que se cambie el horario de trabajo para que el personal de Promotores SPC realice una labor eficiente en el desarrollo de los Programas Preventivos.

B. EDUCACION

Se sugiere que se designe personal idóneo para laborar en esta área y a su vez el mismo sea capacitado con cursos institucionales en materia de Seguridad Ciudadana, violencia Familiar, etc., talleres de trabajo, sobre la correcta y oportuna presencia del efectivo policial, seminarios Psicología educativa, liderazgo y trabajo en equipo, así como en los diferentes temas que abarca Seguridad Ciudadana, entre otros.

C. PRESTACION DE SERVICIOS

Es importante incentivar y reconocer al personal sub alterno, para que sigan desempeñando su labor en pro de la Ciudadanía. De igual forma reconocer la labor que realizan los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en apoyo a la labor Policial, así como los integrantes de los diferentes programas preventivos promovidos por la PNP.

D. LOGISTICA

Se dote de equipos de cómputo e Impresora multifuncional acorde con la tecnología actual para la oficina de OPC de esta comisaría, así como todo clase de útiles de escritorio, básicos y necesarios (papel bond, cuadernos, cintas para impresoras, etc.) para poder elaborar la diferente documentación estadística de esta oficina, de igual manera se doten de afiches, carteles, trípticos y toda clase de impresos, para que sean colocados por el promotor, en un lugar visible al público, para ayudar a motivar a la población a participar en esta loable labor.

V. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO

1. ANEXO 01

Alto de la Alianza 27 de Setiembre del 2022

HMV/lcs

INFORME N°026-2022-XIV MACREPOLTAC/REGPOLTAC/DIVOPUS/ COM.AA /OPG.

Asunto : Informe justificatorio sobre requerimiento para la implementación de la Sección de Policía Comunitaria, los Programa Preventivos Juntas Vecinales y BAPES a ejecutarse en el año 2023.

Ref. : OFICIO 026-2022-ZMZR-MASSCDAA-GDES-MDAA/T DE 13SET22

Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Presupuesto Participativo -0030.
Plan Anual de Trabajo 2023.

1. La Sección de Policía Comunitaria de la Comisaría Alto de la Alianza, conforme a lo solicitado en los documentos de la referencia, se ha programado diversas actividades a desarrollar con los Programas Preventivos Juntas Vecinales y Brigadas de Autoprotección Escolar, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas.
2. A continuación, se detalla los requerimientos en insumos para la sección de Policía comunitaria y programas Preventivos que se vienen desarrollando en la Comisaria PNP a través de dicha sección. Conforme al siguiente detalle:

2.1. Programa Preventivo Juntas Vecinales

TIPO	INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS	CANTIDAD
JUNTAS VECINALES		
Servicio	Tríptico	1000 Unid.
Servicio	Cartilla de vecino vigilante	150 Unid.
Bien	Medio de Comunicación: radio Walkie Talkie	10 Unid.
Bien	Chaleco	150 Unid.
Bien	Gorro	150 Unid.
Bien	Sistema de Alerta Temprana	10 Unid.
Bien	Megáfono a pilas (01 p/cada JJVV)	10 Unid.
Bien	Silbatos c/ cinta	150 Unid.
Bien	Linterna (02 p/ cada JJVV)	10 Unid.
Servicio	Banderola	5 Unid.
Servicio	Pancarta	5 Unid.
Servicio	Credenciales de JV c/ mica y cinta	
	Refrigerios (seminarios por 4 días, trimestralmente)	300 Unid.



2.2 Programa Preventivo Brigadas de Autoprotección Escolar

TIPO	INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS	CANTIDAD
BAPES		
Bien	Silbato c/ cinta	150 unid.
Bien	Chaleco	150 unid.
bien	gorra	150 unid.
Bien	Baston luminoso	10 unid.
bien	Paleta de control de transito	10unid.
Servicio	Credencial	150 unid.
Servicio	Banderola	10 unid.
Servicio	Tripticos	1000 unid.
Servicio	Cartilla de BAPES	150 unid.

2.3 Sección de Policía Comunitaria

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	U/M	CANTIDAD	
01	MEGAFONO	UND.	02	
02	ARCHIVADOR DE PALANCA: TAMAÑO OFICIO, LOMO ANCHO, FORRO EXTERNO PLASTIFICADO, COMPONENTES METALICOS Y CAPACIDAD PARA 600 HOSJAS APROX.	UNID.	12	
03	BANNER OPC: MATERIAL BANNER DE 13 ONZAS TERMOSELLADO CON OJALILLOS DE METAL Y ADAPTABLE PARA EL SOPORTE, MEDIDAS DE 1.80MTS X 3.50 MTS, CON LOGOTIPO SUPERIOR DE ESCUDO DE LA PNP Y OFIPACIU, CON LETRAS EN COLOR DORADO "SECCION DE POLICIA COMUNITARIA-COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA", FONDO VERDE POLICIAL, E IMAGEN DE COMUNIDAD ORGANIZADA.	UNID.	02	
04	BORRADOR	CAJA	03	
05	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS: COLOR: BLANCO, TRANSPARENTE Y ROJO. MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO. CIERRE: BROCHES PLÁSTICOS. BISAGRAS: PLÁSTICAS. CANTIDAD DE DIVISIONES: 3 MEDIDAS: 20 X 41 X 17 EQUIVALENTE A 16"; CONTENIENDO: 01 PAR DE GUANTES ANTISÉPTICOS ENVASADO DE 7 ½. 02 PAQUETES DE GASAS ESTERILIZADAS DE 10 X 10 CM. 01 PAQUETE DE GASA PARA QUEMADURAS. 01 VENDAS ELÁSTICAS DE 3 X 5 PULGADAS. 01 VENDAS ELÁSTICAS DE 4 X 5 PULGADAS. 01 VENDA TRIANGULAR. 01 ESPARADRAPO DE 1.25" X 4.5 M. 01 SUERO FISIOLÓGICO DE 100 ML. 01 FRASCO DE ALCOHOL DE 70° X 60 ML. 01 FRASCO DE AGUA OXIGENADA X 60 ML. 01 PAQUETE DE ALGODÓN DE 10 GR. 10 CURITAS. 10 PALETAS BAJA LENGUA. 01 TIJERA PUNTA ROMA. 01 SILBATO. 01 PINZA.	UND.	02	
06	PAPELERIA	HOJAS A4	MILLAR	24
07	EN	PERFORNADOR	UNID.	03
08	GENERAL	ENGRAPADOR	UNID.	03

09	UTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE OFICINA	SACA GRAPA	UNID.	03
10		PORTA LAPICERO	UNID.	03
11		BANDEJA PORTAPAPELES ACRILICA	UNID.	03
12		GOMA	UNID.	03
13		SILCONA	UNID.	03
14		PAPEL LUSTRE	UNID.	50
15		VINIFAN	UNID.	05
16		CINTA PEQUENA	UNID.	10
17		DISPENSADOR DE CINTA	UNID.	03
18		CINTA GRANDE	UNID.	10
19		RESALTADOR	UNID.	10
20		TIJERA	UNID.	03
21		CLIPS	CAJAS	03
22		FASTENER	CAJAS	03
23		FOLDER FILE	UNID	100
24		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNID.	100
25		PLUMON ACRILICO ROJO Y NEGRO	UNID.	10
26	TAMPON COLOR NEGRO	UNID.	05	
27	REGLA DE 30 CENTIMENTROS	UNID.	03	
28	TINTA PARA IMPRESORA: BOTELLA DE TINTA EN COLOR MAGENTA, CIAN, AMARILLO Y NEGRO PRIETO, PARA MODELO EPSON "L - 4150"	UNID.	08	

3. En tal sentido, se solicita se gestione ante la Unidad Ejecutora correspondiente la atención de los requerimientos signados en el presente, de acuerdo a la ACTIVIDAD 4 "Comisarías aplican acciones de prevención mediante de sus Oficinas de Participación Ciudadana", PRODUCTO 5 "Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana", del Programa Presupuestal citado anteriormente.

Es todo cuanto se cumple con informar a Ud., para los fines que estime por convenientes.

Alto de la Alianza, 27 de Setiembre del 2022.

HMV/lcs.



OA-342098
MENDY MEZA VELIZ
Mayor PNP
Comisario
Comisaria PNP Alto de la Alianza

1.13. COMISARIA PNP GONZALES VIGIL

1.13.1 RESUMEN ESTADÍSTICO DE DELITOS, FALTAS, VIOLENCIA FAMILIAR ACCIDENTE DE TRÁNSITO DEL 2017 AL 2020

ESTADISTICA DE DENUNCIAS- COM. PNP. GONZALES VIGIL - 2017				
TIPO DE DELITO	2017	2018	2019	2020
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	0	0	1	2
CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0
CONTRA EL PATRIMONIO	11	12	10	11
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION	0	0	0	0
DELITO MONETARIO	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	7	8	6	7
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0
FALTAS	0	0	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR	6	5	8	6
ACCIDENTES DE TRANSITO	5	4	5	3

1.13.2 RESUMEN ESTADÍSTICO DE DELITOS, FALTAS, VIOLENCIA FAMILIAR ACCIDENTE DE TRÁNSITO DE ENERO A JULIO 2021

ESTADISTICA DE DENUNCIAS- COM. PNP. GONZALES VIGIL – 2021							
TIPO DE DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	1	0	0	0	2	0	0
LESIONES	1				2		
CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0
VIOLACION LIBERTAD SEXUAL							
VIOLACION DE DOMICILIO							
COACCION							
CONTRA EL PATRIMONIO	1	2	1	2	2	1	2
HURTO	1	2		1	1		2
HURTO A DOMICILIO							
HURTO AGRAVADO			1				
ROBO				1	1		
ROBO AGRAVADO							
APROPOACION ILICITA							
ESTAFAS Y DEFRAUDACIONES							
RECEPTACION						1	
DAÑO SIMPLE							
USURPACION							





DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	1	0
VIOLENCIA, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, DESOBEDIENCIA						1	
TRAFICO DE INFLUENCIAS							
ABUSO DE AUTORIDAD							
DELITO MONETARIO							
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1	1	2	1	1	2	2
PELIGRO COMUN	1	1	2	1	1	2	2
PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSION							
VIOLACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS							
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0					
FALSEDAD GENERICA							
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL							
ALTERACION DE PLACAS							
FALTAS	1	0	1	1	1	0	1
CONTRA LA PERSONA	1			1	1		1
CONTRA EL PATRIMONIO			1				
AACIDENTES DE TRANSITO	1	1	1	2	3	1	2
CHOQUE	1		1	1	3	1	2
ATROPELLO		1		1			
CHOQUE Y FUGA							
DESPISTE							

1.13.3 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

PERSONAL	CANTIDAD
OFICIALES	05
SUB OFICIALES DISPONIBLES	52
ADMINISTRATIVOS	09

1.13.4 RECURSOS LOGISTICOS DISPONIBLES

RECURSOS LOGISTICOS			
MACRO REGION POLICIAL	XIV MACREPOL TACNA		
REGION POLICIAL COMISARIA SECTORIAL	REGPOL TACNA		
COMISARIA (UNIDAD Y/O SUB UNIDAD)	COMISARIA PNP GONZALES VIGIL		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN DEL ESTADO	CANTIDAD (UNIDAD)	ESTADO DEL BIEN (NUEVO, REGULAR, BUENO, MALO)
1	VEHICULOS POLICIALES	4	INOPERATIVO/RECUPERABLE
		1	OPERATIVO
2	TELEFONOS FIJOS	2	OGAP (052-422286)
			SECC. DELITOS (052-411965)



1.13.5 REQUERIMIENTO DE APOYOS LOGÍSTICOS PARA LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS JUNTAS VECINALES Y BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR 2023

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Megáfonos A Pilas Por Junta Vecinal	02
Medio De Comunicación: Radio Portátil (Walkie Talkie)	02
Chalecos	30
Poncho Impermeable	30
Gorro	30
Silbatos C/ Cinta, /Sistema De Alarma	30
Sistema De Alerta Temprana	02
Movilidad Local	04
Linterna	02
Refrigerios (Seminarios Por 4 Días, Trimestralmente)	480
Banderola /Pancarta	2
Folletos Informativos Para La Comunidad	100
Credenciales De Jjvv C/ Mica Y Cinta	20
BAPES	
Chaleco	10
Gorro	10
Silbatos con cinta	10
Bastón Luminoso	02
Banderola	01
Paleta de control de tránsito	6

1.13.6 OFICINA DE POLICIA COMUNITARIA

S2.PNP CHOQUE CHOQUE DINA
S2.PNP ALANOCA ARISTA FIORELLA

1.13.7 INFORMACION DE LA COMISARIA PNP GONZALES VIGIL

Comisario PNP a cargo

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE DEL COMISARIO	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO DEL COMISARIO	NUMERO TELEFONICO DE LA COMISARIA
MAYOR PNP	BEGAZO JIMENEZ JANET ROSSANA	989658616	ibegazo@policia.gob.pe	052-422286



1.13.8 FRONTIS DE LA COMISARIA PNP GONZALES VIGIL



1.14 ESTADÍSTICA DEL ACCIONAR DELINCUENCIAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA 1er SEMESTRE 2022

DELITO	AÑO 2022				TOTAL ANUAL	OBSERVACIONES
	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C. LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	01	04			05	
C. PATRIMONIO	34	39			73	
C. ADMINISTRACION PUBLICA	01	05			06	
C. LA SEGURIDAD PUBLICA	07	09			16	
C. LA LIBERTAD	04	07			11	
DELITO ADUANERO	01	01			02	
C. LA FE PUBLICA	00	02			02	
C. LA FAMILIA	02	02			04	
TRIBUTARIO	01	00			01	
AMBIENTAL	01	00			01	
Sub Total mensual						
TOTAL MENSUAL	52	69			121	

Como podemos apreciar el 2do Trimestre ha tenido un incremento del accionar delincuencial, en diferentes modalidades, siendo el más elevado los delitos contra el patrimonio, así como los delitos contra el cuerpo y la salud, que son el reflejo que tiene como consecuencia el incremento de la micro comercialización de drogas y de la presencia de extranjeros particularmente venezolanos, colombianos y haitianos, quienes para poder comprar la droga y/o sobrevivir delinquen asaltando a vecinos y contra el patrimonio.

Son 04 años que la población viene reclamando mayor acción de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, para erradicar la micro comercialización de droga, la misma que se viene extendiendo a otros lugares ante la decisión de la MDAA (Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana) para combatirla. Por ello que ahora la podemos encontrar en la Av Internacional, Plaza de la Juventud, La Florida, A.V. San Pedro y San Pablo, Plaza Quiñonez, Av Manuel Cuadros, Avc Juan Velasco Alvarado.

El diseño de una serie de estrategias y sensibilización incluso por perifoneo y la presencia del COVID 19, que motivo se dicte la Emergencia Sanitaria Nacional, con aislamiento social general y controlado por las FFAA, PNP y Serenazgo, han influido en que el año 2020 haya bajado el índice de accionar delincuencial.

Se han aplicado desde Enero 2022, una serie de buenas prácticas en seguridad ciudadana, con la finalidad de reducir o minimizar el accionar delincuencial y la sensación de inseguridad en la población del distrito.

1.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



1.2.1 INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

DELITOS	AÑO						OBSERVACIONES
	2017	2018	2019	2020	2021	1er y 2do TRIMESTRE 2022	
C. LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	25	19	10	6	13	05	
C. PATRIMONIO	173	176	194	86	106	73	
C. ADMINISTRACION PUBLICA	5	10	17	19	13	06	
C. LA SEGURIDAD PUBLICA	53	67	52	37	38	16	
C. LA LIBERTAD	25	31	44	26	17	11	
C. LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	1	0	0	0	00	
DELITO ADUANERO	2	0	0	0	2	02	
C. LA FE PUBLICA	0	4	1	1	0	02	
C. LA FAMILIA	3	2	3	1	2	04	
C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	4	2	0	0	00	
C. LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	00	
DELITO TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	01	
AMBIENTAL	0	0	0	0	0	01	
TOTAL ANUAL	284	314	323	176	191	121	

Como puede compararse los años 2017, 2018 y 2019, el estándar de denuncias se mantiene en el rango de 300 a 340 denuncias de delitos de diferente modalidad, posteriormente el año 2020 ha bajado considerablemente el índice de denuncias al número de 196 denuncias por delitos diversos, aparentemente este resultado es debido a una mayor coordinación y apoyo interinstitucional entre la Policía Nacional Local y la gestión municipal, que se inició el 2019.

El diseño de una serie de estrategias y sensibilización incluso por perifoneo y la presencia del COVID 19, que motivo se dicte la Emergencia Sanitaria Nacional, con aislamiento social general y controlado por las FFAA, PNP y Serenazgo, han influido en que el año 2020 haya bajado el índice de accionar delincuencia.

A la fecha de enero a junio 2022 mantenemos un índice de accionar delincuencia en 121 denuncias lo cual podría hacer presumir que no pasaremos de 200 denuncias este año.

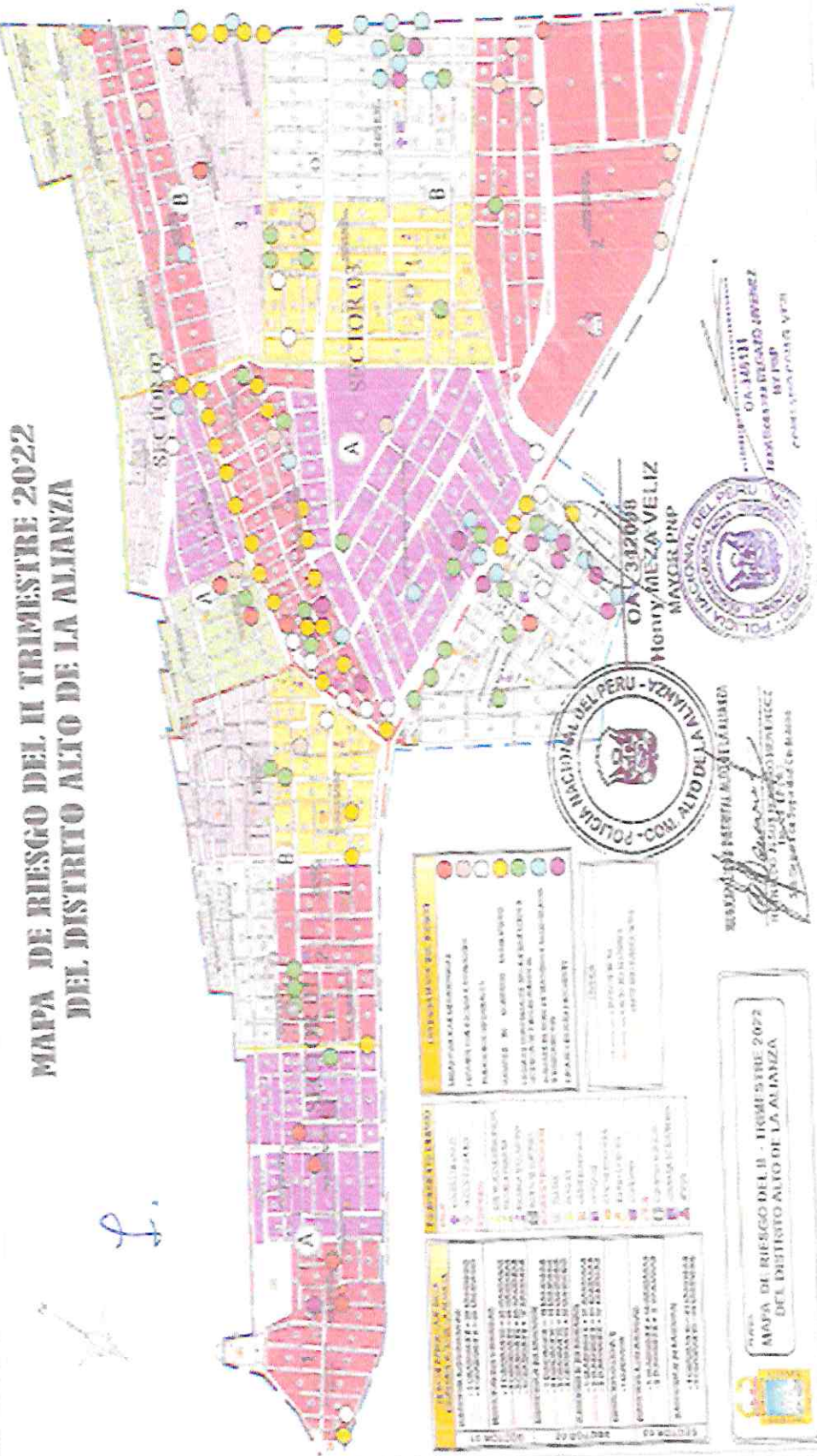
1.2.2 PRIORIZACION DE DELITOS

Del análisis de la información estadística, del año 2017 al mes de junio 2022, podemos determinar que los delitos en el distrito se presentan en el siguiente orden de accionar delincuencia en el distrito Alto de la Alianza:

- **Contra el Patrimonio (888)**
- **Contra la Seguridad Pública (263)**
- **Contra la libertad 154)**
- **Contra la vida el cuerpo y la salud (78)**

- **Contra la Administración Pública (70)**
- **Contra la familia (15)**
- **Contra la fe pública (8)**







2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS



2.1 MATRIZ DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2023

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2023

COMPONENTE	OE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												META ACTUAL	RESPONSABLE	PPTO PROPUESTO S/.		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: SENSIBILIZACION PERMANENTE DE LA POBLACION DEL DISTRITO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ERRADICACION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE COMBATE AL COVID 19 Y SUS VARIANTES																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 1	PUBLICATION DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2020	PLAN PUBLICADO	PLAN													1	CODISEC-AA	100.00		
			Nº DE SESIONES (VIRTUALES)	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC-AA	360.000	
			MECANISMO DE CONSULTA PADSCAA-2020	ACTA															4	CODISEC-AA	100.00
			EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC-AA	INFORME															4	CODISEC-AA	30.00
			PUBLICACION DE ACUERDOS Y EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC-AA EN LA PAGINA WEB DE LA MIDANA	PUBLICACIONES															4	CODISEC-AA	0.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 1	CAMPANA PREVENTIVA DE SENSIBILIZACION SOBRE EL PELIGRO Y DAÑO SOCIAL DEL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LAS IEE	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPANA VIRTUAL O PRESENCIAL													1	CODISEC-AA	20.00		
			Nº DE CAMPAÑAS	CAMPANA VIRTUAL O PRESENCIAL														1	CEM-AA	80.00	
			Nº DE ACTIVIDADES ARTICULADAS VIRTUALMENTE	ACTIVIDADES															4	BARRO SEGURO	0.00
			Nº DE CAMPAÑA VIRTUAL	CAMPANA VIRTUAL O PRESENCIAL															12	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.00
			Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVO															4	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	60.00
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 1	OPERATIVOS DE FISCALIZACION CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVO													1	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.00		
			Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVO														1	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.00	
			Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVO															1	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.00
			Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVO															1	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.00
			Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVO															1	SUB GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.00

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO CON CONSECUENCIAS FATALES O DE HERIDOS												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 2	A6	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA ALUMNADO DEL DISTRITO	Nº CAMPAÑA VIRTUAL PRESENCIAL	CAMPAÑA	1	1	1	1	1	1	300.00
	OE 2	A7	CAPACITACION Y CONCENTRACION PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE PUBLICO EN VEHICULOS MENORES MEDIANTE MANUAL MDA	MANUAL MDA	Nº DE CONFERENCIAS	1	1	1	1	1	3	1500.00
	OE 2	A8	CONTROL Y FISCALIZACION DE OPERATIVIDAD DE SEMAFOROS EN EL DISTRITO	Nº DE INSPECCIONES	INFORME	1	1	1	1	1	120000 000000 000000 000000	0.00
	OE 2	A9	OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADES INFORMALES DE TRANSPORTER INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS	Nº OPERATIVOS	OPERATIVO	1	1	1	1	1	4	0.00
	OE 2	A10	OPERATIVOS Y CONTROL VIALECCITADOS A FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVO	1	1	1	1	1	12	0.00
	OE 2	A11	CONTROL DEL COVID 19 Y SUS VARIANTES, RESPALDANDO LABOR DE SALUD Y SENSIBILIZANDO A LA POBLACION A RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS DISPUESTAS POR EL GOBIERNO	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑA	1	1	1	1	1	4	300.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 3	A12	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS ENFOQUE DE PUEBLOCULTURA	PROGRAMA VIRTUAL PRESENCIAL	PROGRAMA	1	1	1	1	1	4	0.00
	OE 3	A13	PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCION FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PROGRAMA VIRTUAL PRESENCIAL	PROGRAMA	9	9	9	9	9	36	0.00
	OE 3	A14	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION PARA REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR, VIOLENCIA DE GENERO Y FEMINICIDIOS	Nº CAMPAÑA	CAMPAÑA	1	1	1	1	1	4	500.00

2.2 OBJETIVOS DEL PADSC – AA 2023.

Los objetivos considerados para el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza 2023 – PADSC-AA2023, fueron definidos considerando aplicar una política integral, transparente, eficiente y sostenible que comprometiera al Gobierno Local, la Policía Nacional del Perú local y la comunidad organizada, en el planeamiento y ejecución de estrategias multisectoriales y metas físicas susceptibles de ser evaluadas para asegurar la reducción de la violencia e inseguridad, así como combatir la presencia del COVID 19, con las variantes que vaya asumiendo, resumidos finalmente en los objetivos siguientes:

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito Alto de la Alianza, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y asistencia administrativa de los sectores e instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana comprometidas, con la participación de la población organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana, reducción de la violencia familiar y la reducción del índice distrital de contagiados y fallecidos por el COVID-19 y sus variantes.

2.2.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Se han determinado los objetivos estratégicos siguientes:

2.2.2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1

SENSIBILIZACION PERMANENTE DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ERRADICACION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE COMBATE AL COVID 19 Y SUS VARIANTES.

2.2.2.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2

REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO CON CONSECUENCIAS FATALES O DE HERIDOS.

2.2.2.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 3

REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

2.2.2.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4

RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS PARA LIBERARLOS DEL ACCIONAR DELINCUENCIAL.

2.2.2.5 OBJETIVO ESTRATEGICO 5

REDUCIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

2.3 ACCIONES ESTRATEGICAS

2.3.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1

SENSIBILIZACION PERMANENTE DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ERRADICACION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE COMBATE AL COVID 19 Y SUS VARIANTES.

ACCIONES POR EJECUTAR:

- 2.3.1.1 DISEÑAR CAMPAÑAS DE ACCION PSICOLOGICA PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACION EN SEGURIDAD CIUDADANA Y EL COMBATE AL COVID 19 Y SUS VARIANTES.
- 2.3.1.2 PARA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DE ACCIÓN PSICOLOGICA, DEBEN EMPLEARSE REUNIONES PRESENCIALES, VISITAS DOMICILIARES Y COMUNALES, LA PAGINA WEB DE LA MDAA, PANTALLA GIGANTE UBICADA EN PROL. PINTO FRENTE A MDAA, USO DE REDES SOCIALES, USO DE TRIPTICOS Y PERIFONEO CON VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REDES SOCIALES
- 2.3.1.3 PERIFONEO DURANTE EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL MOVIL HASTA LAS 2300 HORAS, UTILIZANDO SPOTS DE AUDIO Y REALIZANDO PARADAS DEL VEHICULO EN LOS LUGARES DE MAYOR CONCENTRACION DE POBLACIÓN Y ZONAS DE RIESGO, QUE GARANTICE QUE LOS SPOTS SEAN RECIBIDOS POR LA POBLACIÓN AL INTERIOR DE SUS VIVIENDAS Y EN LA VÍA PUBLICA
- 2.3.1.4 EJECUTAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS (VACACIONES UTILES-CLUB DE MENORES-POLICIA ESCOLAR-BAPES-PATRULLA JUVENIL-RED DE COOPERANTES); A CARGO DE LAS COMISARÍAS PNP DEL DISTRITO (CIA PNP ALTO DE LA ALIANZA Y CIA PNP GONZALES VIGIL), MEDIANTE LA COMUNICACIÓN VIRTUAL (CORREOS ELECTRONICOS, WATSAP, ETC) Y POSTERIORMENTE PRESENCIALES UNA VEZ QUE SE LEVANTEN LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID 19 Y SUS VARIANTES.
- 2.3.1.5 RETOMAR PROGRESIVAMENTE LAS REUNIONES PRESENCIALES DE ACUERDO AL MANEJO Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL GOBIERNO PARA LAS CLASES ESCOLARES PRESENCIALES Y LA REUNION PRESENCIAL DE LA POBLACION SIN EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID 19 Y SUS VARIANTES.
- 2.3.1.6 TRABAJO ARTICULADO CON LA POLICIA NACIONAL LOCAL, JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, RED DE COOPERANTES, SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y COMERCIALIZACIÓN Y ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 2.3.1.7 QUE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS COMO ELEMENTOS DE PRIMERA LINEA (EJERCITO, POLICIA NACIONAL DEL PERU, MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA CON LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN) RECIBAN ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LOS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), QUE LES PERMITA CUMPLIR SU MISIÓN EN LAS MEJORES CONDICIONES BIOSANITARIAS EVITANDO EL CONTAGIO DEL COVID 19 Y SUS VARIANTES Y POTENCIEN LAS OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN .

- 2.3.1.8 ANTE LOS REMANENTES DE POSIBILIDADES POR CONTAGIO COVID 19 Y SUS VARIANTES, DEBE TENERSE PRESENTE LAS NORMAS QUE EMITA EL GOBIERNO PARA VELAR POR SU EJECUCION CON MIRAS A REDUCIR ESTA POSIBILIDAD.
- 2.3.1.9 GARANTIZAR EL RESPALDO FINANCIERO PARA EL AÑO 2023, A FIN DE CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LA META 1 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL EN SEGURIDAD CIUDADANA.
- 2.3.1.10 POTENCIAR LAS OPERACIONES CONJUNTAS DE RASTRILLAJE CON LA POLICIA NACIONAL LOCAL, DEBE SER ESTRICTA Y SEVERA EN LA APLICACIÓN DE MULTAS A INFRACTORES DE LAS NORMAS SANITARIAS Y TOQUE DE QUEDA COMO MEDIDAS PARA COMBATIR EL COVID 19 Y SUS VARIANTES, CONTROLAR LOS ACTOS DELINCUENCIALES QUE DERIVAN DEL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS.
- 2.3.1.11 LAS JJVSC JUEGAN UN ROL IMPORTANTE EN EL COMBATE AL ACCIONAR DELINCUENCIAL YA QUE DEBEN INFORMAR RAPIDA Y OPORTUNAMENTE CUANDO DETECTEN EN SU SECTOR DE RESPONSABILIDAD, HECHOS DELINCUENCIALES, PRESENCIA DE SOSPECHOSOS, EL FUNCIONAMIENTO DE BARES CLANDESTINOS, CUANDO SE REALIZAN REUNIONES NO AUTORIZADAS Y CLANDESTINAMENTE EN VIVIENDAS PARTICULARES O LOCALES DIVERSOS, A FIN DE FACILITAR LA INTERVENCION DE LOS ELEMENTOS DE PRIMERA LINEA Y LAS DENUNCIAS O APLICACIÓN DE MULTAS A LOS INFRACTORES.
- 2.3.1.12 SERENAZGO APOYARA CON UN CHOFER PARA OPERAR LA AMBULANCIA DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA, EN HORAS DE LA NOCHE (DE 1800 A 0600 HORAS), PARA TRASLADO DE PACIENTES AL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE O EVACUACION DE PACIENTES AL CS LA ESPERANZA, TERMINADO EL APOYO SE CONSTITUYE A SU SERVICIO.
- 2.3.1.13 EL AÑO 2023 CONTINUAREMOS LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA LO CUAL SIGNIFICA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CINES, RESTAURANTES, CENTROS COMERCIALES, ETC; FUNCIONANDO CON AFOROS SIMILARES A LOS QUE SE MANEJABAN ANTES DE LA PANDEMIA COVID 19 Y SUS VARIANTES.

2.3.2 OBJETIVO ESTRATEGICO 2

REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO CON CONSECUENCIAS FATALES O DE HERIDOS.

ACCIONES POR EJECUTAR

- 2.3.2.1 INCREMENTAR LOS OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN TRANSPORTES.

- 2.3.2.2 COORDINAR CON LA POLICIA DE TRANSITO DE LA POLICIA NACIONAL PARA EJECUTAR OPERATIVOS INOPINADOS EN EL CONTROL DEL TRANSITO EN EL INTERIOR DEL DISTRITO Y EN LA VÍA A LA PROVINCIA DE TARATA.
- 2.3.2.3 CONTROL PERMANENTE DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE SEMAFOROS EN EL DISTRITO.
- 2.3.2.4 SENSIBILIZACIÓN A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS SE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR.
- 2.3.2.5 COORDINACIONES PERMANENTES CON LA DIRECCION DE TRANSPORTES TACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TACNA, PARA REGULAR EL TRANSITO DE VEHICULOS PESADOS Y PARADEROS EN EL DISTRITO.
- 2.3.2.6 EJECUTAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA QUE LOS VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE PUBLICO CUMPLAN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y BIOSANITARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD FISICAS, PATRIMONIAL Y BIOSANITARIA DE SUS PASAJEROS.

2.3.3 OBJETIVO ESTRATEGICO 3

REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

ACCIONES POR EJECUTAR

- 2.3.3.1 EN COORDINACION CON EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE ALTO DE LA ALIANZA, LA POLICIA NACIONAL LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, DISEÑAR CAMPAÑAS DE ACCION PSICOLOGICA PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN Y REDUCIR LOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR.
- 2.3.3.2 EVALUACION PERMANENTE DE LOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR, ANALIZANDO FACTORES Y CAUSAS DE LOS MISMOS, EN EL DISTRITO
- 2.3.3.3 COORDINAR CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE EN SU AMBITO DE RESPONSABILIDAD HAGAN SEGUIMIENTO A LOS VECINOS QUE COMETAN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR Y ASIMISMO COLABOREN EN LA SENSIBILIZACIÓN PARA REDUCIR LOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR.

2.3.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4

RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS PARA LIBERARLOS DEL ACCIONAR DELINCUENCIAL.

ACCIONES POR EJECUTAR

- 2.3.4.1 EN COORDINACION CON LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MDA A Y ELECTROSUR, SOLICITAR O COORDINAR EL CAMBIO DE LUMINARIAS AMARILALS ACTUALMENTE EXISTENTES, POR LAS DEL SISTEMA LED LUZ BLANCA, A FIN DE



MEJORAR LA ILUMINACIÓN EN CALLES Y SECTORES DONDE SE UBICAN ESPACIOS PUBLICOS QUE FAVORECEN LA PRESENCIA Y ACCIONAR DE LA DELINCUENCIA.

2.3.4.2 EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, ELABORAR PROYECTOS DE INVERSIÓN O CON APOYO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, PARA RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS EN ABANDONO O CAPTURADOS POR EL COMERCIO AMBULATORIO Y CONVERTIRLOS EN CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ECONOMICAS DIVERSAS, TAL COMO SE REALIZO EN LIMA CON LA ALAMEDA CHABUCA GRANDA O EL CENTRO DE AREQUIPA Y ARICA QUE AHORA ES PEATONAL.

2.3.4.3 EL DISTRITO NO TIENE ESPACIOS QUE PERMITAN REUBICAR A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DE LA FERIA DEL ALTIPLANO Y FERIA BOLIVIANA, MUCHOS DE LOS CUALES NO RADICAN EN EL DISTRITO SINO QUE SON ITINERANTES, LO CUAL IMPONE IR VISIONANDO LA CONSTRUCCION DE UNA INSTALACION CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ORDEN, LIMPIEZA, ETC. EN EL SECTOR VII.

2.3.5 OBJETIVO ESTRATEGICO 5

REDUCIR EL ACCIONAR DELINCUENCIAL EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA.

ACCIONES POR EJECUTAR

2.3.5.1 INCREMENTAR EL PATRULLAJE INTEGRADO CON LA COMISARIA POLICIA NACIONAL DEL PERU ALTO DE LA ALIANZA Y COMISARÍA POLICIA NACIONAL DEL PERU GONZALES VIGIL Y LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA.

2.3.5.2 POTENCIAR LA EJECUCION DE LAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD CIUDADANA QUE SE HAN VENIDO APLICANDO LOS AÑOS 2020 A LA FECHA.

2.3.5.3 MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA LOS OPERATIVOS DE CONTROL O DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, SERÁN CON PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO, POLICIA NACIONAL, SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN DE LA MDA.

2.3.5.4 EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA, COORDINARA CON LOS COMANDOS REGIONALES RESPECTIVOS, CUANDO LA PARTICIPACIÓN O INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PRIMERA RESPUESTA O LINEA LOCALES, REQUIERAN APOYO DE MAYORES EFECTIVOS Y MEDIOS, PARTICULARMENTE EN EL SECTOR DE LA CACHINA Y FIESTAS NAVIDEÑAS.

2.3.5.5 SE POTENCIARA EL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN CON APOYO DE LA PNP LOCAL Y SG DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICULARMENTE PARA ERRADICAR DEL DISTRITO, REUNIONES SOCIALES NO AUTORIZADAS, MERETRICIO, POLLADAS, FUNCIONAMIENTO DE BARES CLANDESTINOS, ETC.

2.3.5.6 LA POLICIA NACIONAL LOCAL, INCREMENTARA LA OPERACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL/ IDENTIFICACION DE PERSONAL, PARA DETENER A REQUISITORIADOS.



O PERSONAL QUE CIRCULEN SIN SU RESPECTIVO DNI O QUE ESTEN EN LA CONDICIÓN DE REQUISITORIADOS.

- 2.3.5.7 TENER EN CUENTA QUE EN CASO DE DECRETARSE EL ESTADO DE EMERGENCIA QUEDA SUSPENDIDO EL DERECHO A LA INVIOLENCIA DE DOMICILIO Y PUEDE FACILITAR EL INGRESO DE DOMICILIO PARA CAPTURAR PERSONAL SOSPECHOSO DE ACCIONAR DELINCUENCIAL,
- 2.3.5.8 LAS DOS COMISARIAS MEDIANTE LA SECCION DE POLICIA COMUNITARIA TIENEN QUE POTENCIAR SU TRABAJO CON LA POBLACION PARA RECUPERAR LAS JVVSC QUE HAYAN DEJADO DE OPERAR POR LA PANDEMIA COV ID 19 Y SUS VARIANTES, RETOMANDO LAS RONDAS MIXTAS EN LOS SECTORES DE INFLUENCIA DE LAS JVVSC.
- 2.3.5.9 DEBE POTENCIARSE LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS INTEGRANTES DE LAS JVVSC, CREANDO REDES DE WHATSAPP CON CADA UNA DE LAS COMISARIAS PNP EN EL DISTRITO, PARA FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LA PNP, SG DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JVVSC, ANTE UN HECHO DELINCUENCIAL,
- 2.3.5.10 COORDINAR CON LAS JVVSC, PARA QUE ANTE LA PRESENCIA DE MEREETRICIO PUBLICO EN PLAZAS O SECTORES DEL DISTRITO EJECUTADO POR MUJERES U HOMOSEXUALES, SEA ALERTADO DE INMEDIATO A LA BASE DE SERENAZGO O COMISARÍAS PNP A FIN DE PROTEGER LAS BUENAS COSTUMBRES.
- 2.3.5.11 EL GOBIERNO LOCAL DEBE CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA QUE NOS ASIGNE PERSONAL PNP Y SE HAGAN CARGO DEL MONITOREO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.
- 2.3.5.12 INTEGRAR RADIALMENTE A LAS DOS COMISARIAS PNP CON LA ENTREGA DE CESION EN USO DE 05 RADIOS POR CADA COMISARIA PNP, INTEGRANDO EL PATRULLAJE POLICIAL AL SISTEMA RADIAL DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

2.4 VISION

Construir un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, que sea un referente en innovación operativa y tecnológica en materia de seguridad y protección ciudadana y que funcione eficientemente, permitiendo hacer del Distrito Alto de la Alianza, un distrito seguro, inclusivo y ordenado en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, de respeto a los derechos de las personas y DDHH, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida y desarrollo socioeconómico de su población así como el respeto y cumplimiento de las disposiciones biosanitarias dispuestas para reducir los índices de contagio y mortandad por el COVID 19.

2.5 MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza, ejecutará el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza, desde enero 2023, en su ámbito jurisdiccional, para reducir los índices de delitos, faltas y actos de violencia contra la mujer y el

entorno familiar y control del cumplimiento de las normas de emergencia sanitaria nacional para reducir el contagio y mortandad por el COVID 19, a fin de garantizar la seguridad, orden, convivencia pacífica y tranquilidad de quienes viven y transitan por el distrito Alto de la Alianza.

2.6 HIPOTESIS DE TRABAJO

“QUE TENDREMOS QUE EJECUTAR EL PADSC-AA2023, ENMARCADO PARALELAMENTE CON LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID 19, HASTA EL 1er SEMESTRE 2023”

2.7 COMPONENTES

De acuerdo con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, hemos considerado cuatro componentes, los mismos que han sido identificados y relacionados con los recursos disponibles para su desarrollo, a continuación procedemos a describirlos:

2.7.1 Prevención del Delito:

Realización de actividades interinstitucionales dirigidas al personal de seguridad ciudadana y a la población en general para la prevención de hechos delictivos en el distrito Alto de la Alianza. Se cuenta con programas preventivos municipales, policiales, de salud y de la UGEL TACNA, así como programas del Centro de Emergencia Alto de la Alianza y Buenas Practicas en Seguridad Ciudadana.

2.7.2 Fiscalización Administrativa:

Las acciones de fiscalización estarán a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social – GDES, para el Comercio Formal y Comercio Informal, paralelamente la División de Transportes de la Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante la Fiscalización velará por el cumplimiento de las normas locales de transportes tanto a personas naturales como jurídicas.

2.7.3 Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito):

Trabajo articulado y conjunto con el Ministerio Público y el Poder Judicial para las investigaciones y sanciones de ley ante la presencia de presuntos hechos delictivos en Alto de la Alianza.

2.7.4 Atención a las Víctimas:

Ante hechos de victimización delictiva y de violencia, se realizarán trabajos conjuntos de los miembros del Comité Distrital Alto de la Alianza, a favor de la atención de las víctimas.

2.8 MARCO LEGAL

PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR EMPLEAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PRESENTE PLAN SE HA TENIDO EN CUENTA EL MARCO LEGAL SIGUIENTE:



2.8.1 MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ **Constitución Política del Perú**
- ✓ **Ley N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- ✓ **Ley N° 30055**, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ✓ **Ley N° 29611**, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ **Ley N° 29372**, Ley que modifica el Artículo 259° y su entrada en vigencia, así como la del Artículo 260° del Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 957 referidos a la Detención Policial y Arresto Ciudadano en Flagrante Delito respectivamente.
- ✓ **Ley N° 27934**, Ley que regula la intervención de la Policía y el Ministerio Público en la investigación premilitar del delito.
- ✓ **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ **Ley N° 27938**, Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
- ✓ **Ley N° 27939**, Ley que establece el Procedimiento en caso de Faltas y Modifica los artículos 4409, 4439 y 4449 de| código penal.
- ✓ **Ley N° 30120** Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia.
- ✓ **Ley N° 29010** Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ **Decreto Legislativo N° 1267-2016** (Ley de la Policía Nacional del Perú).
- ✓ **Decreto Supremo N° 026-2017-IN**, Reglamento del Decreto Legislativo N9 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ **Decreto Legislativo N°1316 - 2016**, modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- ✓ **Decreto Legislativo N° 1454-2018**, modifica los Artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✓ **Decreto Legislativo de Migraciones N° 1350 - 2017.**
- ✓ **Directiva N° 004-2016-IN-DGSC**, Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- ✓ **Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG**, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- ✓ **RM N° 2056-2019-IN**, Aprobar Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- ✓ **RM N° 772-2019-IN**, Aprobar el Manual del Sereno Municipal, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- ✓ **Decreto Supremo N°013-IN-2019**, Aprueban Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- ✓ **Decreto Supremo N° 362-2019-EF**, Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.
- ✓ **Decreto Supremo N° 010-2019-IN**, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.

- ✓ Marco Legal contra la Pandemia originada por el COVID-19 y sus variantes a nivel Nacional y Distrital.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

REYNALDO JESUS ROMERO MENENDEZ
Tto. Cr. EP (R)
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana


CODISEC - AA

ANGEL W. LANCHIPA VALDIVIA
PRESIDENTE

3. ANEXOS

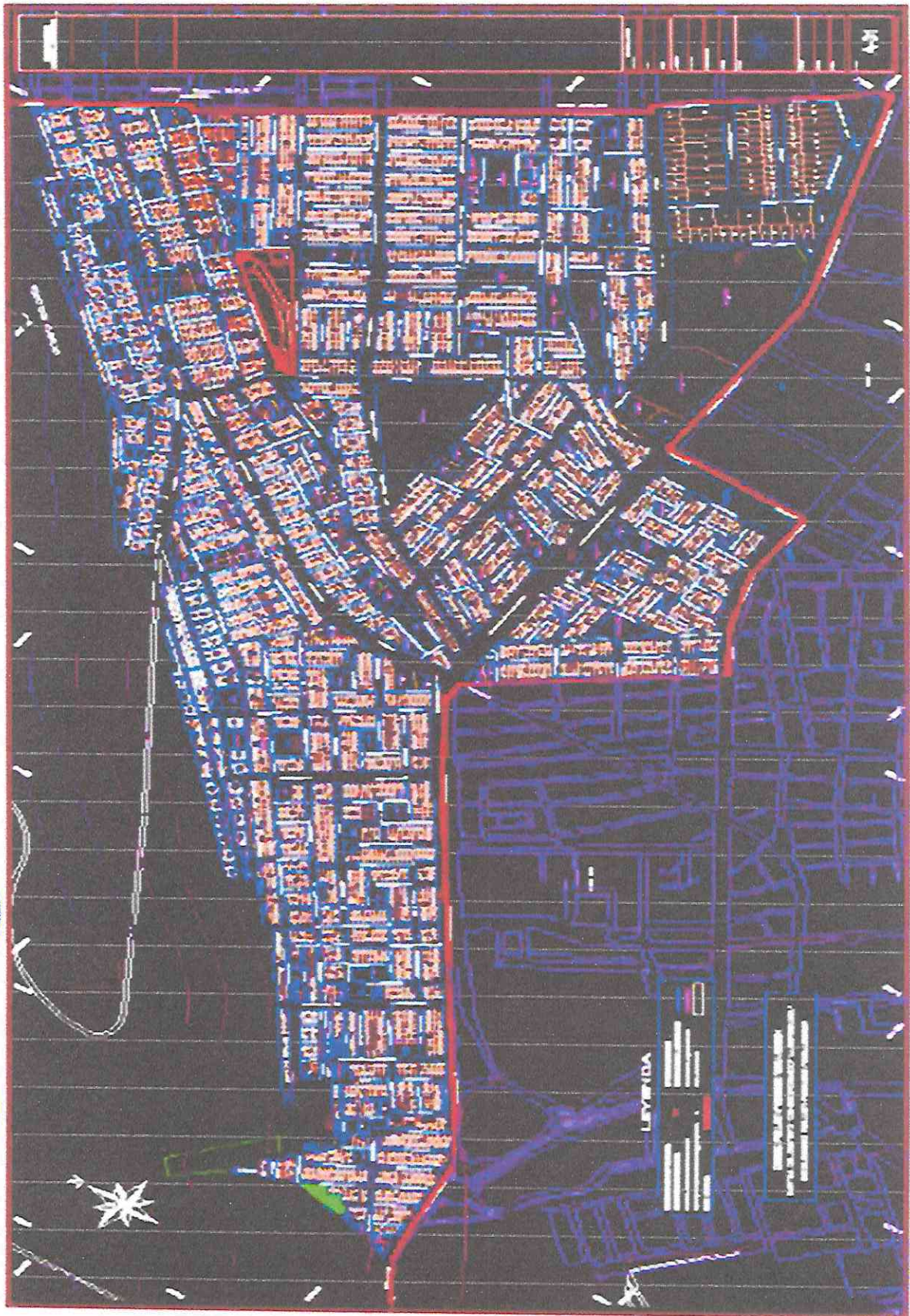


ANEXO 01

MAPA CATASTRAL DEL DISTRITO

ALTO DE LA ALIANZA



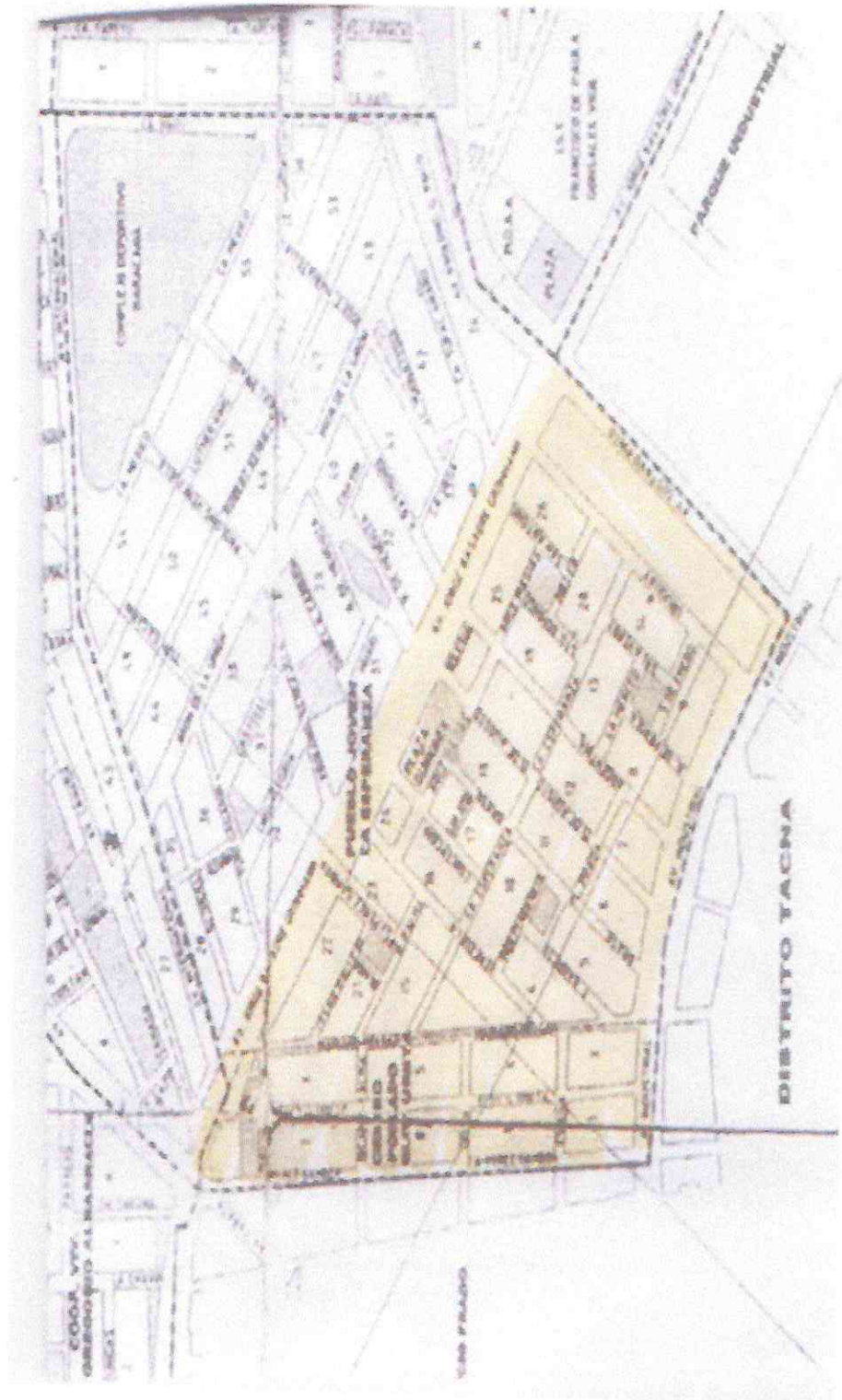


ANEXO 02

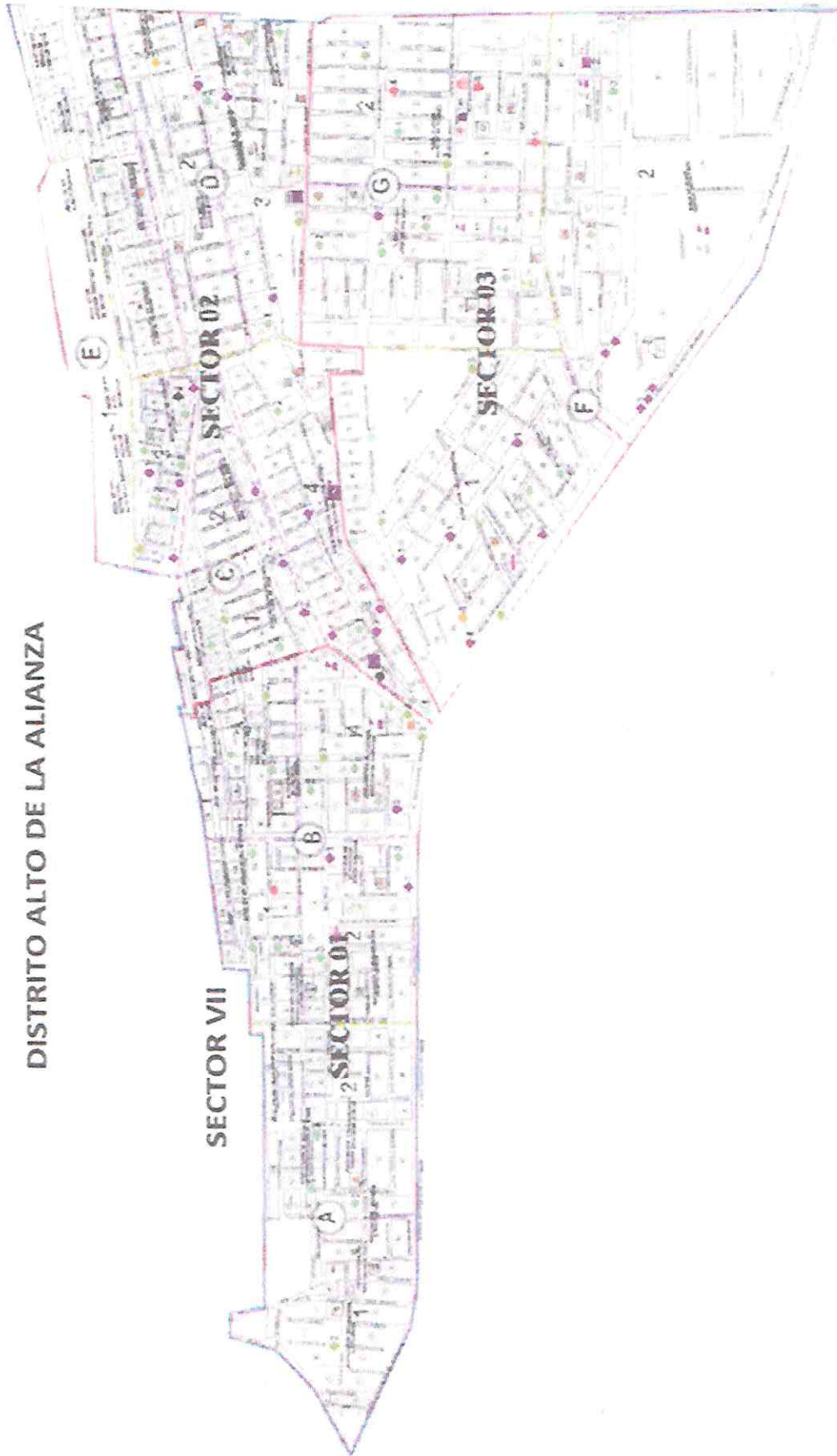
JURISDICCION POLICIAL DE COMISARIAS PNP EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA



**JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA PNP GONZALES VIGIL EN EL
DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA**



JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA EN EL
DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA





OF N° 046-2022-ST-COPROSEC-TACNA

INFORME DE EVALUACION DEL PADSC-ALTO DE LA ALIANZA 2023

Tacna, 18 de octubre del 2022

OFICIO Nro. 046-2022-ST-COPROSEC-TACNA

SEÑOR:
ANGEL LANCHIPA VALDIVIA
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Alto de la Alianza

Presente.

ASUNTO : SE REMITE INFORME DE EVALUACION DEL
PADSC DE ALTO DE LA ALIANZA 2023.

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo y a su vez, remitirle el informe de evaluación del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ALTO DE LA ALIANZA 2023, donde se resuelve declarar "APTO PARA LA IMPLEMENTACION", recomendando que se prosiga con lo establecido por la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA - TACNA



CESÁR ANDRÉS LARA FALCON
CMDTE PNP (R)
SECRETARIO TECNICO - COPROSEC

c.c. Archivo
CALF/agg



INFORME N° 014-2022 -ST-COPROSEC/MPT.

ID: 268034.

A : LIC. ADMI. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
Presidente del Comité Provincial de Seguridad ciudadana
Tana - COPROSEC Tacna.

DE : CMDTE PNP (R) CÉSAR ANDRÉS LARA FALCON
Encargado de la secretaria técnico COPROSEC.

ASUNTO : EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2023 DEL CODISEC ALTO DE LA ALIANZA.

REFERENCIA : (a) Ley N°27933 (b) Decreto Supremo N° 13-2019-IN
(c) Directiva N° 11-2019-IN-DGSC
INFORME N° 014-2022-AGG/ST-COPROSEC/MPT

FECHA : Tacna, 18 de octubre del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación al asunto, tengo a bien presentar el informe de evaluación del diseño y formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, del CODISEC Alto de la Alianza.

A. Antecedentes.

1. La Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna, responsable de brindar asistencia técnica, supervisión y evaluación, en coordinación el CORESEC y con la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; a fin de fortalecer y garantizar la articulación entre los niveles Provinciales y distritales.
2. La Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Tacna, es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité; en consecuencia, es el responsable de la elaboración del Plan de Acción Provincial, teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, conforme la Directiva N°10-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC. 2019, el Comunicado N° 029-2020IN/VSP/DGSC del 29 JUL. 2020.

3. Mediante Comunicado COMUNICADO N° 000010-2022/IN/VSP/DGSC, la Dirección General de Seguridad Ciudadana con fecha 14 de Julio del 2022, convocó a las Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Locales de la Provincia de Tacna, al taller programado para la "Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023".

B. Análisis.

1. Mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno.
2. Mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN de fecha 09 MAY. 2019, en su artículo N° 46 establece que, los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos Regional, Provincial y Distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN.

D. Conclusión.

1. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Alto de la Alianza, se encuentra alineado al PAPSC 2023, asimismo, contempla las directrices de la Directiva N° 011-2020-IN/VSP/DGSC
2. La Matriz de Actividades del PADSC 2023 del CODISEC de Alto de la Alianza, ha identificado de manera correcta las acciones que atienden su problemática distrital, de acuerdo a su realidad.
3. El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna (COPROSEC-TACNA), declara "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN", el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Alto de la Alianza 2023, cuyo documento se ajusta a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN.

Es cuanto cumplo con informar a ustedes para conocimiento y fines pertinentes

Cc: archivo
CALF/agg



COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA - TACNA



CESÁR ANDRÉS LARA FALCON
CMDTE PNP (R)
SECRETARIO TÉCNICO - COPROSEC

INFORME N° 014 -2022- AGG-ST-COPROSEC/MPT.

ID: 2680/4

A : CMDTE PNP (R) CÉSAR ANDRÉS LARA FALCON
Encargado de la secretaria técnica COPROSEC.

DE : BACH. ADMON. ALBERTO GÓMEZ GUERRERO.
Integrante de la secretaria técnica COPROSEC.

ASUNTO : EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL
PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL CODISEC ALTO DE LA ALIANZA.

FECHA : Tacna, 17 de octubre del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación al asunto, tengo a bien presentar el informe de evaluación del diseño y formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, del CODISEC Alto de la Alianza.

A. Antecedentes.

1. La Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna, responsable de brindar asistencia técnica, supervisión y evaluación, en coordinación con el CORESEC y con la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; a fin de fortalecer y garantizar la articulación entre los niveles Provinciales y distritales.
2. La Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Tacna, es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité; en consecuencia, es el responsable de la elaboración del Plan de Acción Provincial, teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, conforme la Directiva N°10-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC. 2019, el Comunicado N° 029-2020IN/VSP/DGSC del 29 JUL. 2020.
3. Mediante COMUNICADO N° 000010-2022/IN/VSP/DGSC, la Dirección General de Seguridad Ciudadana con fecha 14 de Julio del 2022, convocó a las Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Locales de la Provincia de



Tacna, al taller programado para la "Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023".

B. Análisis.

1. La Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". De igual modo el artículo 2 inciso 22 señala que, "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la integridad, al disfrute del tiempo libre y el descanso, así mismo a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida", en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derecho.
2. Mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno.
3. Mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN de fecha 09 MAY. 2019, en su artículo N° 46 establece que, los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos Regional, Provincial y Distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN.
5. Mediante Directivas N° 010-2019-IN-DGSC y N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se establece los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.

En su disposición general 6.2 y en la disposición específica 7.1.3. Señala que, la Secretaría del COPROSEC brinda asistencia técnica a la Secretaría Técnica del CODISEC y la acompaña durante el proceso de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; a través de la plataforma de información para el SINASEC.

En consecuencia, la Secretaría Técnica del CODISEC considera las siguientes etapas para la elaboración del PADSC:

- Etapa de Diseño: conformada por el diagnóstico, la definición del problema público y la determinación de la situación futura deseada, cuya descripción de la identificación de la etapa de diseño se establece en la disposición específica 7.2.
 - Etapa de Formulación: conformada por el marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, cuya descripción de la identificación de la etapa de formulación se establece en la disposición específica 7.3.
6. Mediante Comunicado N° 009-2020-IN/VSP/DGSC, del 03 MAR. 2020, se pone a disposición de los Gobiernos Locales, la Matriz de Actividades Estratégicas, una herramienta fundamental en la etapa de formulación del PADSC.
7. Mediante Comunicado N° 011-2020-IN/VSP/DGSC, del 10 MAR. 2020, la DGSC exhorta a las Secretarías Técnicas de los COPROSEC y CODISEC a la ejecución de la actividad "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana", a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades, debiendo para ello asignar los recursos presupuestarios suficientes que permitan ejecutar dicha actividad.

C. Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

1. Etapa de Diseño Diagnóstico.

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto de la Alianza, ha definido el problema existente a nivel distrital, contemplando los enfoques establecidos en el PNSC 2019 – 2023 y el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna 2023, asimismo, prioriza los principales hechos delictivos que afectan el Distrito, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente respecto a los fenómenos delictivos priorizados, han establecido la situación actual de la seguridad ciudadana distrital.

El Futuro deseado al 2023 se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019-2023, contemplado la estructura del Anexo N° 003 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC. 2019.

2. Etapa de Formulación Marco Estratégico.

a. Componentes.

De conformidad a lo establecido en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tacna, las acciones estratégicas asumidas por el Distrito de Alto de la Alianza, contemplan los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia y atención a víctimas, por lo tanto, se encuentra alineados a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 y la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

b. Objetivos Estratégicos

(1). Objetivos estratégicos transversal

La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Alto de la Alianza, ha programado los objetivos estratégicos transversales, establecidos como obligatorios conforme al Reglamento de la Ley N° 27933 (D.S. N° 011-2014-IN).

(2). Objetivos estratégicos operativos

Respecto de los objetivos estratégicos y específicos, el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana contempla los siguientes:

- Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
- Objetivo estratégico 2: Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito.
- Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robos.

c. Programación de acciones estratégicas

La Matriz de Actividades del PADSC 2023 alineada a las acciones estratégicas del PAPSC 2023, conforme a lo señalado en el COMUNICADO N° 000007-2022/IN/VSP/DGSC y la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" de la Resolución Ministerial N° 2056, está compuesta por cuarenta y siete (247) actividades estratégicas, distribuidas en los cinco (5) objetivos estratégicos indicados en el PNSC 2019-2023.



La Matriz de Actividades del PADSC 2023 del CODISEC del distrito de Alto de la Alianza contempla veinticuatro (24) actividades alineadas al PAPSC 2023 y sin acciones estratégicas propuestas o adicionales por el CODISEC.

➤ **Acciones estratégicas adicionales.**

El plan de acción distrital del CODISEC Alto de la Alianza, cuenta con 5 objetivos estratégicos adicionales contra el COVID 19 y sus variantes.

D. Conclusión.

1. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Alto de la Alianza, se encuentra alineado al PAPSC 2023, asimismo, contempla las directrices de la Directiva COMUNICADO N° 000007-2022/IN/VSP/DGSC. El Comunicado N° 09-2020-IN/VSP/DGSC y el Comunicado N° 011-2020-IN/VSP/DGSC.
2. La Matriz de Actividades del PADSC 2023 del CODISEC de Alto de la Alianza, ha identificado de manera correcta las acciones que atienden su problemática distrital, de acuerdo a su realidad.
3. Debido a la demora por parte de la secretaría técnica del CORESEC-TACNA, en la presentación del Plan de Acción Regional 2023, se ha tomado en cuenta el PRSC 2022, para su alineación, así como se comunicará cualquier posible variación

E. Recomendaciones.

1. Proceder a su actualización en la publicación del PADSC 2023 en la página WEB de la Municipalidad Distrital.
2. Proceder con la propuesta de aprobación del PADSC 2023 ante el Consejo Municipal Distrital.
3. Proceder con la implementación de la Ordenanza de la Municipalidad Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, incorporando el instrumento de gestión de seguridad ciudadana al Plan Operativo Institucional con programación física y financiera.
4. Proceder a su implementación en el planeamiento estratégico institucional de las entidades públicas que integran el CODISEC.



5. Considerar que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se ajusta trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de implementación y la evolución de la seguridad ciudadana en su jurisdicción, así mismo se varié el PADSC, y se alié al PAPSC 2023, en su momento, de conformidad con lo establecido en la Ley.

Es cuanto cumpla con informar a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Bach. Admón. Alberto Gómez Guerrero
Secretaría Técnica
COPROSEC - TACNA

CC.Archivo.
Mps
Fls. 06.



**ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA ALTROP DE LA ALIANZA 2023**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA 2023**


SIENDO EL 10 DE OCTUBRE 2022, LUEGO DE ELABORAR EL "PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO DE LA ALIANZA 2023 - PADSC-AA2023", CON LA PARTICIPACION Y EL APORTE CONJUNTO DE INFORMACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC - AA, CUYA COPIA DIGITAL OBRA EN PODER DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LA VIGENCIA DEL DECRETO DE EMERGENCIA SANITARIA, LUEGO DE ANALIZARLO, HAN APROBADO LA PROPUESTA DEL PADSC - AA2023, POR LO CUAL SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE "ACTA DE VALIDACION DEL PADSC-AA2023", QUE PERMITIRA CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACION DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE TACNA - COPROSEC - TACNA Y LUEGO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, PARA LA EMISION POSTERIOR DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DISTRITAL.

FIRMANDO A CONTINUACION LOS INTEGRANTES DEL CODISEC-AA, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


CODISEC - AA
ANGEL W. LANSHIPA VALDIVIA
PRESIDENTE


Mónica Feria Flores
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
Alto de la Alianza
Primer Despacho

MIMP-PNCVFS
CEM COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA
Lic. Rogelio Coallpa Mamani C.
PROMOTOR
C.M.P. 200136


Juan Carlos Flores Espinoza
COORDINADOR GENERAL DE WSC


CODISEC - AA
HUGO GUILLÉN TORRES
ABOGADO CONCILIADOR
CAT 0049

HUGO GUILLÉN TORRES
ABOGADO CONCILIADOR
CAT 0049


POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL TACNA
COMISARIA VIGIL - TACNA

OA-346131
Janet Rossana BEGAZO JIMENEZ
MY PNP
COMISARIO COM G. VIGI

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA

MED. R. ALONSO APAZA MAMANI
CENTRO DE SALUD ALTO DE LA ALIANZA
GERENTE
C.M.P. 67516



Municipalidad Distrital
Alto de la Alianza

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA
CODISEC - AA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Reynaldo J. Menendez
REYNALDO JESUS PONERO MENENDEZ
T.º C.º EP (R.)
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana



Maria Ingrid Toala
Mg. Maria Ingrid Toala
DIRECTORA



Henry Meza Veliz
OA - 342098
Henry MEZA VELIZ
MAYOR PNP

Carlos Angulo Palma
CARLOS ANGULO PALMA
ADMINISTRADOR
MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DEL ALTO DE LA ALIANZA

Victor M. Mamaní Catachura
TTE CBP VICTOR M. MAMANI CATACHURA
PRIMER JEFE URTD N° 166
"ALTO DE LA ALIANZA"
VIII CD TACNA